

BOLETIN OFICIAL.

Republica de Costa-Rica.

AÑO 2. }

SAN JOSÉ, FEBRERO 3 DE 1855.

{ NÚM. 66.

CONTENIDO.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.—Estado de causas.

EXTERIOR.

EXTRACTOS de periódicos.

MISCELANEA.

VARIEDADES.—Propiedades del café.—Descubrimiento literario en Guatemala.

AVISOS.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Causas civiles sentenciadas por el Supremo Tribunal de Justicia en el mes de Enero de 1855.

1. *Enero 2.* Articulacion promovido por el apoderado de Don José Cerveró de Valparaíso, pidiendo se retasen los bienes embargados á los Señores Blas y Francisco Gutierrez de Heredia. — Fenecida por desistimiento en lo concerniente al juicio principal.

2. *Enero 11.* Juicio de secuestro promovido por Doña Dolores Oreamuno de San José, contra su esposo Don José Antonio Ramirez. — Se confirma la sentencia de 1ª instancia que declara sin lugar el secuestro solicitado, entendiéndose que la Señora Oreamuno queda en todos sus derechos para hacer los reclamos que guste al Señor Ramirez, pues esta resolucio[n] se circunscribe únicamente al depósito pedido, condenando en las costas de las dos instancias á la parte apelante.

3. *Enero 11.* Juicio sumario entablado por Don Matias Granados, y continuado en 2ª instancia por Don Jesus Salazar, Albacea de la testamentaria y Don Juan Francisco Bonilla, curador de menores, ambos de San José, contra Don José Maria Cañas de Puerta-Arenas sobre despojo. — Se declara desierta la apelacion interpuesta por el finado Granados, y pasada en autoridad de cosa juzgada la sentencia apelada, condenando en las costas de ambas instancias á la parte que desertó, con excepcion de las causadas en el testimonio del expediente que sacó el Juez de 1ª instancia por haber obrado en contravencion de lo prevenido por la ley.

4. *Enero 12.* Articulacion promovida por Don Pablo Alpizar, en el juicio ejecutivo que contra él sigue Don Gregorio Escalante, ambos de San José, por cantidad de pesos. — Se confirma en todas sus partes el auto del Señor Juez de 1ª instancia civil, en que da por concluido el término que habia señalado para la prueba, y cita á las partes para resolver, sin perjuicio de que se extienda por él mismo una certificacio[n] solicitada por el Señor Alpizar, y se condena en 2ª instancia á este en las costas de ambas instancias.

5. *Enero 18.* Juicio civil promovido por D. Juan José Lara de Alajuela, contra el Presbitero D. Joaquin Garcia de Heredia, reclamando perjuicios por el incendio de un corte de caña. — Se confirma en todas sus partes la sentencia de 1ª instancia que

declara que el Presbitero D. Joaquin Garcia, no es obligado á pagar cosa alguna al actor, dejándole á este su derecho á salvo para que haga sus reclamos contra quien y como haya lugar condenándole en las costas.

6. *Enero 26.* Juicio seguido por el señor John Hugo, natural de Suiza, como tercer opositor coadyuvante en la ejecucion que el señor Antonio Quiroz sigue contra el señor Juan Lang. Se declara desierta la apelacion, y pasada la sentencia en autoridad de cosa juzgada.

7. *Enero 30.* Juicio ejecutivo promovido por el señor Vicente Navarro contra la testamentaria del finado Pedro Morales. — Se confirma en todas sus partes el auto proveido por el señor Juez de 1ª instancia civil de esta Provincia que ordena que las partes nombren peritos valuadores en el acto de la notificacion, que conozcan de la casa en cuestion; para que la justiprecien en el estado que tenia cuando fué destruida, mandando tambien que por su resultado, lo mismo que por el solar se libre el auto de solvendo.

8. *Enero 31.* Juicio ejecutivo promovido por el Fiscal de Hacienda, contra el ex-tesorero de la Universidad, Don Pio Alvarado, por cantidad de pesos. — Se confirma la sentencia del Señor Juez de Hacienda que declara sin lugar la ejecucion intentada por el Señor Fiscal de Hacienda, dejándole su derecho á salvo para que por la via ordinaria haga uso de la accion que le parezca mas conveniente contra dicho señor Alvarado, absolviendo al Fiscal de la condenacion en costas.

San José, Enero 31 de 1855.

N. Gallegos.

Causas criminales sentenciadas por el Supremo Tribunal de Justicia en el mes de Enero de 1855.

1. *Enero 8.* Contra Juan Cascante de Heredia, por hurto de unos efectos. — Se confirma la sentencia de 1ª instancia que condena al reo á tres meses quince dias de obras públicas con rebaja de la tercera parte, y á un año mas de la misma pena, rebajándosele de ambas el tiempo sufrido de prision, y á pagar al ofendido los efectos hurtados que no le han sido devueltos, junto con los demas daños y perjuicios que hubiese recibido, y se le condena ademas en 2ª instancia á quedar por tres años bajo la vijilancia de las autoridades despues de sufrido el castigo corporal.

2. *Enero 10.* — Contra José Maria Calderon de Curridabat, por el delito de bestialidad. — Se aprueba la sentencia de 1ª instancia que condena al reo á dos años de presidio, equivalentes á tres de obras públicas, con rebaja de la tercera parte y abono del tiempo sufrido de prision.

3. *Enero 10.* Contra Jesus Melendez de San José, por suponerse autor del delito de forzamiento. — Se aprueba el auto de sobreseimiento dictado en 1ª instancia.

4. *Enero 10.* Contra Mauricio Sanchez de Alajuela, por suponerse autor del delito de confusiones. — Se aprueba el auto de sobreseimiento dictado en 1ª instancia.

5. *Enero 11.* Contra Manuel Picado de San José, por ebriedad habitual y vagancia. — Se aprueba la sentencia de 1ª instancia que absuelve al procesado de toda pena y responsabilidad.

6. *Enero 16.* Contra Don Pedro Zamora de Heredia, por suponerse el delito de perjurio. — Se aprueba el auto de sobreseimiento dictado en 1ª instancia.

7. *Enero 17.* Contra Ramon Zamora de San José, por injurias á la señora Justa Chavez. — Se aprueba el auto del señor Juez del Crimen por el cual aprueba la transaccion celebrada entre las partes.

8. Enero 19. Contra Baltazar Mena de San José, por ebriedad habitual, vagancia y faltas á la autoridad.—Se absuelve al reo del cargo que le resulta por los delitos de ebriedad habitual y vagancia, y se declara compurgada la pena que le corresponde por el delito de faltas á la autoridad, con la prision sufrida, ordenando se le ponga inmediatamente en libertad.

9. Enero 22. Instruccion seguida para averiguar los autores de un delito de escalamiento.—Se aprueba el auto de sobreseimiento dictado en 1ª instancia.

10. Enero 24. Instruccion seguida para averiguar el autor de una herida dada á José Angel Sanchez.—Se aprueba el auto de sobreseimiento dictado en 1ª instancia.

11. Enero 31. Contra José Rodriguez de San José, por herida.—Se aprueba el auto de sobreseimiento dictado en 1ª instancia.

San José, Enero 31 de 1855.

N. Gallegos.

EXTERIOR.

EXTRACTOS DE PERIODICOS.

CUESTION DE ORIENTE.

ADHESION DEL AUSTRIA.

(Análisis del tratado de 2 de Diciembre.)

1º El Austria se compromete á considerar toda violacion del territorio turco por la Rusia como equivalente á una declaracion de guerra dirigida á ella misma.

2º El Austria reforzará su ejército en los Principados de tal modo que Omer-Bajá pueda dar inmediatamente principio á sus operaciones; las tropas imperiales servirán en algun modo de reserva.

3º A solicitud de las potencias occidentales, el Austria enviará á Varna 15 ó 25,000 hombres que, en caso de necesidad, serán enviados á Crimea.

4º La Inglaterra y la Francia se comprometen á hacer que las posesiones territoriales del Emperador de Austria queden en todo caso intactas.

Hay un artículo secreto.

(Times.)

MODO DE PONER FIN A LA GUERRA DE ORIENTE

SEGUN EL *Herald*, PERIODICO NORTE-AMERICANO.

Basta para esto que el Gobierno de los Estados-Unidos, dejándose persuadir por M. Klingman, de la Carolina del Norte, envíe una Comision diplomática extraordinaria á los beligerantes para proponerles la paz. La Francia y la Inglaterra, ya inquietas acerca del resultado de su expedicion en Crimea, acogerian con satisfaccion este pretexto de deponer las armas, sin humillacion. En cuanto á Nicéas, que estima al pueblo americano, porque le conoce bien, se complaceria mucho en rendirse á las buenas razones de sus amigos de la Union. Piensa el *Herald* que semejante Comision, compuesta de hombres honrados y honorables, cuales son los señores ex-Presidentes Van Buren, John Tyler y Millard Fillmore, y los Ministros Cass, Buchanan, Rives y Everett, llamarian, desde su llegada á Europa, las miradas admirativas de todos los pueblos. Estos plenipotenciarios hablarian con tanta mas autoridad en favor de la paz, cuanto que "LAS POTENCIAS BELIGERANTES NO TIENEN EL DERECHO DE TURBAR CON SUS SANGRIENTAS LUCHAS LOS ASUNTOS COMERCIALES DEL MUNDO CIVILIZADO."

(*Courrier des Etats-Unis*.)

COLONIZACION DE MOSQUITTA.

LEGACION DE COSTA-RICA.

Washington Diciembre 13 de 1854.

El infraescrito Enviado Extraordinario, y Ministro Plenipotenciario de Costa-Rica, tiene el honor de representar al H. William L. Marcy, Secretario de Estado del Gobierno de la Union Norte-Americana, que recientemente ha llamado su atencion la noticia publicada por los diarios de este país, respecto á una expedicion

que se ha arreglado y organizado entre ciudadanos Norte-Americanos con el fin de colonizar cierto territorio en la América Central, bajo un pretendido título, dado por un Rey de los Mosquitos.

Entre otros Diarios, *La Union* de esta Ciudad (que se cree ser el órgano de la Administracion), en su número de 8 del corriente, habla del proyecto en cuestion como de "un hecho arreglado", é informa á sus lectores que el Coronel Kinney de Tejas será el jefe ó conductor de la primera partida de colonos; que el territorio que se intenta colonizar comprende una area de treinta millones de acres, estendiéndose algunos centenares de millas sobre la costa; y que la empresa es enteramente pacifica en todos sus fines y objetos. Sea de esto lo que fuere, puesto que no se dá descripcion alguna del territorio que se va á colonizar, y que las miras de los especuladores pueden estenderse á Costa-Rica, el infraescrito se halla en el deber de declarar solemnemente, como declara á nombre del Gobierno de Costa-Rica, que esta República jamas ha reconocido ni está dispuesta á reconocer título alguno ó concesion, sea de la clase que fuere, hecha por los Reyes ó Jefes de los indios Moscos, que pueda menoscabar los bien conocidos limites de Costa-Rica, que son "desde el Escudo de Veraguas al Puerto de San Juan en el Atlantico, y de allí siguiendo el curso del dicho rio hasta el lago de Nicaragua.

Así mismo declara el infraescrito que su gobierno no permitirá á ningun colono, ni compañía de colonos, de cualquiera país que procedan, ocupar, situarse, ó tomar posesion de tierra perteneciente á Costa-Rica, ya sea con el objeto de agricultura, minas ó cualquiera otro, á menos que previamente hayan ocurrido al Gobierno de la misma República y obtenido debidamente un permiso y título legal para este objeto.

No es fuera de propósito añadir que las leyes de Costa-Rica son estremamente liberales á este respecto, y que dan grandes facilidades á las personas que quieran ir y fijar allí su residencia.

Mas por lo que hace á la Compañia de minas y Colonizacion en la Costa de Mosquitos "por cuya cuenta se asegura haberse preparado la citada expedicion", el infraescrito tiene á bien informar al Gobierno de los Estados-Unidos, que dicha Sociedad no ha obtenido título alguno del Gobierno de Costa-Rica, y que cualquiera tentativa hecha por ella para invadir su territorio, será repelida por todos los medios de que el Gobierno de Costa-Rica pueda disponer.

El Señor Molina tiene el honor de renovar al Señor Marcy la seguridad de su muy alta consideracion, y se repite su muy obediente y humilde servidor.

F. Molina.

Al H. William L. Marcy..

Secretario de Estado de los Estados-Unidos, Washington.

(De un periódico de Nueva-York.)

El *Herald* y el *Tribune* toman por texto de sus comentarios un artículo de la *Union* en favor de la expedicion actualmente organizada por el coronel Kinney. Se admira el *Herald* de que algunos Americanos se atrevan á dar alguna validez á unos títulos de terreno concedidos por un rey salvaje, tiempo ha, denunciado como un vano comedi de Inglaterra. Declara el *Tribune* que en todo caso, el monarca mosquito no tenia derecho á ceder comarcas que nunca le han pertenecido, cuales son el istmo de Panamá, el litoral de Costa-Rica y parte de la República de Nicaragua. La *Union* (1) eucomia la cordura del coronel Kinney y pretende que "el Gobierno de los Estados-Unidos no tiene que ver con las dificultades que pueden promoverse entre Nicaragua y los colonos americanos." Pero el *Post* desarrolla los planes de los atrevidos aventureros con mas osadia que cualquier otro de sus cofrades. Con efecto, representa la nueva colonia estableciéndose en Greytown y ensanchando sus limites hacia el Sur y el Norte HASTA CUBRIR EL ITSMO DE PANAMA Y LOS ESTADOS QUE LE SEPARAN DE LA UNION AMERICANA.

(*Courrier des Etats-Unis*.)

(1) periódico semi-oficial.

"El fértil suelo y el clima general de Centro-América convidan á la inmigración. Los vapores de Nueva-Orleans y de Nueva-York ofrecen un fácil y expédito pasaje á aquel lugar, y se necesita muy poca prevision para conocer que en pocos años la colonia seria bastante para establecer un segundo Tejas, al extremo Sur de Norte-América.

"¿Quién podrá impedir el progreso de esta Colonia? No SERA LA GRAN BRETAÑA, que tiene demasiado en que ocupar su atención en Europa, sin meterse en poner á prueba la sinceridad de los Estados-Unidos sobre la doctrina de Monroe; tampoco el rey de los Mosquitos, pues aun suponiendo que tal persona exista, se muestra sumamente indiferente á los negocios de su reino; ni el Estado de Nicaragua, porque ha sido impotente para vindicar sus reclamos al puerto y boca de su principal río, contra un puñado de extrangeros que le han ocupado; ni los residentes en San Juan del Norte, pues se reconciliarán con el prospecto del rápido incremento, riqueza y poder que se seguirá á la proyectada Colonización; NI EL ESTADO DE COSTA-RICA, pues aunque es de temer que de este lado resulte la mas seria oposicion, los colonizadores se establecerán al principio fuera de los límites de ese Estado, pequeño, pero emprendedor; y solo extenderán su territorio, cuando el aumento de fuerza lo autorice; ni menos el Gobierno de los Estados-Unidos, pues le seria imposible averiguar las personas que, de los centenares que pasan cada quince dias por la via de Nicaragua, se hayan detenido en su tránsito, ya sea en el puerto, en el río, ó sobre el lago, donde estarán libres del alcance de los cañones americanos. Por otra parte, está fuera de cuestion que el pueblo de los Estados Unidos mirará con favor y interés una empresa que, ademas de refrenar las pretensiones británicas sobre este hemisferio, tiende á asegurar el tránsito á California, abriendo tan ricas fuentes al comercio y á las empresas de la Union Americana.

"Los resultados de esta Colonización son evidentes é inevitables. Comenzando por el puerto de San Juan del Norte, y vigorizándose por la expansion, la Colonia será presto señora del camino al Pacifico. Esta linea, siendo la base de sus operaciones, le servirá para extenderse hacia el Sur, hasta incluir por lo menos el istmo de Panamá, y por el Norte, con EL CONSENTIMIENTO DE LOS ESTADOS INTERMEDIOS, ó SIN EL, hasta que el todo se una á nuestros Estados del Sur, y venga á ser porcion y parte de la Union."

(Boston Post.)

"El territorio que comprenden las concesiones hechas á la Compañia, se compone de mas de veinte y cinco millones de acres, y se estiende desde el mar Caribe hasta la Cordillera que divide los declives hácia el Pacifico y el Atlántico.—Se asegura que el país es elevado, de un clima delicioso, sumamente productivo, y sano á excepcion de las márgenes de los ríos.—Se ha hallado oro en pequeñas cantidades, por lo que se cree juiciosamente que allí se descubrirán importantes depósitos de este precioso metal.

"Si la empresa se lleva adelante en un espíritu de justicia y con la prometida energia, sus resultados políticos serán necesariamente muy importantes.—Centro-América está destinada á ocupar una alta posicion en la familia de las naciones, si sus ventajas de localidad, clima y terreno son utilizadas por una raza de hombres del Norte que suplantén a la corrompida, bastarda y degenerada raza que en el día la aflige tan terriblemente.

"El buen resultado de la empresa que capitanea el coronel Kinney arreglará de un modo efectivo nuestras cuestiones de Mosquitia con la Gran Bretaña. Esta potencia no podrá murmurar, cuando vea su por tanto tiempo codiciado poder en la América Central cediendo á la presencia de la gente blanca, y que estos colonizadores han obtenido el territorio por títulos indisputables y seguros, emanados del rey de los Mosquitos, hechura puramente británica.

"No puede caber duda que la influencia de la nueva República INVADIRA A NICARAGUA y absorberá por entero á ese Estado y á su impotente Gobierno.—La humanidad ganará con estos acontecimientos, y el mundo comercial alcanzará grandes ventajas del establecimiento de un pueblo enérgico y emprendedor, y de un Gobierno fuerte, en un punto en que la prontitud y seguridad de la comunicacion inter-oceánica son de una importancia vital.

(Star of Washington.)

Miscelanea.

—En el Diario del Sitio de Sebastopol, escrito por un oficial, vemos que en la noche del 25 al 26 de octubre unos cincuenta caballos rusos ensillados vinieron al campamento de los aliados á constituirse prisioneros.

—Hubo en la batalla de Inkermann gran número de oficiales Rusos muertos y heridos. Su uniforme era enteramente parecido al de los soldados, á excepcion de una estrecha banda de bordado en el hombro. Esta modificacion se ha adoptado en el ejército, despues de una orden enviada de San Petersburgo, cuando ya se temia la invasion de Crimea.

—El ministerio español se compone como sigue: El General Espartero, Presidente del Consejo; El General O'Donnell, Ministro de la guerra; Claudio Anton de Luzuriaga, Ministro de Estado; Santa Cruz, Ministro del Interior; Aguirre, Ministro de Gracia y Justicia; Collado, Ministro de Hacienda, Salazar, Ministro de Marina; Lujan, Ministro de Obras públicas.

—La Reina Victoria ha rehusado formalmente aceptar la Gran Cruz de Guadalupe, con que oficiosamente la condecorara S. A. S. el General Santa Anna. Por lo que hace á los monarcas de Francia, Prusia y España, agraciados tambien en ese orden, se sabe que no han contestado siquiera á los despachos con que se acompañaba la orden guadalupana. (El Panameño.)

—El pueblo de San Juan de Nicaragua ó sea Grey-Town ha enviado un comisionado á Washington para reclamar de aquel gobierno la indemnizacion por los daños rebtidos en el bombardeo y conflagracion ejecutados por el comandante de la Cyane.

VARIEDADES CIENTIFICAS.

PROPIEDADES DEL CAFÉ.

El café, segun asegura un Doctor Aleman, es el medio mas eficaz para anular los perniciosos efectos de los efluvios animales y vegetales y destruirlos enteramente. En apoyo de su opinion, enumera no pocos hechos y entre ellos los siguientes:

Un cuarto en el cual se habia dejado carne descomponerse durante algunos dias, fué desinfectado; tan luego como se hubo colocado allí algunos instantes un tostador que contenia 500 gramas de café recién tostado.

En otra pieza que encerraba hidrogeno sulfureo y amoniaco en gran cantidad, desapareció todo olor, medio minuto despues de haberse empleado 90 gramas de café que se acababa de tostar.

Segun el mismo Doctor, el café destruye el olor del almizcle, del castoreum y aun del assa-foetida. La prueba de que los vapores empireumáticos del café no obran disimulando las otras substancias, sino descomponiendolas, es que los primeros vapores quedan completamente absorbidos y no dan lugar á ningun olor, al paso que, completa ya la saturacion, vuelve á aparecer el olor. Sucede lo contrario con los otros vapores aromáticos, y aun con el ácido acetico y el cloro.

Consiste el medio empleado en triturar en un mortero una cantidad dada de café y en colocarla sobre una placa de fierro moderadamente caliente, hasta darle un tinte moreno. Consta que el ácido caféico y el aceite esencial empireumático de café obran aun con mas rapidez y bajo menos volumen.

Posee el café otra propiedad mas modesta, la cual no deja de tener su utilidad; impide que se corte la leche. En efecto, mezclandole con leche, esta última puede primeramente conservarse durante algunos dias, y despues ser recalentada y hervida, sin sufrir otra modificacion que la que resulta de su combinacion con el licor aromático. En la estacion cálida, y particularmente en tiempo de truenos, esta propiedad no serviria de poco provecho.

(Traducido para el Boletín.)

DESCUBRIMIENTO LITERARIO-HISTÓRICO EN GUATEMALA.

Se escribe de Guatemala con fecha de 26 de Junio:—El señor Doctor Karl Scherzer ha hecho en la biblioteca de uno de los conventos de esta ciudad un importante descubrimiento histórico. Se trata de un interesante manuscrito del Padre Dominicano Francisco Ximenez:—"HISTORIA DE LA PROVINCIA DE SAN VICENTE DE CHIAPAS Y GOATEMALA COMPUESTA POR EL R. P. PROVINCIAL GENERAL FR. FRANCISCO XIMENEZ, DE LA ORDEN DE PREDICADORES," uno de los hombres más doctos y que se ha dedicado con infatigable ardor al estudio de la historia antigua y de la etnografía de Méjico y de la América Central. El señor abate Brasseur de Bourbourg en sus *Cartas sobre la historia primitiva de las naciones civilizadas de la América Setentrional*, ha indicado la importancia de aquel manuscrito, del que ha encontrado no pocas citaciones en Ramon de Ordoñez, sin poder descubrir donde existia. M. de Bourbourg, que hizo importantes descubrimientos literarios en la biblioteca del colegio de San Gregorio en Méjico, buscó inutilmente allí el manuscrito del Padre Ximenez. Aquel docto monge, muy familiarizado con la mayor parte de las lenguas indias, habia compuesto igualmente algunos diccionarios de los antiguos idiomas del país.

(Gaceta de Augsburgo.)

AVISOS.

A las diez de la mañana del día 5 de Febrero, se rematará en el mejor postor el cuadro N° 17 de la 2ª sección de los terrenos de los Tabacales. Dicho cuadro contiene 35 manzanas y 7463 varas cuadradas, y está valorado á razon de 60 pesos cada manzana.

A las diez y media de la mañana del mismo día, se rematará el cuadro N° 18 de la 2ª sección, que contiene 23 manzanas 650 varas cuadradas valorado á razon de 50 pesos cada manzana.

A las once del mismo día se rematará el cuadro N° 19 de la 2ª sección que contiene 20 manzanas y 940 varas cuadradas y está valorado á razon de 50 pesos manzana.

A las once y media del mismo día se rematará el cuadro n° 20 que contiene 22 manzanas 8294 varas cuadradas, valorado á 40 pesos cada manzana.

A las doce del mismo día, el cuadro n° 21 de la 2ª sección, y contiene 20 manzanas 5,802 varas cuadradas, valorado á razon de 30 pesos manzana.

A las doce y media del mismo día se rematará el cuadro n° 22 de la 2ª sección que contiene 22 manzanas y 4,005 varas cuadradas, valorado á razon de 35 pesos cada manzana.

A la una de la tarde del mismo día se rematará el cuadro N° 23 de la 2ª sección que contiene 21 manzanas y 3,681 varas cuadradas, valorado á razon de 35 pesos manzana.

A la una y media de la tarde del mismo día se rematará el cuadro n° 24 de la 2ª sección que contiene 23 manzanas 2,30 varas cuadradas, valorado á 40 pesos cada manzana.

A las dos de la tarde del mismo día, se rematará el cuadro N° 25, de la 2ª sección que comprende 21 manzanas 9,912 varas cuadradas, valorado á razon de 40 pesos manzana.

El 6 del corriente, á las diez de la mañana, se rematará el cuadro N° 26 de la 2ª sección que contiene 23 manzanas y 2,570 varas cuadradas, valorado á razon de 40 pesos cada manzana.

A las diez y media de la mañana del mismo día se rematará el cuadro n° 27 de la 2ª sección que contiene 23 manzanas y 7680 varas cuadradas, valorado á 35 pesos cada manzana.

A las once de la mañana del mismo día se rematará el cuadro N° 28 de la 2ª sección que contiene 21 manzanas 740 varas cuadradas, valorado á razon de 30 pesos cada manzana.

A las once y media de la mañana del mismo día se rematará el cuadro n° 19 de la 3ª sección que contiene 11 manzanas 370 varas cuadradas, valorado 40 pesos cada manzana.

A las doce del citado día se rematará el cuadro N° 2 de la 3ª sección que contiene 23 manzanas 7,719 varas cuadradas, valorado á razon de 30 pesos cada manzana.

A las doce y media del mismo día se rematará el cuadro N° 3 de la 3ª sección que contiene 15 manzanas 6,428 varas cuadradas, valorado á 30 pesos cada manzana.

A la una de la tarde del mismo día se rematará el cuadro N° 4 de la 3ª sección que contiene 13 manzanas y 500 varas cuadradas, valorado á razon de 30 pesos cada manzana.

A la una y media de la tarde del mismo día, se rematará el cuadro n° 5 de la 3ª sección que contiene 13 manzanas 1900 varas cuadradas á 27 y medio cada manzana.

A las dos de la tarde del mismo día se rematará el cuadro N° 6 de la 3ª sección, y contiene 15 manzanas 5,800 varas cuadradas, valorado á razon de 30 pesos por cada manzana.

A las diez de la mañana del día 7, se rematará el cuadro N° 7 de la 3ª sección que contiene 19 manzanas 4,540 varas cuadradas, valorado á razon de 40 pesos cada manzana.

A las diez y media de la mañana del mismo día, se rematará el cuadro n° 8 de la 3ª sección que contiene 14 manzanas 8900 varas cuadradas á 30 pesos cada manzana.

A las once de la mañana del mismo día, se rematará el cuadro N° 9, de la 3ª sección que contiene 16 manzanas 9,540 varas cuadradas, valorado á razon de 30 pesos manzana.

A las once y media de la mañana del mismo día, se rematará el cuadro n° 10 de la 3ª sección que contiene 22 manzanas, 550 varas cuadradas valorado á 30 pesos cada manzana.

A las doce del mismo día se rematará el cuadro N° 11 de la 3ª sección que contiene 21 manzanas 5,360 varas cuadradas, valorado á razon de 30 pesos cada manzana.

A las doce y media del mismo día, se rematará el cuadro n° 12 de la 3ª sección que contiene 19 manzanas 3260 varas cuadradas á razon de 25 pesos cada manzana.

A la una de la tarde del mismo día, se rematará el cuadro N° 13 de la 3ª sección que contiene 18 manzanas 9,720 varas cuadradas, valorado á razon de 30 pesos manzana.

A la una y media de la tarde del mismo día, se rematará el cuadro n° 14 de la 3ª sección que contiene 20 manzanas 9410 varas cuadradas á razon de 30 pesos cada manzana.

A las dos de la tarde del mismo día, se rematará el cuadro N° 15 de la 3ª sección que contiene 21 manzanas 500 varas cuadradas, valorado á razon de 35 pesos manzana.

A las diez de la mañana del día 8 de Febrero, se rematará el cuadro N° 16 de la 3ª sección que contiene 21 manzanas 7,630 varas cuadradas, valorado á razon de 35 pesos manzana.

A las diez y media de la mañana del mismo día, se rematará el cuadro n° 17 de la 3ª sección que contiene 20 manzanas 4190 varas cuadradas valorado á 35 pesos cada manzana.

A las once de la mañana del mismo día, se rematará el cuadro N° 18 de la 3ª sección que contiene 21 manzanas 8,510 varas cuadradas, y valorado á razon de 40 pesos cada manzana.

A las once y media de la mañana se rematará el cuadro n° 19 de la 3ª sección que contiene 24 manzanas 3000 varas cuadradas, valorado á razon de 30 pesos cada manzana.

A las doce del mismo día, se rematará el cuadro N° 20 de la 3ª sección que contiene 13 manzanas 7,950 varas cuadradas, valorado á razon de 50 pesos manzana.

A las doce y media del mismo día, se rematará el cuadro n° 21 de la 3ª sección que contiene 20 manzanas 9940 varas cuadradas valorado á 25 pesos cada manzana.

A la una de la tarde del mismo día, se rematará el cuadro N° 22 de la 3ª sección que contiene 20 manzanas 4,000 varas cuadradas, valorado á razon de 45 pesos cada manzana.

A la una y media de la tarde del mismo día, se rematará el cuadro n° 23 de la 3ª sección que contiene 18 manzanas 9300 varas cuadradas valorado á razon de 30 pesos cada manzana.

A las dos de la tarde del mismo día, se rematará el cuadro N° 24 de la 3ª sección que contiene 13 manzanas 8,200 varas cuadradas, valorado á razon de 30 pesos cada manzana.

Las personas que quieran hacer postura á los cuadros indicados pueden ocurrir á esta oficina y se les admitirá, siempre que presenten un fiador á satisfaccion del Fiscal de Hacienda.

Intendencia General. San José, Enero 30 de 1855.

—MINAS DE COBRE—M. Alvarado.

A las doce del día 23 del corriente mes se presentaron á esta oficina los señores Don Santiago Boure y Dr. D. José Maria Montealegre, denunciando cuatro minas de cobre que ha descubierto el primero en la costa del Mar del Norte, entre la ensenada de "Caguita" y las bocas del Drago, en la Tribu de Viceita situada una en la quebrada y serro de Orosi, otra en el río y serro de Tiribi, otra en Negro Still ó Vrill, y otra en el río y serro de Laró, la primera y la última al lado derecho del río de Sirola ó río Blanco y las otras dos al lado izquierdo del mencionado río, y cuyos rumbos y linderos omiten en razon de no saber el nombre que se dá á las partes contiguas, por ser lugares incultos.—Las personas que se crean con derecho á las mencionadas minas ocurran á esta oficina dentro del término señalado por la ley.

Intendencia General. San José, Enero 30 de 1855.

M. Alvarado.

BOLETIN OFICIAL.

Republica de Costa-Rica.

AÑO 2. }

SAN JOSÉ, FEBRERO 7 DE 1855.

{ NÚM. 67.

CONTENIDO.

PARTE OFICIAL.

RESOLUCION relativa à hacer efectiva la reparacion de caminos.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.—Plano de la capilla del Sagrario.

EXTERIOR.—Extracto de periódicos.

MISCELANEA.

VARIEDADES.

AVISOS.

PARTE OFICIAL.

CAMINOS
Resolucion relativa à hacer efectiva la reparacion de caminos.

REPUBLICA DE COSTA-RICA. } N. 34.
MINISTERIO DE GOBERNACION. } *Ver p. 309*

Palacio Nacional. San
José, Febrero 6 de 1855.

Circular.

El Gobierno, considerando: que lo dispuesto en circular n° 533 de 23 de Diciembre de 1853 sobre composicion de caminos del interior de las poblaciones, no ha surtido todo el efecto que era de desearse por circunstancias que no fué posible prever; y con la mira de que no se haga ilusoria la obligacion que para la reparacion y mejora de dichos caminos impone á los costaricenses el art. 95 de la ley n° 41 de 27 de Diciembre de 1848,

ACUERDA:

1° Que todos los costaricenses, varones, desde la edad de diez y ocho años hasta la de cincuenta, estan obligados à contribuir anualmente con seis reales en dinero equivalentes à dos dias de trabajo para reparar y mejorar los caminos públicos del interior del respectivo Distrito.

2° Que para que tenga efecto esta contribucion subsidiaria, cada Juez de Paz forme en el Distrito de su jurisdiccion, bajo su propia responsabilidad, una matrícula exacta de todos los vecinos sin excepcion que

se hallen en el caso del párrafo anterior, y la presente al Jefe Político del Canton, el cual debe mandarla copiar inmediatamente y entregarla autorizada al Juez de Paz reservándose la original que este ha presentado:

3° Que el Juez de Paz exija, por la matrícula que recibe, la contribucion subsidiaria establecida, que ha de entregar al Jefe Político del Canton antes del 15 de Marzo:

4° Que el Jefe Político reciba la cantidad que le entregue el Juez de Paz, comparando su monto total con el que aparece de la matrícula que se ha reservado, y cubriendo, si no hay reparo alguno, un seis por ciento que se señala al Juez de Paz por su trabajo, cuyas operaciones deben practicarse ante el Síndico Procurador respectivo:

5° Que la cantidad que se reciba sea depositada en la tesoreria de propios, sin que pueda ocuparse en manera alguna en otro objeto que el que disponga el Gobierno, cubriendose la partida con la firma del Jefe Político, del Síndico Procurador y del Juez de Paz enterante; y que en el acto el Jefe Político informe al Gobernador, con las matrículas de los Distritos, de la cantidad que queda depositada.

6° Que los Pedaneos militares formen matrícula en el mismo concepto de los individuos del Ejército sin excepcion, para que cada uno de los soldados pague tres reales en dinero y las demas clases seis reales equivalentes al trabajo con que deben contribuir para los fines indicados; y que en lo demas procedan dichos Pedaneos con arreglo à lo prevenido en los cuatro párrafos que anteceden; y

7° Que del 16 al 20 de Marzo los Gobernadores den cuenta à este Despacho de las cantidades que ha producido cada uno de los Distritos de la Provincia, denominandolos, para librar las órdenes convenientes à la inversion que haya de darse al producto de la contribucion subsidiaria.

Lo comunico à U. para su puntual cumplimiento avisándome del recibo.

Dios guarde à U.

CALVO.

PARTE NO OFICIAL.

El Gobierno, por acuerdo de 5 del corriente, se sirvió aprobar el plano de la Capilla del Sagrario y oficinas ajenas que deben construirse al lado Norte de la Catedral, y fijó las reglas convenientes para llevar a efecto una obra que es de conveniencia y de necesidad indispensable.

EXTERIOR.

EXTRACTOS DE PERIODICOS.

EUROPA.

CRIMEA.

Dice el *Journal of Commerce* que la fertilidad de algunas partes de la Crimea es tan grande, que algunos de los puntos mas estimados dan allí admirablemente y sin muchos esfuerzos de cultivo. Esto lo sabian los antiguos Griegos, que lo aprovechaban para su sistema de colonización. Seis siglos antes de la era cristiana, los Griegos habian principiado a colonizar las orillas septentrionales del mar Negro, y Strabon, junto con otros escritores de la antigüedad, nos dá a saber que esa península habia sido escogida en atencion a la riqueza de su suelo que, según se aseguraba, producía 50 por 1. Fué considerada como el granero de Grecia y especialmente de Atenas, cuyo territorio poco extenso y poco fértil no podia alimentar la poblacion. Un profundo interes clásico se une a esas orillas encomiadas mas de una vez por el elocuente Demostenes. A mas de las cereales, la Crimea exporta pieles de toda clase, generos de seda, de fabricacion y de modelos orientales, pelo de camello, lanas, frutas secas, vinos, y una infinita variedad de otros productos.

La poblacion ha llegado a mezclarse, y en consecuencia ha venido a ser mas capaz de recibir la influencia de una civilizacion avanzada.

(*Moniteur.*)

(CARTA RUSA ESCRITA EN SEBASTOPOL.)

"Existimos aun, aunque los Franceses e Ingleses todo lo emplean para destruirnos. Hemos quedado en pié; pero ¿cuanto durará esto? Venga otra carniceria igual y ¿quién sabe entonces si podremos todavia permanecer aqui? Todos nuestros esfuerzos son vanos, pues que quedan sin resultado, aunque tenemos la superioridad del número; no podemos vencer a los enemigos en campo raso. La terrible tranquilidad de los Ingleses, su horrible artilleria que destruya filas enteras de nuestras tropas han perturbado de tal modo la retirada, que nuestras tropas se han aglomerado en masas compactas, en medio de las cuales las balas enemigas han hecho los mayores estragos. Los tiradores nos quitan todos nuestros oficiales. Nuestros soldados son obedientes y ejecutan maquinalmente todas las órdenes, pero carecen de destreza, de presencia de ánimo, de inteligencia, de fuego y entusiasmo. La tranquilidad de los Ingleses y el ataque vivo y lleno de brio de los Franceses los espantan en igual grado."

(*Gaceta de Colonia.*)

AMERICA DEL NORTE.

ESTADOS-UNIDOS.

OPINION DE LA PRENSA NORTE-AMERICANA CON RESPECTO A LA RUSIA.

La *Union*, periódico semi-oficial de Washington, se espresa relativamente al imperio ruso en los términos siguientes:

"Lo mismo que los Estados-Unidos, el imperio ruso es rapi-
damente PROGRESISTA, y es preciso que el SOL vaya subien-

"do hasta alcanzar su cenit. Nada hay mas fútil, nada mas
"presuntuoso que el intento de atajar los progresos de un
"GRAN PUEBLO, lleno de juventud, de valor, de espíritu de em-
"presa, de ardor y de inteligencia, sostenido por inagotables recur-
"sos, que crecen con rapidez, en virtud de causas que burlan todas las
"combinaciones extrañas, cualesquiera que sean. Tan ciega fa-
"tuidad encuentra invariablemente su recompensa, apresurando
"la caída de aquellos que, conjurándose contra los demás, no ha-
"cen mas que minarse a si mismos."

Sería mostrarse tan pueril como la *Union* el discutir el fallo cómicamente profético y fatal que emite en estos renglones pedantescos, en que la ignorancia de la historia no le va en zaga a la falsedad del concepto. Pero al lado de semejante fallo, se hallan preciosas declaraciones que consignar. Sabemos de hoy en adelante que la Rusia se considera en Washington como el país del PROGRESO; el Czar Nicolás como el SOL del porvenir, y los siervos moscovitas como un GRAN PUEBLO.

Después de todo, las admiraciones moscovitas y las profecías de la *Union* no pasarían de ser ridículas, si tal lenguaje no hubiese venido en falsear la opinion pública y en precipitar no poca parte de la poblacion americana en la monstruosa anomalía de una alianza moral con la Rusia. El arrebatamiento—y si hemos de decirlo, el extravío de las ideas—han llegado a tal punto que, el sábado por la noche, en un *meeting* que se verificó en el Tabernáculo, hemos oído lanzar tres *hurrahs* en honor del Emperador de Rusia, en medio de un entusiasmo que rayaba en embriaguez. Semejante algazara no habia herido nuestros oídos, desde la que saludó la entrada de Kossuth en Nueva-York. Al oír el frenético zapateo de la asamblea, nadie se hubiese figurado que tanto lujo de adoracion pública se gastaba en obsequio del destructor de la nacionalidad polaca, del verdugo—ayudante de la Hongria.

(*Courrier des Etats-Unis.*)

CUESTION

ENTRE LA REPUBLICA DE SANTO DOMINGO Y LOS ESTADOS-UNIDOS.

Se trata de un convenio que un tal Cazeneau, uno de aquellos agentes que la misma prensa norte-americana califica de *embrollones*, pretende imponer por intimidacion a la República Dominicana, acusando a los agentes Frances y Británico de oponerse a su pronta sancion y de contrarestar sus planes ó mas bien los de su intrigante mujer, Cora Montgomery. Este convenio debía asegurar a la *Union* la bahía de Samaná, futuro arsenal de donde los Norte-Americanos amenazarían a todas las Antillas.

"Por el tratado Cazeneau, cual ha sido firmado, se estipula que las ratificaciones deben ser cambiadas en Santo Domingo en el término de diez meses, a saber, antes del 5 de Agosto de 1855. Tocaba pues al negociador Americano ir a buscar primeramente la ratificacion de su Gobierno, perteneciendo en rigor el beneficio completo del plazo al Gobierno Dominicano. Pero M. Cazeneau, diplomático algo novel, juzgó de otro modo y pretendió hacer ratificar aqui su tratado antes de su presentacion al Congreso de los Estados-Unidos, por temor de que fracasase en Santo Domingo durante su ausencia. Acojida, al fin, tamaño pretension, fué convocado el Congreso dominicano extraordinariamente para el 13 de Noviembre; pero como se le sometiese en primer lugar un proyecto de nueva constitucion, M. Cazeneau echó chispas, acusando a los cónsules frances y británico de impedir que se presentase su tratado. Entre tanto, habiendo venido tres buques, pertenecientes a la estacion naval francesa de las Antillas, a fondear en la rada de Santo Domingo, M. Cazeneau, impulsado por su fogosa mitad y por un tal Angulo Gurrídi, Habanero que se dice naturalizado americano, que vive de sus beneficios y a quien ha hecho su amigo y consejero, dirigió una carta, en forma de protesta, a los cónsules de Francia e Inglaterra, acusándolos de intervenir en sus asuntos exclusivamente en-

tre-americanos, no temiendo hacerles el cargo de poner trabas a la libre accion del Gobierno dominicano con el auxilio de una fuerza naval extranjera. Tal mensaje que dejaba traslucir una alívea casi amenazadora, fue contestado en términos breves y dignos.

Entre tanto la opinion pública, bastante favorable al tratado, antes de conocido su tenor, vino a serle decididamente hostil, cuando pudo convencerse de que la reciprocidad de tratamiento asegurada a los ciudadanos respectivos en el territorio de las partes contratantes, con tal que se sometiesen a las leyes y costumbres locales, no pasaria de ser un mero engaño para los Dominicanos, en razon del color de la 19.^a vigesima parte de la poblacion. Se reconoció que no podia haber tratado honroso para el pais sin reciprocidad real, siendo tal reciprocidad imposible con los Estados-Unidos, en razon de sus leyes y costumbres locales. Se recapitulaban las exclusiones, los desprecios, las vejaciones a que están expuestos, en diferente grado, en el territorio de la Union americana los negros y la gente de color, cualesquiera que sean por otra parte su fortuna y su mérito personal.

Desde entonces el afan de M. Cazeneau para hacer presentar el tratado a la sancion del Congreso dominicano, se entibió no poco, y en breve pretendió aplazarla, con la esperanza de ver calmarse aquel movimiento de repulsion. Como sus pasos a este respecto no hubiesen logrado el exito deseado, dirigió el 23 de Noviembre al gobierno local un mensaje muy duro, para imponerle este aplazamiento. Contestó éste último, cuatro dias despues, que no habia hecho mas que acceder a sus instancias, determinándose a presentar sin demora el tratado al Congreso, y que, a no ser que le retirase M. Cazeneau, no conocia ningun principio de derecho internacional que pudiese prohibirle actualmente esta presentacion. M. Cazeneau mandó decir verbalmente al Presidente Santa-Anna, quien es hombre de color lo mismo que tres de sus cuatro Ministros, que miraba tal respuesta como injuriosa, y cortaria toda correspondencia con ellos. Pidió instrucciones a su Gobierno por una ocasion mucho mas pronta que la que llevará estos renglones, y aun, segun se dice, requirió el envio de una fuerza naval. Añaden sus muy pocos amigos que se ha quejado con amargura de sir Roberto Schamburgk, consul de Inglaterra, pero mas particularmente de M. Maximo Raybaud, encargado de negocios y cónsul general de Francia en Haití, que se halla accidentalmente en Santo Domingo, sin caracter público y con licencia para marcharse a Paris. M. Raybaud creyó debia pasar a Santo Domingo para procurar allanar, oficiosamente, las últimas dificultades que se oponen a la conclusion de una tregua con largo plazo entre las dos partes de la isla. La principal de estas dificultades no era otra que la inminencia de un establecimiento americano en Samana, de que, con justa razon, se manifestaban muy alarmados el gobierno y pueblo haitianos.....

(Correspondencia du Courrier des Etats-Unis.)

COLONIZACION DE CENTRO AMERICA.

MOSQUITIA.

La Tribune empieza a inquietarse de los preparativos hechos por el coronel Kinney, de Tejas, para invadir ciertas comarcas de la América Central. Hé aquí en qué términos la Union hablaba en un reciente número de aquel nuevo astro en el firmamento de los FILIBUSTEROS.

“El coronel Kinney no es solamente un gentleman con imenso caudal; posee ademas aquellos talentos administrativos, aquellas preciosas y raras prendas personales que se requieren naturalmente en los FUNDADORES DE IMPERIO. Hombre de vastas miras, de resoluciones incontrastables y de generosos proyectos, procurando atraer por la razon mas bien que por la fuerza, colocado enfín por la fortuna arriba de la miserable tentacion de engrandecimiento personal, se presenta con una reputacion de un valor y peso calculados para dejar un indeleble sello en la nueva república que se prepara a fundar.”

Aquel futuro héroe desembarcará en las costas de la América Central para hacer valer dos actos de cesiones hechas, tiempo há, por el rey mosquito, a MM. Pedro y Samuel Shepherd y Estanislao Tomas Haley. Sin embargo, la Tribune pretende que aquellos actos fueron revocados desde entonces. Sea de esto lo que fuere, el coronel Kinney está muy resuelto a establecerse POR LA FUERZA DE LAS ARMAS en el dominio concedido, sin cuidarse mucho de saber si el monarca salvaje tenia derecho

a ceder provincias que NO LE HAN PERTENECIDO JAMAS, CUALES SON LA COSTA DE COSTA-RICA, EL CANTON DE BOCA DEL TORO, Y VERAGUAS, QUE SIEMPRE HA SIDO PARTE DE LA NUEVA GRANADA. Parece que los Jefes de esta expedicion, queriendo hacer las cosas en regla, no ven motivo alguno para no extender de su propia autoridad los limites de su Imperio. Ya se asegura que pretenden pasar al Norte el rio de San Juan y apoderarse, sin ceremonia, de Greytown y de su territorio.

(Courrier des Etats-Unis.)

Debe decirse en primer lugar que desde el tiempo en que la Inglaterra creyó que era de su interes sostener al supuesto “Reino de Mosquitos,” los jefes que se dieron el titulo de “Reyes” empezaron a hacer concesiones de territorio a las personas que comerciaban en sus costas, y que aceptaban dichas concesiones en cambio por zarazas pintadas y ron. El abuelo del presente “Rey,” que tenia el nombre de Jorge Federico, deshizo materialmente su reino en fragmentos con estas concesiones. En algunos distritos habia tres y cuatro juntas. Su sucesor, Roberto Carlos Federico, enamorado tambien de las camisas de zaraza pintada y con la misma aficion al ron, siguió el alto ejemplo de su predecesor imperial y ha hecho tambien una multitud de concesiones. Pero un dia echó de ver que se habia agotado la regia mercancia de Mosquitos, y revocó todas las concesiones anteriores a las suyas. La revocacion fué hecha en debida forma, con fecha en Cabo Gracias a Dios el 22 de Mayo de 1841. Este mismo Rey Roberto Carlos-Federico fué el que hizo las concesiones en las cuales pretende apoyar su derecho esta “Compañia de ciudadanos Americanos.” Los tres Ingleses a cuyo favor se hicieron primitivamente fueron Samuel Shepherd, Peter Shepherd, y Stanislaus Thomas Haley. La primera concesion fué hecha el 28 de Noviembre de 1835.

(Este documento, inserto en la comunicacion, ha sido ya publicado por nosotros.)

Esta concesion fué seguida de cerca por otra concebida en los mismos términos, y que comprende todo el territorio entre las cordilleras del Atlántico, al Sur del rio San Juan, incluyendo no solamente casi la mitad de Costa-Rica, sino tambien la Laguna de Chiriqui y Boca de Toro en Nueva Granada. Igual concesion se ha hecho a las mismas personas en 1.^o de Febrero de 1839 de la isla de Little Corn y la Laguna de Bluefield.

Estos comerciantes no anduvieron remisos, como era de esperar, en mejorar sus titulos. Subdividieron los territorios convirtiendo los titulos en una especie de papel transmisible, de alguno del cual se ha dispuesto en Jamaica y Beliza, y aun en la Bolsa de Londres. Sobrevino una agitacion mucho mayor que la que ahora existe, y a tal punto llegó la ilusion, que se realizó la venta de una gran porcion de territorio a una compañía prusiana, con el objeto de establecer una colonia en Bluefield. El que esto escribe ha sido visitado en Berlin en 1852 por personas que tenían un sombrero atestado de acciones emitidas por los Shepherds y Haley.

Murió entretanto el “Rey,” Roberto Carlos Federico, y la presente Magestad negra de Mosquitos, Jorge Guillermo Clarence, subió al trono. Habiendo llamado la atencion del gobierno inglés la conducta de los Shepherds, se tomaron medidas para contener los daños que estaban causando. Mac Gregor, en su informe al Parlamento sobre la costa de Mosquitos, impreso por orden de aquel cuerpo, dice: “Ciertos traficantes ingleses habian adquirido tal influencia sobre su *reina Magestad* que obtuvieron de ella concesiones equivalentes a las dos terceras parte de todo su territorio. Estas concesiones, habiéndole sido arrancadas cuando se hallaba en un estado que no le permitia distinguir lo bueno de lo malo, fueron muy justamente desaprobadas por el gobierno inglés, como guardian del joven monarca.”

Convocóse segun esto una reunion de jefes, y todas las concesiones hechas por Roberto Carlos Federico, incluyendo las de los Shepherd y Haley, que ahora pretende poseer esta *compañia de ciudadanos americanos*, fueron formalmente revocadas por el siguiente instrumento:

(“Sigue el decreto de revocacion de George Guillermo Clarence, que tambien hemos publicado a su tiempo.)

Por este decreto quedaron sin efecto las concesiones de los

Shepherd y Haly, y solo las consideró aun vigentes Peter Shepherd, uno de los concesionarios, ciego, y que vivía en San Juan en la indigencia. Su historia llamó la atención de ciertos aventureros Norte-americanos en San Juan en 1852, é hicieron con él un convenio para que les trasmitiese la tercera parte de su derecho. Las condiciones de este contrato no se habian cumplido aun en Mayo último, aunque la *Compañía de ciudadanos Americanos*, con la denominación de *Compañía de tierras y minas de la América Central*, habia hecho ya dos emisiones de acciones.

(La Crónica, 26 de Diciembre.)

Miscelanea.

—He aquí una lista, que puede considerarse como exacta, de las perdidas sufridas por el Estado-Mayor Ruso desde el principio de la campaña del Danubio: Principe Paskiewitsch, herido en Silistria, puesto fuera de combate; teniente-general Schilders, muerto de herida en Silistria; teniente-general Selwan, muerto en Silistria; teniente-general Dreschern, muerto en Iassi; teniente-general Chruleff II, herido en Giurgewo; teniente-general Seimónoff, herido en Giurgewo, muerto el 5 de noviembre; teniente-general Luders, herido en Silistria; almirante Korniloff, muerto en Sebastopol; almirante Nachimoff, herido en Sebastopol; teniente-general Kwisenski, herido en Alma; mayor-general Pethschelkanoff, herido en Alma; mayor-general Gogenoff, herido en Alma, prisionero; mayor-general Kurtjanoff, herido en Alma, prisionero; mayor-general Popoff, herido en Silistria; mayor-general Stalpakoff, muerto en Silistria; mayor-general Meger, muerto en Silistria; mayor-general Oubenski ó Dubinski, muerto de sus heridas; mayor-general Bebutoff, herido en el Danubio; mayor-general Buturlin, herido en el Danubio; mayor-general Orloff Denizoff (hetman), herido en el Danubio; mayor-general Chaletski, herido en Balaclava; mayor-general Villebois, herido el 5 de Noviembre; mayor-general Ochterlone, herido el 5 de Noviembre; mayor-general Kischensky, herido el 5 de Noviembre; mayor-general principe Menschikoff, hijo del General en Jefe, herido el 5 de Noviembre; el General Koutousoff, muerto en Sebastopol despues del 5. Asi pues se cuentan 26 generales y almirantes puestos fuera de combate, habiendo razones para creer que en los diversos partes publicados por los diarios de San Petersburgo, se encuentran tambien otros cinco.

(Moniteur.)

—Dos fuertes puentes de embarcaciones han sido dispuestos del lado del Norte de Sebastopol, al pié de los fuertes del Norte, sin duda con el objeto de hacer retirar la guarnicion.

—Uno de los principales motivos de la convocacion del Parlamento ingles es obtener un acto que autorize al Gobierno á enviar á Gibraltar y á las estaciones del Mediterraneo cuerpos de milicias para reemplazar los regimientos de linea destinados á la marina.

CENTRO-AMERICA.

NICARAGUA.

A consecuencia de enfermedad, el Licenciado D. Jesus Baca presentó su dimision de Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernacion. Le sustituyó D. Pablo Carvajal.

Fué nombrado Ministro de la Guerra el señor Licenciado Buenaventura Selva.

D. José Salinas desempeña las funciones de Prefecto de Matagalpa.

VARIEDADES.

PORTUGAL Y BRASIL.

Cuestion de salchichones.

El Portugal debe á su situacion el no tener una vida diplomática muy complicada. Con todo, en el año 1852 no dejó de presentarse un incidente de carácter peregrino;—á saber, una especie de rompimiento diplomático con el Brasil, el cual se verificó por un interés ciertamente muy serio, pero acompañado de circunstancias, al parecer, no muy graves. Se ha llamado aun esta cuestion con el nombre poco diplomático de *Cuèstion de los salchichones*. ¿De qué se trataba pues? El Ministro del Brasil en Lisboa habia participado á su Gobierno que, de ciertos puntos de Portugal, se expedian con destino á los puertos brasileños carnes saladas de no muy buenas condiciones. Aseveraba haber sabido que, en la composicion de los productos de esta clase, entraba harta variedad de carnes, desde la de perro hasta carne humana inclusive. El Ministro de Negocios extrangeros creyó era un deber suyo comunicar este despacho al Gobernador de la provincia brasileña á la cual eran destinados los productos de la salchicheria portuguesa, y á su turno el Gobernador le fijó en carteles para que se preaviese á la poblacion. Fácil es inferir el efecto que hubo de producir tal comunicacion. Los habitantes de Bahia especialmente entraban en indecible furor contra los Portugueses, tratándolos de envenenadores, lo cual podia parar en consecuencias harto graves, atendiendo al grado de exasperacion en que se hallaba esa poblacion. Quedaba en entredicho el comercio de la antigua metropoli del Brasil. Cuando volvian á Europa tales noticias, se conmovian á su vez los Portugueses. Urgido por la opinion pública, el Gabinete de Lisboa se hallaba reducido á interrumpir toda relacion, cuando no con el gobierno brasileño, con su ministro, M. Drummond, tanto mas, cuanto que, hechas las averiguaciones, no se habian encontrado sino algunos barriles en que se habian alterado las carnes, por no haber sido despachadas en tiempo oportuno. Pedia el gobierno portugues al Gabinete de Rio-Janeiro la revocacion de su ministro; por su parte el gobierno brasileño, pedia que, retirada toda intimacion, se le dejase plena libertad de obrar bajo su propia responsabilidad. De ahí resultó que el ministro del Brasil en Lisboa, M. Drummond, recibió licencia de su gobierno y será reemplazado en Portugal, y he aquí de qué modo la cuestion de los salchichones se terminará sin guerra y sin otra efusion que la de mucha tinta en los periódicos portugueses y brasileños.

(Annuaire des Deux-Mondes.)

MOVIMIENTO MARITIMO.

MOIN.

ENTRADA DE BUQUES.

Enero 10.—Goleta *Ojo*, procedente de Bluefield, á cargo de su Capitan Forles. Cargamento: viveres.

SALIDA.

Enero 11.—Goleta *Ojo*, con destino á Boca-Toro.

AVISOS.

A las diez de la mañana del día 8 de Febrero, se rematará el cuadro N^o 16 de la 3^a sección que contiene 21 manzanas 7,630 varas cuadradas, valorado á razon de 35 pesos cada manzana.

A las diez y media de la mañana del mismo día, se rematará el cuadro N^o 17 de la 3^a sección que contiene 20 manzanas 4100 varas cuadradas valorado á 35 pesos cada manzana.

A las once de la mañana del mismo día, se rematará el cuadro N^o 18 de la 3^a sección que contiene 21 manzanas 8,510 varas cuadradas, y valorado á razon de 40 pesos cada manzana.

A las once y media de la mañana se rematará el cuadro N^o 19 de la 3^a sección que contiene 24 manzanas 3000 varas cuadradas, valorado á razon de 30 pesos cada manzana.

A las doce del mismo día, se rematará el cuadro N^o 20 de la 3^a sección que contiene 18 manzanas 7,950 varas cuadradas, valorado á razon de 50 pesos manzana.

A las doce y media del mismo día, se rematará el cuadro N^o 21 de la 3^a sección que contiene 20 manzanas 9940 varas cuadradas valorado á 25 pesos cada manzana.

A la una de la tarde del mismo día, se rematará el cuadro N^o 22 de la 3^a sección que contiene 20 manzanas 4,000 varas cuadradas, valorado á razon de 45 pesos cada manzana.

A la una y media de la tarde del mismo día, se rematará el cuadro N^o 23 de la 3^a sección que contiene 18 manzanas 9300 varas cuadradas valorado á razon de 30 pesos cada manzana.

A las dos de la tarde del mismo día, se rematará el cuadro N^o 24 de la 3^a sección que contiene 13 manzanas 8,200 varas cuadradas, valorado á razon de 30 pesos cada manzana.

Las personas que quieran hacer postura á los cuadros indicados pueden ocurrir á esta oficina y se les admitirá, siempre que presenten un fiador á satisfacción del Fiscal de Hacienda.

Intendencia General. San José, Enero 30 de 1855.

M. Alvarado.

MAURO AGUILAR, Auditor de guerra de la República.

Certifico: que en la causa criminal instruida de oficio contra el militar Leopoldo Marchena á fojas quince se encuentra un auto que á la letra dice.—Mauro Aguilar, Auditor de guerra de la República.—Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Leopoldo Marchena, procesado en esta causa y en la cual he proveído el auto que dice así:—Auditoria de guerra de la República. San José, á las diez del día cinco de Febrero de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Resultando de la instrucción anterior mas que la prueba requerida por el art. 730, parte 3^a del Código general, para decretar la prision contra el indicado Leopoldo Marchena por los delitos de estafa y abuso de confianza: se declara haber lugar á formacion de causa contra dicho Marchena por los delitos indicados: mantengasele en prision; y por cuanto el reo se halla ausente, nómbrasele un defensor de oficio para que lo proteja y defienda en la presente causa: dase cuenta á la Suprema Corte de Justicia y entreguese al Alcaide militar copia certificada de este auto motivado para que lo registre en el libro respectivo é inscriba en él al preso, anotándose en el proceso el recibo de dicha copia todo con arreglo á los artículos 730, 731 y 840, parte 3^a del Código general.—Mauro Aguilar.—A. Argüello.—José M. Benavides.—En consecuencia prevengo al reo que se presente á estas cárceles en el término perentorio de nueve dias, con apercibimiento de que, si no lo hiciere, se le declarará rebelde, habiendolo por convicto en razon de su contumacia. Todos los funcionarios públicos tienen obligacion de prender al indicado reo y presentarmelo y todas las personas particulares de indicar el lugar en que se oculta.—Dado en San José, á las doce del día cinco de Febrero de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Mauro Aguilar.—A. Argüello.—José M. Benavides.—Auditoria de guerra de la República. San José, á las once del día seis de Febrero de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Mauro Aguilar.—A. Argüello.—José M. Benavides.

JEFATURA POLITICA DE BARBA.

Hace mas de tres meses, se hallan en depósito en esta villa, un buey negro, grande y un caballo colorado pequeño, ambos animales herrados, los que se consideran como perdidos; la persona que se crea con derecho á ellos, puede presentarse á legalizarlo.

Juan Ugaldé.

La casa n^o 4, calle de la Independencia, está en venta; y se pone en conocimiento del público para encontrar comprador. El negocio se podrá hacer, ya con la que suscribe, ó ya con el Licenciado Don Julian Volio.

Juana Merceniz de Martínez.

INTERMEDIARIOS EN LOS FLETES DEL CAJON.

Los que suscriben avisan al comercio de la República que reciben en la Chacarita todo el café que se les quiera remitir para encaminarlo á Punta-Arenas y entregarlo allí á la persona y en la bodega que se les designe, todo por el precio de un real el quintal. Para tal fin han construido una cómoda y segura bodega en dicho punto; teniendo tambien las mejores embarcaciones para hacer el tránsito al puerto. Igualmente reciben café y mercaderías en sus bodegas en Punta-Arenas, y se hacen cargo de embarcar y desembarcar toda clase de artículos, remitir al interior y desempeñar con puntualidad todos los encargos que se les quieran confiar, para todo lo que poseen los elementos necesarios y ofrecen hacerlo á precios muy cómodos.

Cañas y hermano.

El Agente de los periódicos *Eco de Ambos Mundos* y *Eco Hispano-Americano*, tiene el honor de suplicar á los Señores suscritores que, si tienen á bien continuar favoreciendo con su suscripcion á cualquiera de dichos periódicos, se sirvan avisarle para seguir entregándoles el que deseen, é igualmente á las demás personas que quieran suscribirse para el presente año.

Tambien avisa que en esta Agencia se encuentran de venta las obras siguientes, pertenecientes al *Eco de Ambos Mundos*.

Diccionario Castellano de Salvá, última edicion.

Una entrega de las Mil y Una Noches.

Dos id. de Recuerdos de un Ciego, Viage al rededor del mundo.

El Globo.

Los Desposados.

La Senda del Deber.

Veladas de invierno.

Figurines, Patrones de bordados y algunas piezas de Música.

Vicente Herrera.

El que suscribe, vecino de esta Capital, vende ciento sesenta caballerías de tierra compuesta, situadas de este lado del rio navegable de San Carlos, á razon de doscientos pesos cada una, á excepcion de cuarenta manzanas que se reservó el Gobierno Supremo en el muelle para poblar, luego que se habilite la navegacion del rio, á donde se dirige un camino desde el interior. En esos terrenos se encuentran maderas apreciabiles y muchos árboles de hule. Son útiles para la agricultura y estan probadas con algodón, arroz, caña de azúcar, cacao, plátano y otros frutos. Hay buenos pastos para criar ganado, pues el que tengo introducido en aquel punto permanece en buen estado. La persona que quiera comprar, hablese con mi señora madre Doña Joaquina Carrillo en esta Ciudad, calle de la Universidad.

San José, Febrero 3 de 1855.

Victoriano Fernandez.

Se vende una casa con un solar de 31 varas de frente y 24 de fondo, en la calle de las Lavanderas: el que quiera comprar una ú otro, véase con el que suscribe, que la ofrece á plazos cómodos.

Eduardo Almeriche.

Se vende un encierro, cercado de poró y zanja, en tierra propia, en el paraje llamado *Avance*; distante de la plaza de la Union como un cuarto de legua: consta como de 85 á 90 manzanas. Este terreno es propio para potrero, ó para sembrar toda clase, de granos. Para las condiciones, de precios y plazos, háblense con su dueño que vive en la Tintorería de esta ciudad, calle de la Plaza Nueva n^o 25.

Miguel G. Molina.

JABON REFRESCANTE.

El que suscribe ofrece al público gran cantidad de ello, por mayor y menor, á precios muy moderados; y recomienda entre las varias clases los de malvas, de olor, leche de almendras y vegetal.

Barbería Española.

Alejandro Cardona.

Imprenta Nacional.—Calle del Presidente, n^o 14.

BOLETIN OFICIAL.

Republica de Costa-Rica.

AÑO 2. }

SAN JOSÉ, FEBRERO 10 DE 1855.

{ NÚM. 68.

CONTENIDO

PARTE OFICIAL.

NOMBRAMIENTO de un Cura.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.—Tabacales.

TRIBUNAL de Cuentas.—Certificaciones.

EXTERIOR.—Extractos de periódicos.

NOTICIAS de Europa y de las Américas.

VARIEDADES.—Costumbres del Leon de Argelia.

MOVIMIENTO marítimo.

AVISOS.

PARTE OFICIAL.

S. E. el Presidente de la República se ha servido aprobar el nombramiento hecho en la persona del Sr. Presbítero D. José Antonio Fernandez para Cura interino de Terraba y Boruca.

PARTE NO OFICIAL.

~~DUDAS SOBRE LEGITIMIDAD DE~~ PROPIEDAD DE TABACALES. GOBIERNO.

La venta de los terrenos conocidos con este nombre ha dado lugar á insinuaciones mas ó menos inspiradas por la mala fé, acerca del derecho que tuvo el Gobierno á venderlos. Para evitar pues que se sorprenda la opinion pública por informes inexactos en este asunto, y ponerla en guardia contra ciertas ilegítimas aspiraciones á una popularidad muy agena de patriotismo, debemos recordar aquí en breves palabras cuanto haya podido autorizar al Gobierno para proceder, sin titubeo, á una operacion cuyas consecuencias han de traer tanto provecho á la República.

Dichos terrenos son nacionales, y como tales se han debido vender, porque se hallan casi enteramente fuera de la línea demarcada por los títulos de los que compraron los vecinos de San José en el año de 1765. Si hubo una reducida parte de estas últimas tierras ocupada en los Tabacales, fué repuesta con 11 caballerías provenientes de los excesos de tierras de Tibás. A esto se añade que cuando, en el año de 1844, se remedió la legua de la Union, quedaron resultando diez caballerías en favor de la nación.

En consecuencia, de las cuarenta y una caballerías que forman los Tabacales, hay veintiuna sobre las cuales no puede haber otra cuestion que

la promovida por aquellos que desconozcan ó procuren á sabiendas, y con fines encubiertos, oscurecer la validéz de los títulos en que se apoya el Gobierno. En cuanto á los sitios que, en 1765, constituyeron la propiedad del vecindario, es bien sabido que son los que se hallan ocupados por los barrios del Mojon, del Sapote, de Guadalupe, de San Vicente y otros.

Por lo demas, antes de disputar al Gobierno sus derechos de un modo que tienda á sembrar entre el pueblo la falsa idea de pretendidas usurpaciones, pídase por la Municipalidad el reconocimiento de mojoneros; y en este caso, mandado remedir todo el terreno, se dejaria al vecindario en posesion estricta de las tierras que compró en 1765, disponiéndose entonces de los excesos como baldíos, pues ni gozan del privilegio que tienen las tierras medidas antes de 1754, ni estan en el caso que figura el art. 9 de la ley n.º 21 de 10 de Julio de 1851.

Aprobó el Gobierno el pensamiento de las autoridades y Señor Cura de Barba de hacer algunos reparos en la Iglesia de aquella villa y de construir la portada de que carece.

GABRIEL BOLANDI, *Secretario accidental del Tribunal Superior de Cuentas de la República de Costa-Rica.*

Certifico: que en las cuentas rendidas por los Jueces de 1.ª instancia de esta capital, por derechos de actuacion correspondientes á los años de 1847 y 1848, se ha dictado el auto que á la letra dice:

"Tribunal Superior de Cuentas. San José, Febrero siete de mil ochocientos cincuenta y cinco á la una de la tarde.—Vistas las cuentas que por derechos de actuacion llevaron en los años de 1847 y 1848 los Señores Don José Aguilar, Don Tomas Fernandez y Don Bernardo Jimenez, como Jueces de 1.ª instancia de esta capital;—vistas asimismo las contestaciones dadas á los reparos que á ellas se dedujeron, de las cuales resulta que los empleados responsables los han subsanado legalmente, tanto con las referidas contestaciones, como con la orden de la Intendencia general que se halla agregada y marcada con el n.º 1.º, y con la certificación dada por el Tesorero de la Administracion principal, de la cual consta que en aquella oficina ha sido satisfecha la cantidad de veintinueve pesos cuatro reales (\$ 29-4 rs.), diferencia que resulta en la partida á que se contrae el reparo n.º 6.º con la que se encuentra en el libro manual de la Administracion principal al folio 104 y vuelto perteneciente á las cuentas del indicado año de 1847 y de la que se hace mencion en la contestacion que corre al folio 5 de este juicio, cuya certificación tambien está agregada bajo el n.º 2; y observando que quedan aun á favor de Don José Aguilar trece reales en el reparo n.º 4.º, pues aunque su valor es de nueve pesos, de él quedan deducidos siete pesos tres reales que tiene en contra; que de la misma manera tiene tambien á favor Don Bernardo Jimenez la suma de doce pesos un real en los reparos 8 y 9.

dese cuenta con insercion de este auto al Señor Intendente general, á fin de que se sirva mandar pagar por la Tesoreria general las cantidades indicadas, quedando así aprobadas en competente forma las mencionadas cuentas; y dese á los empleados respectivos el pliego de fenecimiento que les corresponde.—José Miguel Herrera.—El auto anterior lo dictó y firmó el Señor Ministro Contador por ministerio de ley que lo suscribe por ante mí el Secretario accidental.—Gabriel Bolandi."

Y en cumplimiento de lo dispuesto por la ley, extendiendo la presente que firman en la ciudad de San José, á 8 de Febrero de 1855.—*Gabriel Bolandi*, Secretario.

JOSE MIGUEL HERRERA, Secretario del Superior Tribunal de cuentas de la República.

Certifico: que en el juicio de cuentas del Palacio Nacional, llevadas por el señor D. Antonio Salazar en el año próximo pasado recayó el auto que copio.

Tribunal Superior de Cuentas, á las once de la mañana del día ocho de Febrero de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Vistas las cuentas anteriores llevadas por el Tesorero del Palacio Nacional señor D. Antonio Salazar el año próximo pasado, las cuales, examinados el cargo y datos respectivos, se encontraron arregladas á las demostraciones de los libros, y sin reparo alguno que deducir:—Por tanto se aprueban en competente forma las citadas cuentas, y dese de ellas al referido empleado el pliego de fenecimiento que les corresponde.—José Joaquín Alvarado.—El auto anterior lo dictó el señor Contador 3.^o que lo suscribe por ante mí el Secretario.—José Miguel Herrera.

Y en cumplimiento de la ley extendiendo la presente en San José, á ocho de Febrero de mil ochocientos cincuenta y cinco.—*José Miguel Herrera*.

JOSE MIGUEL HERRERA, Secretario del Tribunal Superior de Cuentas.

Certifico: que en las cuentas presentadas por el Tesorero de propios de la ciudad de Cartago, D. Ramon Ramirez, en el año de 1853, ha recaído el auto que á la letra dice:—"Tribunal Superior de Cuentas de la República, San José, Febrero ocho de mil ochocientos cincuenta y cinco, á las doce del día.—Vista la anterior contestacion dada á los reparos de que consta el pliego que antecede: Vistos igualmente los comprobantes que bajo los números 1.^o al 9 acompañan, en cuyos comprobantes hay dos (que son los números 1.^o y 9) en que consta haber enterado en el fondo de propios de aquella ciudad cuatro pesos seis reales que le resultaron de alcance, y que no pudo deshacer en su citada contestacion, quedan con la respuesta y documentos referidos subsanados suficientemente los mencionados reparos, y se aprueban en competente forma las susodichas cuentas llevadas el año de 53 por D. Ramon Ramirez como Tesorero de propios de la ciudad de Cartago, y dese el pliego de fenecimiento que les corresponda.—Ramon Esquivel.—El auto anterior lo dictó y firmó el Sr. Ministro Contador que lo suscribe por ante mí el Secretario.—José Miguel Herrera."

Y en cumplimiento de la ley, extendiendo la presente, en la ciudad de San José, á los nueve días del mes de Febrero de mil ochocientos cincuenta y cinco.—*José Miguel Herrera*.

EXTERIOR.

EXTRACTOS DE PERIODICOS.

FRANCIA.

Discurso del Emperador en la abertura de las Cámaras, el 26 de Diciembre último.

Señores Senadores, Señores Diputados,

Desde vuestra última reunion se han cumplido grandes hechos.—La llamada que hice al país para pagar los gastos de la guerra fué tan bien correspondida, que el resultado ha excedido á mis esperanzas.—En el Báltico como en el mar Negro, nues-

tras armas han sido victoriosas.—Dos grandes batallas han añadido renombre á nuestras banderas.—La intimidación de nuestras relaciones con Inglaterra ha sido brillantemente comprobada.—El Parlamento inglés ha votado una accion de gracias á nuestros Generales y soldados.—Un grande Imperio, rejuvenecido por los sentimientos caballerescos de su soberano, se ha separado de la Potencia que por 40 años ha amenazado la independencia de Europa.—El Emperador de Austria ha concluido un tratado, hoy defensivo, ofensivo tal vez mañana, que une su causa con la de Francia é Inglaterra.

Señores, si bien la guerra se prolonga, el número de nuestros aliados se aumenta, y los vinculos ya formados se estrechan mas y mas.—Porque ¿qué vinculos, en verdad, puede haber mas fuertes que los nombres de las victorias compartidas entre dos ejércitos que reclaman una gloria comun; que las mismas ansiedades y las mismas esperanzas agitando á las dos naciones; y que los mismos objetos y las mismas intenciones animando á los dos Gobiernos en todas las partes del globo?—Así, la alianza con Inglaterra no es el efecto de un mero interes pasajero, ó de una conveniencia politica, sino la union de dos poderosas naciones asociadas para el triunfo de una causa en que, por mas de un siglo, han estado envueltas al mismo tiempo su propia grandeza, los intereses de la civilizacion y la libertad de Europa.—Unios, pues, á mí en esta solemne ocasion para dar gracias al Parlamento, en nombre de la Francia, por su cordial y ferviente demostracion, y al ejército inglés y su estimable Jefe por su valiente cooperacion.

Si en el próximo año no se hubiere ajustado la paz, yo espero obtener el auxilio de aquella Alemania, cuya union y prosperidad deseamos.

Me complace en pagar un justo tributo de alabanzas al ejército y á la escuadra que por su decision y disciplina, tanto en el Mediodia como en Francia, han correspondido noblemente á mis esperanzas.—El ejército de Oriente lo ha sobrellevado y arrostrado todo:—la enfermedad, el fuego, la tempestad y las privaciones, una ciudad constantemente abastecida y defendida por una formidable artilleria por tierra y por mar, y dos ejércitos hostiles que, aunque superiores á nosotros en número, no han podido debilitar su valor, ó rendir su espíritu. Cada hombre cumplió noblemente su deber, desde el Mariscal que parece haber forzado á la muerte á esperar mientras él hubiera vencido, hasta el último soldado ó marino, cuya postrera exclamacion al espirar era un ruego por la Francia y un *viva* para el elegido de su país. Proclamemos, pues, todos juntos que el ejército y la marina han merecido bien de la patria.

Verdad es que la guerra trae consigo crueles sacrificios;—sin embargo, todo me obliga á continuarla con vigor, y cuento para este objeto con vuestro auxilio.—El ejército, al presente, consiste de 518,000 soldados, y 113,000 caballos, y la marina de 62,000 marineros en servicio.—Es indispensablemente necesario mantener esta fuerza en un estado efectivo, y para llenar los vacios ocasionados por las bajas anuales y por la guerra, debo pedirlos, como lo hice el año pasado, una leva de 140,000 hombres.—Se os presentará una ley con el objeto de mejorar la posicion de los soldados que se vuelvan á alistar sin aumentar los gastos; ella será de inmensa ventaja para aumentar el número de los soldados veteranos del ejército, y para permitir que en lo sucesivo se disminuya el peso de la conscripcion. Espero que esta ley obtendrá vuestra pronta aprobacion.

Os pediré autorizacion para concluir un nuevo empréstito nacional.—Aunque esta medida aumentará la deuda pública, no debemos olvidar que por la conversion de las rentas, el interes de la deuda se ha reducido á veintinueve y medio millones.—El objeto de mis esfuerzos es el de establecer los gastos á nivel con los ingresos, y el presupuesto ordinario que se os presentará se encontrará en equilibrio; mientras que los recursos del empréstito bastarán para hacer frente á los gastos de la guerra.

Observareis, con placer, que nuestras rentas no han disminuido: que se sostienen las empresas industriales; que se continúan todas las grandes obras de utilidad pública; que la Providencia nos ha dado una cosecha que basta á nuestras necesidades. El Gobierno, sin embargo, no cierra sus ojos al malestar causado por la carestia de los viveres; pero ha tomado todas las medidas posibles para evitar y aliviar este malestar, y ha fundado en varios lugares nuevos elementos de trabajo.

La guerra existente, restringida, como está, por la moderacion y la justicia, aunque hace latir el corazon, ha causado tan poca alarma á los intereses comerciales, que las diferentes partes del globo seguirán trayendo aquí todos los frutos de la paz.

No pueden menos de sorprenderse los extranjeros con el notable espectáculo de un país que, contando con la divina proteccion, sostiene con energia una guerra á seiscientas leguas de sus fronteras y que desarrolla con igual ardor sus riquezas internas;— de un país en donde la guerra no impide que progresen la agricultura y la industria, ni que florezcan las artes, y en donde el genio de la nacion se muestra en todo aquello que puede dar gloria á la Francia.

(Traducido del *Evening Post* de Nueva-York.)

RELACIONES ENTRE FRANCIA E INGLATERRA.

Toda la Francia se mostrará muy sensible á la accion de gracias que la Inglaterra acaba de votar por aclamacion al General Canrobert y á nuestro ejército, al almirante Hamelin y á nuestra escuadra por su valiente cooperacion y su cordial apoyo en la guerra de Oriente. A esta manifestacion importante y sin ejemplo de los sentimientos abrigados por un gran pueblo hácia su leal aliado, habia correspondido ya la Francia por su admiracion del brillante valor del ejército y de la marina de Inglaterra. La Francia ha aplaudido con fervor los elogios que nuestro general en jefe, despues de las batallas de Alma, Balaklava é Inkermann, ha dado á la intrepidez de Lord Raglan y de sus tropas. Tanto las dos naciones como los dos ejércitos se han hecho mutuamente la mas franca, la mas cordial justicia. Al paso que sus soldados y marineros rivalizaban en valor y decision, las dos naciones aparecian igualmente rivales en generosidad, concediendo la una á la otra la mayor parte de la gloria adquirida entre ambas. Nada está mejor calculado para cimentar su alianza que este cambio reciproco de tan nobles sentimientos, nada puede asegurar mejor las simpatias y el concurso de todas las naciones civilizadas, ni puede acelerar mas el definitivo triunfo de la sagrada causa que defienden.

(*Moniteur*.) Traducido del *Evening Post*.

NOTICIAS DE EUROPA Y DE AMERICA.

A falta del correo de Sarapiquí, cuyo atraso debe atribuirse sin duda al crecimiento de los rios, un conducto particular nos ha traído las siguientes noticias extractadas de un periódico norte-americano, fechado en 13 de Enero. Llegaron á Nueva-York por el *Baltic* y alcanzan hasta el 30 de Diciembre.

FRANCIA.

Se abrieron las Cámaras el 26 de Diciembre. En otra parte publicamos el discurso pronunciado por el Emperador en esta ocasion.

Se habia podido al Cuerpo Legislativo, con motivo de la guerra, la autorizacion de levantar un nuevo empréstito nacional de 500 millones de francos.

INGLATERRA

El Parlamento se habia reunido el 12 de Diciembre. Habia votado con unanimidad una accion de gracias al General Canrobert y al Almirante Hamelin, así como á las fuerzas que ambos tienen bajo sus órdenes.

TEATRO DE LA GUERRA.

Hasta el 20 de Diciembre, no habia ocurrido ningun otro combate que las escaramuzas del 12, en que salieron los Rusos rechazados por los Franceses.

Se esperaba en Crimea á Omer-Bajá con 30,000 Turcos, y se pensaba que á su llegada iban á empe-

zar las operaciones de ofensiva, destinandose los Franceses á asaltar á Sebastopol, y los Ingleses y los Turcos á combatir al ejército de Menschikoff. Ismail-Bajá mandará en las orillas del Pruth, en lugar de Omer.

Los Rusos habian cambiado su plan de defensa, retirándose de su primera linea, cuyo terreno se supone minado. Liprandi se halla maniobrando cerca de Balaklava con 40,000 hombres. Se asegura que el principe Menschikoff está enfermo y que el General Osten-Sacken le ha sustituido interinamente en el mando. El 20 de Diciembre, los Grandes-Duques Miguel y Nicolas pasaron por Perekop, de regreso para San Petersburgo.

El General ruso Muravieff está nombrado Comandante en Jefe del ejército del Caucasos.

AMERICA DEL SUR.

PARAGUAY.

A consecuencia de dificultades promovidas entre la Legacion de los Estados-Unidos y el Gobierno, Mr. Hopkins, Cónsul Norte-Americano, habia amenazado con un bombardeo á la Asuncion, capital de la Republica.

AMERICA CENTRAL.

SAN JUAN DEL NORTE.

La fragata norte-americana *Columbia* dejó en San Juan al Ministro de los Estados-Unidos, Wheeler y á Mr. Fabens, que era agente de la Union en ese puerto, y á cuya instigacion se verificó el bombardeo de esa desgraciada ciudad. La *Columbia* se habia marchado con direccion á Santo Domingo, donde un tal Cazeneuve, agente norte-americano, ha promovido una cuestion que puede causar alguna perturbacion en las relaciones del Gabinete de Washington con los de Paris, y Londres.

CORREO DE LIBERIA.

De resultas de un fuerte chubasco en el golfo de Nicoya, se volteó el bote que llevaba la correspondencia destinada á la provincia de Moravia. Logró salvarse el correo con los postillones que le acompañaban, pero se perdió la balija bajo el agua. El correo recién llegado prestó eficazmente á su camarada naufrago todos los auxilios que necesitaba.

VARIEDADES.

COSTUMBRES DEL LEON DE ARGELIA.

Segun he podido ver, el leon no deja nunca á su compañera, y tiene por ella un afecto, atenciones y miramientos dignos de mejor suerte.

Desde el momento en que la pareja leonina sale de su guarida hasta volver á entrar en ella, siempre es la leona la que va por delante. Cuando se le antoja pararse, el leon hace lo mismo.

Al llegar cerca de un *douar* donde debe hallarse la cena, se acuesta la leona, mientras su compañero

se lanza arrojadamente en medio del parque y le trae lo mejor que haya encontrado. La ve comer con un placer infinito, cuidando de que nada la moleste é incomode durante su comida, y no piensa en saciar su hambre, sino despues de harta su compañera. En una palabra, no hay muestras de cariño que no le prodigue durante y despues de la temporada de los amores.

Cuando la leona siente que está para parir, es decir, à fines de Diciembre ò á principios de Enero, busca una quebrada impenetrable y aislada, para depouer allí su progenitura.

Las camadas varian de uno à tres, segun la edad y la fuerza de las leonas, pero suelen ser de dos hijuelos, macho y hembra.

Durante los primeros meses que se siguen al nacimiento de los leoncillos, la madre no los deja un solo instante y el padre provee à todas sus necesidades. Pero no bien los hijuelos alcanzan la edad de tres meses, y pasada la crisis de denticion, mortal para gran número de leoncillas, entonces es cuando la madre los despecha alejandose cada dia algunas horas y dandoles carne de oveja cuidadosamente despellejada y destrozada en pedacitos.

El leon cuya índole es muy grave cuando llega à ser adulto, no gusta de quedarse cerca de sus hijuelos. A fin de quedar mas tranquilo, escoje para sí una morada en las inmediaciones, donde està expedito para acudir en auxilio de su familia en caso de necesidad.

Los Arabes, à cuya noticia llega la existencia de una camada, ya porque hayan visto la leona pronta à parir, ya porque el ganado robado desaparece cada dia por el mismo camino, se aprovechan del momento en que la leona despecha sus hijuelos para arrebatárselos.

Con tal intencion, se apostan dias enteros en un cerrito ó un árbol que domina la guarida, y tan luego como ven que la leona se aleja, seguros de que el macho no se halla cerca de los leoncillos, llegan hasta estos deslizandose al travez de la selva, los envuelven en un faldon de su *burnous* para ahogar sus gritos y los llevan à unos ginetes que los esperan en la orilla del bosque para marcharse à todo escape, los hombres en ancas y los leoncillos por delante. No deja de ser tal manioobra algo peligrosa y entre otros ejemplos, citaré el siguiente:

En todo el mes de Marzo del año de 1840, una leona vino à deponer sus hijuelos en un bosque llamado *El-Guela*, situado en la montaña de *Mezioun*, en la tribu de los *Zerdezah*. El jefe del pais, *Zeiden* citò à *Sedek-ben-Oumbark*, cheik de la tribu de los *Beni-Fourral*, su vecino, y al dia fijado, treinta hombres de cada una de ambas tribus se hallaban reunidos en la garganta del *Mezioun*, al amanecer.

Aquellos sesenta Arabes, despues de rodeados en toda direccion los matorrales, lanzaron algunos *hurrahs*, y no viendo asomarse la leona, penetraron bajo las ramadas y tomaron dos leoncillos.

Se retiraban estrepitosamente, creyendo no tener ya nada que temer de la madre, cuando el cheik *Sedek*, que habia quedado algo atras, la vió que salia del bosque dirigiendose en derechura hacia él.

Se apresuró à llamar à su sobrino *Meçaoud* y à su amigo *Ali-ben-Braham*, que acudieron à su socorro. La leona en vez de atacar al cheik montado, se abalanzó hacia el sobrino que estaba à pié.

Este lo aguardó con bizzarria y no soltó el gatillo sino à quema ropa.

Ardió solo el cebo.

Meçaoud arroja entonces su fusil y presenta à la leona su brazo izquierdo envuelto en su *burnous*.

Este le agarra y le despedaza; entretanto el valiente jòven sin echar pié atras, sin dar un quejido, toma una pistola que llevaba debajo de su *burnous*, y obliga à la leona à soltar la presa, metiéndole dos balas en el vientre.

Al mismo instante se lanza sobre *Ali-ben-Braham* que le dispara inútilmente una bala en la boca; agarrado en ambas espaldas y echado al suelo, tiene la mano derecha hecha trizas, algunas costillas desolladas, y no debe su salvacion sino à la muerte de la leona que expira encima de él.

Ali-Ben-Braham vive aun, pero estropeado. Murió *Meçaoud* veinticuatro dias despues de este encuentro.

A la edad de cuatro ó cinco meses; los leoncillos siguen à la madre de noche hasta la orilla del bosque, adonde el leon les trae de comer.

Ya de seis meses, por una noche muy obscura, toda la familia muda de guarida, y desde aquella época hasta el momento en que deben separarse de sus padres, los hijuelos viajan constantemente.

De ocho meses à un año, los leoncillos empiezan à atacar los rebaños de ovejas ò de cabras que durante el dia llegan à las inmediaciones de su morada. Algunas veces embisten à los bueyes, pero se hallan todavia tan inexpertos que hay no pocas veces diez heridos por un muerto, y que el padre se ve obligado à intervenir.

Solo à los dos años es cuando los leoncillos saben estrangular un caballo, un buey, un camello de una sola hocihada en la garganta, y salvar los cercos de dos metros de alto que se cree bastantes à proteger los *douars*.

Este periodo de un año à dos años es verdaderamente ruinoso à las poblaciones. Con efecto, la familia no mata solamente para alimentarse, sino tambien para aprender à matar. Fácil es inferir lo que debe costar semejante aprendizaje à los que suministran el pábulo.

Julio Gerard, el mataleones.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTA-ARENAS.

ENTRADA DE BUQUES.

Febrero 6.—Bergantin neo-Granadino *Coronel Callor*, de 256 toneladas, capitan D. Isidro Acera, con ocho hombres de tripulacion. Cargamento: un poco de harina. Pasajeros: la familia del señor D. Lucas Angulo y D. José Maria Espinar. Procedente de Panamá y David.

Id. 7.—Barca inglesa *América*, de 393 toneladas, capitan J. Le Lacheur, con diez y siete hombres de tripulacion, procedente de Londres. Cargamento: mercaderias extrangeras y municiones de guerra.

se lanza arrojadamente en medio del parque y le trae lo mejor que haya encontrado. La ve comer con un placer infinito, cuidando de que nada la moleste é incomode durante su comida, y no piensa en saciar su hambre, sino despues de harta su compañera. En una palabra, no hay muestras de cariño que no le prodigue durante y despues de la temporada de los amores.

Cuando la leona siente que está para parir, es decir, á fines de Diciembre ó á principios de Enero, busca una quebrada impenetrable y aislada, para deponer allí su progenitura.

Las camadas varían de uno á tres, segun la edad y la fuerza de las leonas, pero suelen ser de dos hijuelos, macho y hembra.

Durante los primeros meses que se siguen al nacimiento de los leoncillos, la madre no los deja un solo instante y el padre provee á todas sus necesidades. Pero no bien los hijuelos alcanzan la edad de tres meses, y pasada la crisis de dentición, mortal para gran número de leoncillas, entonces es cuando la madre los despecha alejándose cada día algunas horas y dándoles carne de oveja cuidadosamente despellejada y destrozada en pedacitos.

El leon cuya índole es muy grave cuando llega á ser adulto, no gusta de quedarse cerca de sus hijuelos. A fin de quedar más tranquilo, escoje para sí una morada en las inmediaciones, donde está expedito para acudir en auxilio de su familia en caso de necesidad.

Los Arabes, á cuya noticia llega la existencia de una camada, ya porque hayan visto la leona pronta á parir, ya porque el ganado robado desaparece cada día por el mismo camino, se aprovechan del momento en que la leona despecha sus hijuelos para arrebatárselos.

Con tal intencion, se apostan días enteros en un cerrito ó un árbol que domina la guarida, y tan luego como ven que la leona se aleja, seguros de que el macho no se halla cerca de los leoncillos, llegan hasta estos deslizándose al travez de la selva, los envuelven en un faldon de su *burnous* para ahogar sus gritos y los llevan á unos ginetes que los esperan en la orilla del bosque para marcharse á todo escape, los hombres en ancas y los leoncillos por delante. No deja de ser tal maniobra algo peligrosa y entre otros ejemplos, citaré el siguiente:

En todo el mes de Marzo del año de 1840, una leona vino á deponer sus hijuelos en un bosque llamado *El-Guela*, situado en la montaña de *Mezioun*, en la tribu de los *Zerdezah*. El jefe del país, *Zeiden* citó á *Sedek-ben-Oumbark*, cheik de la tribu de los *Beni-Fourral*, su vecino, y al día fijado, treinta hombres de cada una de ambas tribus se hallaban reunidos en la garganta del *Mezioun*, al amanecer.

Aquellos sesenta Arabes, despues de rodeados en toda direccion los matorrales, lanzaron algunos *hurrahs*, y no viendo asomarse la leona, penetraron bajo las ramadas y tomaron dos leoncillos.

Se retiraban estrepitosamente, creyendo no tener ya nada que temer de la madre, cuando el cheik *Sedek*, que habia quedado algo atras, la vió que salia del bosque dirigiéndose en derechura hácia él.

Se apresuró á llamar á su sobrino *Meçaoud* y á su amigo *Ali-ben-Braham*, que acudieron á su socorro. La leona en vez de atacar al cheik montado, se abalanzó hácia el sobrino que estaba á pié.

Este lo aguardó con bizarria y no soltó el gatillo sino á quema ropa.

Ardió solo el cebo.

Meçaoud arroja entonces su fusil y presenta á la leona su brazo izquierdo envuelto en su *burnous*.

Este le agarra y le despedaza; entretanto el valiente joven sin echar pié atras, sin dar un quejido, toma una pistola que llevaba debajo de su *burnous*, y obliga á la leona á soltar la presa, metiéndole dos balas en el vientre.

Al mismo instante se lanza sobre *Ali-ben-Braham* que le dispara inútilmente una bala en la boca; agarrado en ambas espaldas y echado al suelo, tiene la mano derecha hecha trizas, algunas costillas desolladas, y no debe su salvacion sino á la muerte de la leona que expira encima de él.

Ali-Ben-Braham vive aun, pero estropeado. Murió *Meçaoud* veinticuatro días despues de este encuentro.

A la edad de cuatro ó cinco meses; los leoncillos siguen á la madre de noche hasta la orilla del bosque, adonde el leon les trae de comer.

Ya de seis meses, por una noche muy oscura, toda la familia muda de guarida, y desde aquella época hasta el momento en que deben separarse de sus padres, los hijuelos viajan constantemente.

De ocho meses á un año, los leoncillos empiezan á atacar los rebaños de ovejas ó de cabras que durante el día llegan á las inmediaciones de su morada. Algunas veces embisten á los bueyes, pero se hallan todavia tan inexpertos que hay no pocas veces diez heridos por un muerto, y que el padre se ve obligado á intervenir.

Solo á los dos años es cuando los leoncillos saben estrangular un caballo, un buey, un camello de una sola hociada en la garganta, y salvar los cercos de dos metros de alto que se cree bastantes á proteger los *douars*.

Este periodo de un año á dos años es verdaderamente ruinoso á las poblaciones. Con efecto, la familia no mata solamente para alimentarse, sino tambien para aprender á matar. Fácil es inferir lo que debe costar semejante aprendizaje á los que suministran el pábulo.

Julio Gerard, el mataleones.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTA-ARENAS.

ENTRADA DE BUQUES.

Febrero 6.—Bergantin neo-Granadino *Coronel Callor*, de 256 toneladas, capitan D. Isidro Acera, con ocho hombres de tripulacion. Cargamento: un poco de harina. Pasajeros: la familia del señor D. Lucas Angulo y D. José Maria Espinar. Procedente de Panamá y David.

Id. 7.—Barca inglesa *América*, de 393 toneladas, capitan J. Le Lacheur, con diez y siete hombres de tripulacion, procedente de Londres. Cargamento: mercaderías extranjeras y municiones de guerra.

BOLETIN OFICIAL.

Republica de Costa-Rica.

AÑO 2. }

SAN JOSÉ, FEBRERO 14 DE 1855.

{ NÚM. 69.

CONTENIDO.

PARTE OFICIAL.

Decreto, relativo á un privilegio concedido á los compradores de los terrenos llamados Tabacales.

PARTE NO OFICIAL.

EXTERIOR.

EXTRACTOS de periódicos.

CORREO de Sarapiquí—Noticias de Europa y de las Américas.

AMERICA-CENTRAL.

VARIEDADES.—MUERTE del General de Lourmel.

AVISOS.

PARTE OFICIAL.

Decreto concediendo un privilegio á los compradores de terrenos llamados Tabacales.

REPUBLICA DE COSTA-RICA. }
MINISTERIO DE HACIENDA, }
GUERRA Y MARINA. }

N. 1.

S. E. el Presidente de la República se ha servido expedir el decreto que sigue.

"JUAN RAFAEL MORA, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

CONSIDERANDO:

1º Que hay probabilidades de que en la próxima estación de las aguas vuelva la plaga de langostas á invadir el país, causando mayores males que los que se experimentaron en el año próximo pasado;

2º Que se sabe por experiencia que los lugares elevados y frios son los últimos que atacan estos insectos, y que los terrenos de los Tabacales que últimamente se han vendido en subasta pública reúnen ambas cualidades, además de ser muy fértiles; y

3º Que el Gobierno debe dictar con tiempo todas aquellas medidas previsoras que tiendan á salvar al país de algun conflicto ó calamidad pública;

DECRETO:

Art. 1º Las personas que hayan comprado á plazos, en el sitio de los Tabacales, terrenos de los vendidos últimamente por la Intendencia General en su

basta pública, y los siembren, en todo ó en parte, de trigo, maíz ó papas, quedan exentos de pagar el interés del segundo año, sobre el valor de tantas manzanas cuantas hayan cultivado.

Art. 2. Para que esta gracia se haga efectiva, es preciso que los interesados comprueben la cantidad de terreno que hayan cultivado y sembrado de las plantas mencionadas.

Art. 3. Con tal intento el Gobernador de esta provincia ocupará la última semana del próximo mes de Agosto en tomar razón del número de manzanas que cada propietario tiene cultivadas y en estado de producir, pasando en persona con testigos á practicar las diligencias correspondientes, las cuales constarán en el expediente que al efecto debe crear.

Art. 4. El citado Gobernador dirigirá á este despacho el expediente de que se hace referencia en el artículo anterior, para los efectos que correspondan.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, á los trece días del mes de Febrero de mil ochocientos cincuenta y cinco.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda.

Manuel José Carazo.

Y de órden de S. E. lo comunico á U. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde á U.

San José, Febrero 13 de 1855.

CARAZO.

PARTE NO OFICIAL.

EXTERIOR.

EXTRACTOS DE PERIODICOS.

INGLATERRA.

APERTURA DEL PARLAMENTO.

El Parlamento inglés fué abierto con toda solemnidad por la Reina en persona el día 12 de Diciembre. La Reina pronunció el siguiente breve discurso de apertura:

"Milores y Señores:

"O: he convocado en esta época desusada del año para poder adoptar con vuestra ayuda medidas que me permitan continuar

"con el mayor vigor y efecto la gran guerra en que estamos empeñados. Sé que os apresurareis á prestarme esa ayuda, porque no puedo dudar de que participais de mis convicciones acerca de la necesidad de no omitir ningun esfuerzo para aumentar mi ejército que está hoy combatiendo en la Crimea. Los esfuerzos que ha hecho y las victorias que ha ganado, á las cuales no sobrepujan las mas brillantes de nuestra historia, me han llenado de admiración y reconocimiento.

"La cordial y útil cooperacion de las valientes tropas de mi aliado el Emperador de los Franceses y la gloria adquirida en común, no pueden dejar de asegurar mas la union que felizmente existe entre las dos naciones.

"Con satisfaccion os anuncio que en union con el Emperador de los Franceses hemos concluido un tratado con el Emperador de Austria, del cual espero grandes ventajas para la causa comun.

"Igualmente he concluido con los Estados-Unidos de América un tratado, por el cual se han arreglado equitativamente las cuestiones que habian dado lugar á largas y dificiles discusiones. Se os comunicarán estos tratados.

"Aunque la continuacion de esta guerra debe ser el objeto de vuestra atencion especial, espero que otros asuntos de alto interes y grave importancia para la felicidad general no serán desatendidos.

"Me complace en ver que la prosperidad general de mis súbditos no se ha interrumpido. El estado de las rentas me causa una satisfaccion completa, y cuento que con vuestra prudencia y sabiduría continuareis favoreciendo los progresos de la agricultura, del comercio y de las fabricas.

"Señores de la Cámara de los Comunes:

"En el presupuesto que se os presentará, confío que hallareis completamente satisfechas las necesidades del servicio público.

"Milores y Señores:

"Descanso confiada en vuestro patriotismo y vuestro espíritu público. Estoy cierta de que en la lucha en que estamos empeñados dareis al mundo el ejemplo de un pueblo unido. Así conseguiremos el respeto de las demas naciones y con la bendicion de Dios llevaremos la guerra á término feliz."

(*La Cronica*, 2 de Enero.)

TRATADO CONCLUIDO EL 2 DE DICIEMBRE DE 1854, ENTRE LA FRANCIA, LA INGLATERRA Y EL AUSTRIA.

ARTICULO 1º Las altas partes contratantes se refieren á las declaraciones contenidas en el protocolo de 9 de abril y 23 de mayo del corriente año, y las notas cambiadas el 8 de agosto último; y como se han reservado el derecho de proponer, segun las circunstancias, las condiciones que pudiesen juzgar necesarias para interes general de la Europa, se comprometen mutuamente y reciprocamente á no entrar en ningun arreglo con la corte imperial de Rusia sin haber deliberado antes en comun.

ART. 2. S. M. el Emperador de Austria, habiendo hecho ocupar por sus tropas la Moldavia y la Valaquia en virtud del tratado de 14 de junio último con la Sublime Puerta, se compromete á defender las fronteras de dichos Principados contra todo regreso de las tropas rusas; las tropas austriacas ocuparán con este objeto las posiciones necesarias para librar á los Principados de todo ataque. Y habiendo así mismo concluido S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña y de Irlanda y S. M. el Emperador de los Franceses un tratado con la Sublime Puerta, el 12 de marzo último, que los autoriza para dirigir sus fuerzas por todas las partes del Imperio Otomano, la ocupacion arriba mencionada no deberá poner trabas al libre movimiento de las tropas anglo-francesas ó otomanas en esos mismos territorios contra las fuerzas militares ó el territorio de la Rusia.

Se constituirá en Viena entre los Plenipotenciarios de Austria, de Francia y de la Gran Bretaña una comision á la que se invitará á la Turquía á enviar un Plenipotenciario, y cuyo encargo será examinar y arreglar todas las cuestiones relativas al estado excepcional y provisional en que se encuentran hoy dichos Principados y al libre paso de los diferentes ejércitos por su territorio.

ART. 3. En caso de romperse las hostilidades entre el Austria y la Rusia, S. M. la Reina del Reino-Unido de la Gran Breta-

ña y de Irlanda, S. M. el Emperador de Austria y S. M. el Emperador de los Franceses se prometen mutuamente el uno al otro su alianza ofensiva y defensiva en la presente guerra, y con este objeto emplearán, segun las necesidades de la guerra, fuerzas de mar y tierra cuyo número, género y destino, llegado el caso, se determinarán en arreglos subsecuentes.

ART. 4. En el caso previsto por el articulo precedente, las altas partes contratantes se comprometen reciprocamente á no admitir ninguna insinuacion ni proposicion de parte de la corte imperial de Rusia que tenga por objeto la cesacion de las hostilidades, sin haberse entendido entre si sobre el particular.

ART. 5. En el caso de que el restablecimiento de la paz general sobre las bases indicadas en el art. 1º no se haya asegurado en el curso del presente año (1854), S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña y de Irlanda, S. M. el Emperador de Austria y S. M. el Emperador de los Franceses deliberarán sin demora acerca de los medios eficaces de alcanzar el objeto de su alianza.

ART. 6. La Gran Bretaña, el Austria y la Francia comunicarán unidas el presente tratado á la corte de Prusia, y recibirán su adhesion con satisfaccion en el caso de que ella prometa su cooperacion para el cumplimiento del objeto comun.

ART. 7. El presente tratado será ratificado y las ratificaciones cambiadas en Viena en el espacio de quince dias.

En fe de lo cual los Plenipotenciarios respectivos han firmado las presentes y han puesto en ellas el sello de sus armas.

Hecho en Viena, el dos de diciembre del año del Señor mil ochocientos cincuenta y cuatro.

WESTMORELAND.

BUOL-SCHAUENSTEIN.

BOURQUENEY.

(*La Cronica*, 6 de Enero.)

ESTADOS-UNIDOS.

COLONIZACION DE CENTRO AMERICA.

1º de Enero.

Se acerca el momento en que la Compañía de Colonizacion de la América Central debe despachar su vanguardia para ir á tomar posesion de las tierras de que se dice concesionaria en Mosquitia. Segun el programa primitivo, el primer destacamento habia de salir del 13 al 15 del corriente (Enero.) Sea de esto lo que fuere, los alistamientos--(puede parecer extraña esta palabra en materia de colonizacion, pero es exacta)--se prosiguen de un modo activo en Washington. Las condiciones hechas á los alistados son: una concesion de 640 acres de tierra y una cantidad de 300 *dollars*, asegurada.... al fin del año. Entretanto los alistados están obligados á depositar 25 *dollars*, y á marcharse á expensas suyas á Baltimore, donde debe verificarse el embarco. Este modo peregrino de proceder haria suponer que la caja de la empresa no se halla en un estado tan floreciente como se pretendió hacerlo creer, y autoriza mas que nunca los recelos acerca del porvenir reservado á los hombres bastante temerarios para lanzarse en ella.

(*Ultima noticia de la Colonizacion*.)

12 de Enero.

La *Union* de Washington, que parece ser el *Monitor Oficial* de la expedicion Kinney, anuncia que la primera salida de la Compañía colonizadora de la América Central, se verificará en Baltimore, el 25 de Enero. Otro buque zarpará de Mobile pocos dias despues, y un tercero será despachado de Brazos. Estos buques llevarán á bordo 500 hombres. El mismo coronel Kinney saldrá de Nueva York á principios de Febrero.

(*Courrier des Etats-Unis*.)

PERU.

EL LIBERTADOR RAMON CASTILLA

A LOS PUEBLOS DEL PERU.

Superados con gloria los obstáculos que la tirania no cesaba de oponer al triunfo de la moralidad y de las grandes ideas, me

siento enagenado de júbilo al anunciaros que, al golpe de nuestras armas en el campo de la Palma, se ha derrumbado para siempre el poder de vuestros enemigos.

Pusisteis bajo la salvaguardia de mi espada vuestros derechos y porvenir, y está cumplida una parte de tan honrosa misión. Pronto vereis renidos a los verdaderos representantes del pueblo para cicatrizar las profundas heridas de la patria, y constituir las bases de una administración nacional, francamente progresista y destinada solo al bienestar común.

Con fe en el patriotismo, espero que todos los Peruanos ayudarán a levantar el edificio de la ventura pública, cimentándolo, tanto como en la libertad, en la honradez, en la buena intención y en el perfecto conocimiento de las circunstancias del país y de las exigencias de la época.

Los enemigos del pueblo han hecho alarde de un cinismo que ha lastimado la nombradía del Perú; corresponde a nosotros hacer olvidar esta desgracia ostentando la virtud del Republicano.

Si he tenido la fortuna de ser el primero en conducir los Ciudadanos armados al campo de la victoria y en compartir sus peligros y sus glorias, no seré el último en procurar los aciertos del Gobierno y en luchar, en materia de abnegación y desprendimiento, con todos los que se propongan prestar servicios desinteresados a la patria.

Satisfecho de haber libertado el Perú, a nada más puede aspirar el corazón.

Lima, Enero 6 de 1855.

RAMON CASTILLA.

CORREO DE SARAPIQUI.

(Llegó el 11 del corriente a las dos de la mañana.)

A las noticias que hemos dado en el último *Boletín*, añadiremos las siguientes:

FRANCIA.

A más de la autorización para levantar un empréstito nacional de 500,000,000 de francos, se ha pedido por el Gobierno la de llamar a las filas otros 140,000 hombres.

Como para corroborar el sentido del tratado de 2 de diciembre entre el Gabinete de Viena y los de París y Londres, el Emperador Francisco-José envió a Napoleón III la Gran Cruz de la Orden de San Estevan, y al Señor Drouyn de L'Huis, Ministro de Negocios Extranjeros, la Gran Cruz de la Orden de Leopoldo.

Cada regimiento de la Guardia Imperial suministrará 500 hombres para el ejército de Crimea.

En Africa, se apoderaron los Franceses de Tuggurt, principal ciudad de un distrito, donde se mantenían los Arabes armados contra la dominación francesa en Argelia.

INGLATERRA.

Había sido admitido no sin alguna oposición un *bill* en cuya virtud podrá el Gobierno inglés alistar extranjeros.

El Almirante Napier, Comandante de la escuadra del Báltico, había llegado a Spithead.

ESPAÑA.

A una interpelación en las Cortes relativamente a Cuba, el Señor Luzuriaga, Ministro de relaciones extranjeras, había contestado, en medio de los más estrepitosos aplausos: "Vender la isla de Cuba, sería vender el honor nacional."

Se decretó por las Cortes que consistiría el ejército de 70,000 hombres, sin cuya condición amenazaba el ministro con dar su dimisión.

Se había internado un Jefe Carlista en la Navarra,

TEATRO DE LA GUERRA.

Como ya lo hemos dicho, no hubo nuevo combate hasta el 20 de Diciembre, última fecha que nos ha llegado. Con todo, un aviso comunicado a última hora participa que Liprandi estaba atacando a Balaclava con sus 40,000 hombres.

Eupatoria se consideraba como debiendo ser la segunda base de operaciones de los aliados. Se ha renunciado a operar una diversion del lado de la Besarabia.

AMERICA DEL NORTE.

ESTADOS-UNIDOS.

Se anunciaba la próxima revisión de la Tarifa por el Congreso.

Había sido del todo abandonado el proyecto de mediación entre los beligerantes europeos.

Según la *Union* de Washington, la expedición colonizadora de Centro-América debía marcharse el 25 de Enero.

AMERICA DEL SUR.

NUEVA GRANADA.

Restablecido el orden constitucional, el General Heran había tomado la cartera de la Guerra y el señor Cerbeleon Pinzon la de Relaciones exteriores.

Entre los obispos recién nombrados para la Nueva Granada se citan el señor D. Antonio Herran, para el arzobispado de Bogotá, el señor Dr. D. José Antonio Torres, para el obispado de Popayan, y Fr. Eduardo Vazquez para el obispado de Panamá.

Se hacían preparativos para la inauguración del ferrocarril del Istmo.

PERU.

Después de una batalla dada en el campo de la Palma, a dos leguas de Lima, el General Castilla vencedor entró a la Capital. El General Echenique se asiló en casa del ministro inglés; y el General Lafuente en casa del Ministro francés. El General echeniquista Deustua murió en la refriega; y otros dos generales, Pezet y Cisneros salieron heridos. Por su parte los generales Castilla y San Roman recibieron heridas sin gravedad.

Elias fue nombrado Ministro de Hacienda.

CORREO DE LIBERIA.

NICARAGUA.

Se aguardaba de un día a otro el asalto de Rivas por fuerzas del General Chamorro. Una partida de *Democráticos* había sido sorprendida y desarmada en el punto llamado Escamequita.

VARIEDADES.

MUERTE DEL GENERAL DE LOURMEL.

La muerte del General de Lourmel ha sido la de un héroe. Sabido es que el 5, a eso de las seis de la mañana, se oyó un tiroteo muy vivo a la izquierda.

da de nuestros ataques. Era una formidable salida del enemigo combinada con el combate de Inkermann. Se habian reunido los Rusos, en número de 8,000, en una quebrada que separa nuestras trincheras de la orilla del mar; y despues dividiendose en dos masas encargadas, la una de subir á la cima de la quebrada y de lanzarse en nuestras trincheras, la otra de sostener el ataque, habian penetrado, favorecidos por una espesa niebla, en nuestras dos primeras baterías, y habian logrado rechazar á los artilleros.

Entónces es cuando el General de Lourmel se dirigió á la carrera con dos batallones del 29º regimiento, para sostener á los guardias de trinchera. Dividió en breve al enemigo que, arrojado de las baterías, se replegaba en buen orden hacia sus tropas de apoyo; concibió inmediatamente el proyecto de lanzarse sobre su flanco derecho y de encerrarle entre sus propias tropas y el mar. Levantó su espada con un gesto enérgico exclamando: *Viva el Emperador! ya son nuestros! ya son nuestros!*—y se lanzó sobre los Rusos que resistían aun, protegidos por sus cañones. El irresistible movimiento del General decidió de su retirada, la cual se verificó primeramente con orden.

Pero no tardó en ser una derrota completa; el enemigo era perseguido con la bayoneta en las espaldas. El General, siempre por delante, daba el ejemplo, electrizando sus tropas que continuaban empujando á los Rusos y los derribaban, á pesar de una velta ofensiva que procuraron efectuar en el cerrito que domina el lazareto, situado en una quebrada. Buscó el enemigo un refugio en las casas colocadas al rededor del lazareto, defendidas por una tropa de reserva.

Embriagados con el triunfo é irritados con este obstáculo, nuestros soldados se apoderaron en un instante de ese puesto.....

Aquellos de los soldados rusos que habian logrado rehacerse, formaban un cuadro en la garganta de la obra; tan vigoroso ataque los habia hecho cejar, y ya estaban huyendo, cuando el General de Lourmel, en una última carga, cayó encima de ellos con algunas compañías. Ya era cosa concluida; la batería era nuestra, cuando el General recibió una bala en el pecho.

Su semblante no dejó traslucir ninguna emocion ni dolor. Nadie se apercibió de que estaba herido; volviéndose hacia sus oficiales de ordenanza que algunos instantes antes le habian librado en lo mas reñido de la refriega: "Estoy herido, dijo, pero que nadie lo sepa." Estaba firme é impassible.

Vinieron en este momento á darle la orden de poner fin á la persecucion: los Rusos estaban huyendo en todas direcciones. Escuchó con atencion y sintiendo que se agotaban sus fuerzas: "Id á buscar, dijo, al coronel del 29º regimiento; que venga á tomar mis instrucciones."

Solo media hora despues de herido es cuando consintió en apearse del caballo.

Se esforzó en caminar para ocultar á las tropas el golpe que le acababa de herir; pero en breve, exhaustas sus fuerzas, y cediendo á las apremiantes instancias de sus oficiales, permitió que le llevaran.

Aun en este instante se ocupaba de sus tropas; á cada rato mandaba que hiciesen alto, rectificando movimientos y dando órdenes.

Entre tanto perdía mucha sangre: cada minuto disminuía sus fuerzas; hubo de dejar definitivamente el mando.

El General fué llevado en brazos de sus oficiales que le adoraban y le acompañaban llorando. Queriendo dar hasta el fin el ejemplo de la calma y de la intrepidez, él mismo indicaba el camino que pretendía seguir. En fin, al cabo de dos horas de angustias, llegaron á su bivaque. Hábiles cirujanos, prevenidos de antemano, le esperaban. Quiso el General desnudarse solo. Mientras le vendaban, decía: "No es nada, saldré todavía de ésta." Tranquilizaba de este modo á los que lo rodeaban.

Concluida la cura, manifestó el deseo de quedarse solo; y luego llamando á su edecan, el capitán de la Jaille.—"Acabé con la medicina, dijo; otra cuenta es la que tengo que arreglar. Id á buscar á un sacerdote, y viendo la emocion de sus oficiales: ¡Por qué compadecerme, añadió, ¿no es gloriosa mi herida?"

Los soldados le habian llamado el Bayardo del ejército; lo mismo que Bayardo, concluyó su vida como héroe y como cristiano.

La bala habia pasado entre la segunda y tercera costilla, atravesando el pulmon izquierdo, y salido trasapassando el omoplato. Los médicos no perdían la esperanza de conservar tan preciosa vida. Contaban con la energia, el extraordinario vigor moral del General; pero él no se habia hecho ilusion alguna; y dictó todas sus últimas disposiciones con la calma y sangre fría que presidían á sus acciones.

En la misma noche dijo á sus edecanes que estaban á su cabecera: "Direis que mis últimos pensamientos han sido por la Francia y por el Emperador."

El General vivió todavía dos dias. Los esputos de sangre iban en aumento, la respiracion se oprimía mas mas. Con todo conservaba sus facultades; llamó á sus oficiales y les dió sus últimas instrucciones; pero hacia el fin, sus padecimientos vinieron á ser horribles y nada podia calmarlos.

Tuvo algun descanso que resultaba de la debilidad ocasionada por sus indecibles dolores. Los que le rodeaban creían en alguna mejoría, cuando, el 7 á las tres del dia, sobrevino un acceso de tos. A las tres y media exhaló el último suspiro.

Lenormand de Lourmel (Federico-Enrique), General de Brigada, edecan del Emperador, nació en Pontivy (Morbihan), el 12 de Julio de 1811.

(Moniteur.)

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS.

Habiendo fenecido las cuentas correspondientes á los cuatro últimos meses del año anterior, espero que los que por casualidad tengan créditos pendientes con la Superintendencia acudan á presentarlos en el término de quince dias, pasados los cuales todos quedarán sin lugar á reclamo.

San José, 14 de febrero — 1855.

El Ingeniero Superintendente,

A. BULOW.

AVISOS.

De orden del Excelentísimo Gobierno, se vende en pública subasta, el día 26 del presente mes, en la oficina de la Gobernación del Puerto de Punta-Arenas, el Vapor **FLOR DE LOS ANDES**, que se halla en el estero de dicho Puerto.—A mas del casco, máquina, velas y aparejos, hay otros útiles cuyo inventario puede ver quien quiera, en San José, en el escritorio de los Señores Molina y Escalarte, y en Punta-Arenas en casa de Don Eduardo Beeche. El todo ha sido valorado en \$ 2,963 por inteligentes, cuyo avalúo es ciertamente muy bajo. Se admitirán posturas al contado ó á plazos con la suficiente garantía. El remate que se haga queda sujeto á la aprobacion del Gobierno.

Punta-Arenas, Febrero 5 de 1855.

José M. Cuñas.

JUZGADO MILITAR DE SAN JOSÉ.

Febrero 12 de 1855.

Quien quisiere hacer postura á una casa y solar en que está ubicada, sitos en la Puebla, y en la calle real que vá para Alajuelita, sembrado de café, platano y árboles frutales, propios del Señor Segundo Mena, y estan valuados en ciento veintisiete pesos, los cuales se venden judicialmente en este Juzgado el día veinte del presente mes, á las doce, para pagar al Señor Cipriano Aguirre, como apoderado, acuda que se le admitirá las posturas que hiciere.

Pedro P. Boza.—Anselmo Zespedes.—Felix Umaña.

JEFATURA POLITICA DE BARBA.

Se hallan depositados por el término de tres meses, un caballo colorado y una yegua mora, con una potranca al pie, ambos herrados, y se tienen por perdidos; el que se crea con derecho á ellos, ocurra á legalizar su accion.

Juan Ugalde.

Se vende una casa con un solar de 31 varas de frente y 24 de fondo, en la calle de las Lavanderas: el que quiera comprar una ú otro, véase con el que suscribe, que la ofrece á plazos cómodos.

Eduardo Almeriche.

El señor Don Pilar Fonseca, Gobernador de la provincia de Heredia, está encargado de la agencia del *Compilador de Nueva Orleans*.—Las personas que gusten de suscribirse, tanto en esta ciudad como en las demás de la República, podrán hacerlo por su conducto.

Suscripcion.—Los precios de suscripcion al *Compilador*, son los siguientes:

Por un año	\$ 8.
Por seis meses.	\$ 4.--4 rs.
Y por tres meses.	\$ 2.--4 rs.

Toda suscripcion se paga adelantada, y los portes de correos serán pagados por los suscritores.

Tomas C. Rhodes ofrece al público sus servicios como retratista en Daguerreotipo. A las personas que quieran ocuparle, garantiza por muchos años la perfeccion y buena calidad de sus retratos, en cualquiera estacion y clima.—Vive en la casa de alto del Doctor Montealegre, calle de la Carcel número 19.

SE VENDE un Potrero constante de ocho manzanas de tierra, poco mas ó menos, situado en el "Palo Grande", el cual colinda con otro del finado Don Matias Granados. La persona que quiera comprarlo, puede dirigirse á esta imprenta, donde se le dará razon. El precio es sumamente barato.

Se vende un encierro, cercado de poró y zanja, en tierra propia, en el paraje llamado *Avance*; distante de la plaza de la Union como un cuarto de legua: consta como de 85 á 90 manzanas. Este terreno es propio para potrero, ó para sembrar toda clase, de granos. Para las condiciones, de precios y plazos, háblense con su dueño que vive en la Tintoreria de esta ciudad, calle de la Plaza Nueva n.º 25.

Miguel G. Molina.

La casa n.º 4, calle de la Independencia, está en venta; y se pone en conocimiento del público para encontrar comprador. El negocio se podrá hacer, ya con la que suscribe, ó ya con el Licenciado Don Julian Volio.

Juana Mercenís de Martinez.

Imprenta Nacional.—Calle del Presidente, n.º 14.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

Circular.—Declaracion de la H. Comision Permanente, respecto de las acusaciones contra Jueces de 1ª instancia y otros funcionarios.

REPUBLICA DE COSTA-RICA. } N.º 42.
MINISTERIO DE GOBERNACION. }

Palacio Nacional. San José,
Febrero 15 de 1855.

Circular.

El Señor Secretario de la H. Comision Permanente, en carta oficial, n.º 14, de 6 del presente mes, dice á este Ministerio lo que copio.

"La Suprema Corte de Justicia, en exposicion fechada á 1.º del corriente mes, consultó á la H. Comision Permanente la duda que presenta la inteligencia de la ley Reglamentaria de 4 de Noviembre de 1845 en su art. 229 á la par de la Orgánica de 18 de Febrero de 1852 en sus artículos 86, 87 y 88; pues no está en esta última bien definido como lo está en la primera, si es á la Corte plena á quien com-

pongo reunido á quien corresponde conocer y sentenciar en los recursos de que se trata."

Y de orden de S. E. el General Presidente de la República lo comunico á U. para su conocimiento y demas efectos.

Dios guarde á U.

CALVO.

MINISTERIO DE HACIENDA.

NOMBRAMIENTO.

Por acuerdo de 15 del corriente, se nombró Receptor General de alcabalas al Sr. D. Agapito Jimenez, en lugar del Sr. D. José Maria Cambronero, cuya dimision ha sido aceptada.

PARTE NO OFICIAL.

Colonizadora de la Mosquitia
Publicamos en otra columna del *Boletín* la contestacion dada por Mr. Marcy, Secretario de Estado de los Estados-Unidos á la Nota del Señor Molina, Nuestro Plenipotenciario, relativamente á la proyectada colonizacion de no se sabe que puntos de la América Central. Semejante documento no es muy calculado.

para disipar los recelos que inspira aquella empresa, ni para desvanecer la desconfianza que se tiene tan justamente de las ambiciosas intenciones y tendencias de la nacion norte-americana. Si no sucediese algunas veces, aun entre los hombres de Estado mas hábiles, que la forma y la expresion exageran el concepto de las ideas, podria tacharse de irónica y poco propia la calificación de *prematura* que M. Marcy aplica á la muy oportuna comunicacion del Señor Molina. La precaucion es un deber en todo representante que vé directa ó indirectamente amenazados los derechos de su nacion; y por desgracia, harto ha probado la experiencia que, con respecto á ciertas administraciones de la Union, la precaucion, por mas diligente que se muestre, siempre ha llegado demasiado tarde para salvaguardar los intereses de los paises amagados. Por lo demas, la mencionada respuesta no aclara de ningun modo la cuestion en punto á terrenos por colonizar, sino que la deja envuelta en la misma obscuridad, con la circunstancia grave de corroborar la opinion de que no querrá el Gabinete de Washington intervenir en la expedicion, por creerla pacífica y destinada unicamente á especulaciones agrícolas, mineras y comerciales. Esta creencia no nos parece una garantía que tenga mucho peso en el derecho internacional; y nos permitirá el Sr. Marcy usar tambien del derecho de creer, para creer precisamente lo contrario, con respecto á los proyectos de una Compañia, cuyos títulos á cualquiera parte de un territorio centro-americano, son hasta ahora muy contestables.

En cuanto á la observacion de que los individuos que la componen serán responsables de su conducta ante las leyes del lugar en que hayan fijado su domicilio, se convendrá en que esta es una perspectiva que no puede de ningun modo satisfacer al Estado que por desgracia haya de recibir hombres mandados por el célebre anexionista. Nada prueba que los Norte-Americanos que, por bandadas armadas, vengán á Costa-Rica, sean mas dispuestos á reconocer nuestra jurisdiccion que los Americanos transeúntes que siempre se han negado á respetar la jurisdiccion de la Nueva-Granada en el Istmo, despreciando las leyes marítimas de esa República. Nada prueba que los pretendidos colonizadores no se proponen ensangrentar algunos puntos de este territorio como ciertos emigrantes ensangrentaron los barrios de Panamá, con sus rifles ilegalmente llevados; y si desgraciadamente sucediese esto, ¿á qué calificación seria acreedora la conducta del Gobierno que no hubiese podido prevenir los atentados de sus connacionales, á pesar de previsivas representaciones? ¿Qué cargo pesaria sobre él entonces—el de la mala fe, ó el de la impotencia, ó ambos juntos?

Por lo que toca al consejo dado al Señor Molina de dirigirse á los agentes autorizados de la Compañia, en verdad que debe sorprender de parte del señor Marey, dispuesto, segun se vé, á abdicar parte de sus atribuciones, y á compartir sus tareas diplomáticas con cualquier especulador á quien haya de pedirse cuenta del objeto de sus especulaciones. Tenemos á la vista correspondencias que han mediado entre Representantes de Repúblicas de la América-Central y ciertos Agentes de Compañias norte-americanas; y sostenemos que el Ministro de un Estado independiente no puede, sin desdoro, entablar cuestiones con hombres ajenos de moderacion y buena crianza, y que fundan evidentemente su arrogancia sobre la persuasion en que estan de que su Gobierno apoya secretamente sus pretensiones ó está impotente para refrenarlas.

GABRIEL BOLANDI, *Secretario accidental del Tribunal Superior de Cuentas de la República de Costa-Rica.*

Certifico: que en las cuentas presentadas por los señores Don Antonio Alvarez y Don Pedro Dengo, por derechos de actuacion colectados en el año de 1853 desde el 28 de Octubre hasta el 31 de Diciembre, como jueces de 1ª Instancia de Heredia, ha recaído el auto que á la letra dice:

“Tribunal Superior de Cuentas. San José, Febrero trece de mil ochocientos cincuenta y cinco, á la una y media de la tarde. Vistas las cuentas anteriores, se encontraron arregladas á las demostraciones del libro en que se llevaron, por lo que no habiendo reparo alguno que deducir, se fenecen en competente forma; y dese á los empleados responsables el pliego de fenecimiento que les corresponde.—José Miguel Herrera.—El auto anterior lo dictó y firmó el señor ministro Contador que lo suscribe por ante mí el secretario, Gabriel Bolandi.”

Y en cumplimiento de lo dispuesto por la ley, extendiendo la presente que firmo en la ciudad de San José, á 13 de Febrero de 1855.—Gabriel Bolandi.

GABRIEL BOLANDI, *Secretario accidental del Superior Tribunal de Cuentas de la República.*

Certifico: que en el libro de cargo en especie de las cuentas que llevó el Administrador de Licores del Partido de Heredia, señor D. Raimundo Trejos, en el año proximo pasado, al folio 12 y vuelto se encuentra el acto que copio:

“Tribunal Superior de cuentas de la República. San José, Febrero catorce de mil ochocientos cincuenta y cinco, á las doce del dia.—Vistas las cuentas anteriores y encontrándose arregladas á las demostraciones en que se llevaron y á los estados y glosa de las mismas cuentas; y no habiendo reparo alguno que deducir, se aprueban y fenecen en competente forma, dándose al empleado respectivo el pliego de fenecimiento que corresponde á dichas cuentas.—J. Joaquín Alvarado.—El auto anterior lo dictó y firmó el señor Ministro Contador que lo suscribe, por ante mí el Secretario.—G. Bolandi.

Y en cumplimiento de la ley, extendiendo la presente que firmo en la ciudad de San José, á las doce y media de la mañana del dia catorce de Febrero de mil ochocientos cincuenta y cinco. Gabriel Bolandi, Secretario.

EXTERIOR.

EXTRACTOS DE PERIODICOS.

ESTADOS-UNIDOS.

EL MESSAGE DEL PRESIDENTE.

Despues de tocar ligeramente la cuestion de la navegacion del

Amazonas y de decir que espera que las negociaciones pendientes con el Brasil darán un resultado favorable, M. Pierce llega a la hazaña del gran capitán Hollins. Hasta ahora se había podido creer que el valiente comandante del *Cyane* había trasgado sus instrucciones, y que sería desaprobado. Así lo creía y nos lo hacía esperar la prensa de los Estados Unidos, que ha calificado tan duramente el acto bárbaro de ese oficial; pero nada de eso: M. Hollins no será desaprobado ni castigado, por la sencilla razón que no ha hecho mas que ejecutar las órdenes de M. Pierce, a ménos, sin embargo, que no tenga que vituperarse el haber llevado la humanidad demasiado lejos, concediendo a los habitantes de Greytown una hora para huir de sus habitaciones, que el cañon iba a demoler é incendiar. ¿Por qué ese furor, esa rabia contra una pobre ciudad abierta y sin defensa? M. Pierce va a decirnoslo.

Greytown, que nosotros considerábamos como un depósito comercial de tránsito entre el Pacífico y el Atlántico, no era nada ménos que un nido de piratas y filibusteros, una especie de caverna frecuentada por malhechores, ladrones y bandidos, una guarida de aventureros osados é insolentes que vivían de la rapiña, peligrosos para la seguridad de las personas, y envalentonados hasta tal punto, que no habrían tardado en poner la mano en las mercancías y valores considerables que pasan constantemente por el camino de Nicaragua. Como se vé, el comercio americano y europeo ha escapado de buena. Siendo los habitantes de Greytown tales como acababan de ser pintados, la justicia exigía reparación de tantas fechorías en interés de la seguridad de los ciudadanos americanos y sus tesoros. Siendo evidentes los crímenes de esos merodeadores, de ese campo de salvajes establecido para despojar á las compañías de emigrantes ó á las caravanas y los establecimientos de los estados vecinos civilizados, era urgente aplicarles el ejemplar castigo que han recibido.

Así habla M. Pierce; nosotros no inventamos, no hacemos mas que referir y aun omitimos mucho. ¿Quién habría creído que todos esos negociantes americanos, ingleses, franceses y españoles, á quienes teníamos por personas honradas que se habían creado con su inteligencia y su trabajo y fortuna recomendables establecimientos comerciales, á quienes habíamos visto algunas veces y con quienes manteníamos relaciones de negocios y amistad, no eran mas que unos salvajes, unos malhechores, unos ladrones, unos piratas y asesinos? Sin embargo así era, pues que lo dice M. Pierce, y no es creíble que el jefe de una gran nación descienda á justificar con el embuste y la calumnia una acción abominable. No obstante, como ciertas personas conservan aun sus escrúpulos sobre la culpabilidad de los habitantes de Greytown, los cuales ni siquiera habían disparado un tiro para defenderse (¡extraños bandidos!), es de desear que el Congreso tome pronto conocimiento del negocio, á fin de que se aclare mas completamente, pues si bien es preciso que unos malhechores no puedan cubrirse impune con la máscara de hombres honrados, no lo es ménos el que no quede la menor duda sobre sus crímenes y sobre el derecho del presidente Pierce para aplicarles el castigo que han recibido.

(Correo de Ultramar, 31 de Diciembre.)

COLONIZACION DE CENTRO-AMERICA.

MR. MARCY AL SEÑOR MOLINA. (1)

Departamento de Estado, Washington diciembre 19 de 1854.

El infraescrito Secretario de Estado tiene el honor de acusar recibo de la nota del Sr. Molina, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Costa-Rica, fecha de 13, referente á la expedición que, según ha sabido por los periódicos el Señor Molina, se ha organizado en los Estados Unidos con el objeto de colonizar ciertas tierras en Centro América con un supuesto título concedido por uno llamado Rey de Mosquitos. Y, en nombre de su gobierno, el Sr. Molina protesta contra la validez de todo título ó concesión hecha por el Rey ó Jefes de los indios Mosquitos, y advierte que el gobierno de Costa-Rica "no permitirá á ningún colonizador ni partida de colonizadores, sea cual fuere el país de su procedencia, ocupar, establecerse ni tomar posesión en tierras pertenecientes á Costa-Rica, con fines agrícolas, de explotación de minas ó otro cualquiera, sin que él ó ellos hayan acudido al Gobierno de Costa-Rica, y obtenido permiso formal y título legítimo para hacerlo."

(1) Ver la nota del Sr. Molina en el n.º 66 del Boletín Oficial.

En virtud de la falta de toda noticia de que la supuesta Compañía intente ocupar tierras que se reclaman ó hayan sido reclamadas alguna vez por Costa-Rica, la amonestación que contiene la nota del Sr. Molina parecería prematura. Del tenor de esta nota sin embargo el infraescrito no deduce que el Gobierno de Costa-Rica sospeche ninguna intención hostil por parte de la organización de que se trata, sino que se niega simplemente á reconocer la validez de cualquier título que esta Compañía haya podido obtener de otro origen distinto del mismo Gobierno.

Considerado el asunto bajo este aspecto, el Sr. Molina permitirá al infraescrito observar que no concibe el fundamento que pudiesen tener los Estados Unidos para intervenir en la proyectada expedición, que parece ser una empresa pacífica destinada á especulaciones agrícolas, mineras y comerciales, si pueden conseguirlo, pero que no intenta hacer nada que los someta á la jurisdicción de las leyes de neutralidad de los Estados Unidos.

Cuando los individuos comprometidos en esta expedición hayan renunciado á la ciudadanía de su propio país y por su voluntad se hayan sometido á la jurisdicción de otra potencia, su comportamiento deberá ser arreglado á las nuevas relaciones que hubieren contraído, y serán responsables ante las leyes del lugar en que hayan fijado su domicilio. La cuestión de validez de sus títulos de terrenos es entonces entre ellos y los demás reclamantes, y se decidirá, no por el Gobierno de los Estados Unidos, sino por los tribunales de la nación en que tenga lugar el litigio.

El Sr. Molina entenderá por las observaciones precedentes, que al paso que el Gobierno no se cree llamado á intervenir en las expediciones pacíficas de sus ciudadanos á los demás países, desde luego no tiene la menor intención de justificar á aquellos de sus ciudadanos que pretenden violar los derechos y leyes de una nación amiga.

Y como quiera que el Gobierno de los Estados Unidos no tiene noticia alguna oficial respecto á los movimientos de la Compañía á que se ha aludido, el que suscribe indicará al Sr. Molina la conveniencia de comunicar las ideas de su Gobierno en este asunto á los agentes autorizados de la Compañía.

El infraescrito aprovecha esta ocasión, etc.

W. L. MARCY.

Al Sr. D. Felipe Molina, etc., etc.

Sucedió que un órgano pre dilecto del Gobierno norteamericano, la *Union de Washington*, declaró no solo que la empresa iba á realizarse con todos los elementos que aseguraban su fortuna, sino que implícitamente la defendió en su legalidad y conveniencia.

"Los resultados de esta colonización (decía la *Union*) son sencillos é inevitables. Principiando por el puerto de San Juan de Nicaragua, que los Ingleses llaman Greytown, y extendiéndose desde allí por medio de la fuerza de expansión, la colonia se hará pronto dueña del Pacífico, y con esta línea por base de operaciones avanzará hacia el Sur hasta incluir por lo menos el Istmo de Panamá; y hacia el Norte (con ó sin el consentimiento de los Estados intermedios) hasta lindar con la parte del Sur de los Estados Unidos y convertirse en parte integrante de esta nación." Natural era en tal caso que el representante de un país, cuyo litoral sobre el Atlántico está comprendido en gran parte, sino totalmente, en las concesiones que han hecho los Reyes de Mosquitia, pidiese explicaciones al gobierno federal de Washington, aunque no fuese mas que para adquirir la certeza escrita de que no autorizaba las opiniones del periódico que pasa por órgano de su pensamiento. La respuesta del Sr. Secretario Marcy, como verán nuestros lectores por su contexto, está basada en el principio inmutable de derecho adoptado por la política norteamericana, para todos los casos de la extensión de área, fatal é irresistiblemente ocasionados por el destino inevitable, máxime cuando no se espera mucha resistencia que digamos. Ese gran principio de lógica y derecho se puede retratar exactamente en aquellas palabras tan españolamente proverbiales de sí, no, y qué se yo. Tal es la respuesta de Mr. Marcy, que habrá dejado muy satisfecho al señor Molina y tranquilizado sus temores. Sobre todo en donde dice al Sr. Molina que debe dirigir sus investigaciones á los directores de la Compañía en cuestión; potencia, acaso, soberana recientemente creada dentro de los Estados Unidos. Si hubiésemos tenido el honor de hablar al señor Ministro de Costa-Rica, antes de enviar su nota á Mr. Marcy, nos atre-

remos á decir que le habíamos redactado en adivinanza casi al pié de la letra la contestacion de este, y le evitaríamos así una sorpresa, por leve que haya sido.—(*La Crónica*, 2 de Enero.)

VARIEDADES.

GOLFO DE NICOYA. (*)

Desde que se separó la provincia de Guanacaste del Estado de Nicaragua y se anexó al de Costa-Rica, todo el golfo de Nicoya se halla encerrado dentro del territorio de esta última República, que se encuentra de este modo en posesion de sus islas y de su litoral.

Las islas son numerosas, algunas de regular extension; la de San Lucas con un buen fondeadero en el Norte, al cual se puede llegar por una canal honda y segura.

Chica, la mas considerable de todas, está situada á la extramidad del golfo; la rodean bajios que necesitan del ayuda de un piloto para seguir la canal, la cual se vuelve sinuosa y estrecha mas allá de la punta de los Patos.

Aquellas islas cubiertas de árboles, lo mismo que Jaspe, Alcatraz, los Negritos, Cedro, Caballo, Bejuco, Venado, Pan de Azúcar y Cagaves, quedan aun inhabitadas y no ofrecen interes alguno en la actualidad.

Siendo ahora casi desierta la parte Oeste del Golfo, todos los puertos hasta hoy frecuentados estan en la costa Este:—á saber, los de Herradura, Caldera y Punta-Arenas.

La bahia de Tárcoles ofrece igualmente un buen ancladero, desde donde puede comunicarse facilmente con la tierra.

El puerto de Herradura, abrigado por la punta y la isla de este nombre, tiene buen fondeadero; pero sin habitantes ni comunicaciones con el interior, no presenta otros recursos que una excelente y copiosa aguada.

Caldera fué el puerto de entrada de Costa-Rica hasta 1840, en cuya época su insalubridad le hizo abandonar por Punta-Arenas, á pesar de la seguridad de su fondeadero y su mayor proximidad á la capital.

Desde entonces Punta-Arenas, declarado puerto franco, ha venido en ser la mas importante plaza de comercio en todo el litoral de Centro-América. Es el único puerto del Estado de Costa-Rica muy concurrido en el Pacífico, y por él es que se hace casi todo su comercio de importacion y exportacion.

La península de arena en la cual está edificado el pueblo abriga un ancladero interior llamado el *Estero*, en el cual pueden entrar, con marea alta, los buques que no calan arriba de 4 metros; mientras que al Sur de ella, hay una espaciosa rada, de una mediana profundidad de 10 metros, la cual, aunque segura y cómoda durante la buena estacion, requiere sin embargo algunas precauciones contra los vientos del invierno.

Punta-Arenas contiene una poblacion de 1.500 almas; sus calles rectas y regulares, pero molestas á causa de su suelo arenizo, se extienden á lo largo del Estero, por el cual se verifican todas las comu-

nicaciones con la rada exterior.

La aterrada no puede ofrecer ninguna dificultad, porque el Golfo de Nicoya, perfectamente limitado por el Cabo Blanco al Oeste y la punta de Herradura al Este, presenta una abertura de 30 millas que va delineandose de modo que no hay lugar para el mas leve error.

Se recalca generalmente hácia el Cabo Blanco manteniendose al Este de su meridiano, pero es nuestra opinion que hay alguna ventaja para quien llega del alto mar, en venir á buscar la punta de Herradura, ya para contrabalancear el efecto de las corrientes que tiran generalmente al Oeste, ya para abreviar un poco la ruta, que debe hacerse de preferencia por la costa del Este.

Es probablemente el aspecto notable del Cabo Blanco el que le ha hecho escoger como punto de aterrada; sus tierras divisadas de una distancia de cerca de 25 millas en el N. N. O., aparecen como una isla cuya parte superior bastante plana lleva casi en la mitad una leve cortadura. Algunas manchas blancas sirven entonces para distinguir el mismo cabo de las tierras sobre las cuales se va proyectando.

La mancha mas ancha y mas inmediata al horizonte está formada por un islote enteramente blanco, colorado Norte y Sur con el cabo, del que está separado por una canal de una milla de ancho, pero del que no parece desprendido sino á una distancia de 10 á 15 millas (*).

Solo cuando el cabo Blanco queda al Este y al Sur del Este es cuando puede divisarse la punta que verdaderamente le termina; mucho mas baja que las tierras que la rodean, avanza como una isla y cae á plano hácia el mar. Se vé entonces una aguja delgada y muy puntiaguda al Sur del islote.

La punta de Herradura que forma la parte Sud del puerto de este nombre es un grueso cerro redondo adherente á tierras elevadas; un grueso islote peñascoso, cubierto de árboles, de una altura casi igual á la de la punta, se desprende de esta, dejando un pequeño canalizo poco practicable, aun para canoas.

Hasta el ancladero de Punta-Arenas, el Golfo de Nicoya no tiene ningun peligro que no sea aparente; puede uno aproximarse á todas las tierras y puntas, á una distancia de menos de dos millas.

Se debe tener únicamente la precaucion de recalcar hácia la costa Este, pues la menguante que sigue una direccion S. O. al Sur de los Negritos, se hace menos sentir allí, y el fondo, aunque considerable, lo es menos allí que en la costa Oeste; de modo que, caso de ser sorprendido por la calma y la corriente contraria, habria mas facilidad de hallar un fondeadero, para evitar el ser arrastrado afuera por la menguante, la cual tiene muchas veces no poca velocidad; ó para no ser llevado por la ola sobre las islas de los Negritos, cerca de las cuales no hay sino grandes bajios; se reconocerán fácilmente por una roca negra que se avanza en alto mar, y tiene la configuracion de una vela.

(Continuará). p. 283

(*) Islote del Cabo-Blanco, lat. 9° 34' 15" N., long. 87° 29' 23" O.

(*) Reconocimiento hidrografico de las costas occidentales de Centro-América, ejecutado por la corbeta *la Brillante*,—opúsculo publicado en Paris.

BOLETIN OFICIAL.

Republica de Costa-Rica.

AÑO 2. }

SAN JOSÉ, FEBRERO 21 DE 1855.

{ NÚM. 71.

CONTENIDO.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

AVISO á los Costaricenses que vayan á Francia.

TRIBUNAL de Cuentas.—Certificacion.

EXTERIOR.

EXTRACTOS de periódicos.

Alocucion de Napoleon III.

Proclamacion de la Inmaculada Concepcion.

COLONIZACION de Mosquitia.

NOTICIAS de Europa.

CENTRO-AMERICA—Nicaragua.

VARIEDADES.—Golfo de Nicoya.

AVISOS.

LLEGADA del Correo de Europa.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

“Recomendamos” á los Costaricenses que vayan á Francia y particularmente á París, no omitan presentarse ó indicar el lugar de su paradero al Señor Don Gabriel Lafond de Larcy, Cónsul General de Costa-Rica en Francia, (*) á fin de que puedan, en caso de necesidad, recibir los avisos que les interesen ó los auxilios que su situacion requiera.

JOSE MIGUEL HERRERA, *Secretario del Superior Tribunal de cuentas de la República.*

Certifico: Que en el libro manual de la cuenta de la Administracion General de licores seguida el año de 854, al folio 125 vuelto, ha recaído el auto que copio:—Tribunal Superior de Cuentas de la República, San José, Febrero veinte de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Vistas las cuentas anteriores y elevadas por los Señores Ministros de la Administracion General de licores Señores Don Rafael Escalante y Don José Antonio Chamorro el año próximo pasado, las cuales, examinado el cargo, data y existencias respectivas, se encontraron arregladas á los estados y demostraciones de los libros, y sin reparo alguno que deducir, por tanto: apruébanse en competente forma las citadas cuentas, y dese de ellas á los empleados respectivos el pliego de fincimentio que les corresponde.—J. Joaquin Alvarado.—El auto anterior lo dictó y firmó el Señor Contador 3º por ante mí el Secretario que doy fé.—J. Miguel Herrera.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por la ley extendiendo la presente, que firmo en la ciudad de San José, á los 19 dias del mes de Febrero de 1855.—J. Miguel Herrera.

(*) N.º 4, plaza de la Bolsa (Bourse).

EXTERIOR.

EXTRACTOS DE PERIODICOS.

FRANCIA.

ALOCUCION DEL EMPERADOR.

El destacamento de la Guardia Imperial, que está pronto á salir para la Crimea, fué revistado por Luis Napoleon el dia 9. La Emperatriz estaba presente y las tropas manifestaron su entusiasmo por repetidas aclamaciones.—El Emperador, al presentarles las nuevas banderas, arengó así á sus soldados:

“La nacion francesa, por su soberana voluntad, ha resucitado muchas cosas que se creian muertas enteramente, y para siempre, y hoy dia el Imperio se halla reconstituido. Alianzas intimas existen con nuestros antiguos enemigos. Las banderas de Francia flamean con honor en aquellas playas lejanas adonde el vuelo audaz de nuestras Aguilas no habia alcanzado antes de ahora. La Guardia Imperial, heróica representacion de la gloria y honor militar, está ahora delante de mí, rodeando como en otros tiempos al Emperador, llevando el mismo uniforme, el mismo estandarte; y sobre todo, abrigando en sus corazones los mismos sentimientos de amor á su patria. Recibid pues estos estandartes que os conducirán á la victoria como condujeron á vuestros padres, y como acaban de conducir á vuestros camaradas. Id y tomad vuestra parte en los peligros que aun hay que correr y en la gloria que está por adquirirse. Pronto habreis recibido el noble bautismo, que es vuestra ambicion, y habreis prestado vuestra cooperacion para plantar nuestras Aguilas en las murallas de Sebastopol.

Traduccion (New York Herald.)

ITALIA.

PROCLAMACION DE LA INMACULADA CONCEPCION.

Un gran suceso que bendecirán todas las generaciones futuras se verificaba el 8 de Diciembre por la mañana en la basílica del Vaticano. El soberano Pontifice de la Iglesia Católica definia al fin como dogma de fé lo que, hace muchos siglos, era la piadosa y universal opinion de la Iglesia con respecto á la Inmaculada Concepcion de la Santisima Maria, lo que formaba el ardiente deseo de los obispos y de los fieles confiados á su solicitud.

A las ocho y media, todos los cardenales, arzobispos y obispos, revestidos de hábitos pontificales, se hallaban reunidos con los varios colegios de prelados en la capilla Sixtina. Habia arzobispos, obispos y cardenales de todas las partes del mundo, de las diversas provincias italianas, de las provincias austriacas, de Francia, de Bélgica, de Inglaterra, de España y de Portugal. Habia obispos de Holanda, Grecia, Baviera, Prusia y otras partes de Alemania.

Algunos habian venido de China atravesando los mares; y de América y de Oceania para oír, en el centro de la unidad católica, la voz del sucesor de Pedro. Despues de cantado el Evangelio en latin y despues en griego, S. Em. R. el cardenal Macchi, en calidad de decano del sagrado colegio, junto con los decanos de los arzobispos y obispos presentes en la ceremonia, el arzobispo del rito griego y el del rito armenio, se presentaron al pie del trono, y uno de ellos dirigió en latin al soberano Pontifice las siguientes palabras:

“Lo que desea ardientemente, ó Padre bienaventurado, lo que

"solicita con todos sus votos la Iglesia Católica, lo que ha decidido vuestro supremo é infalible fallo, á saber, la Inmaculada Concepcion de la Santísima Virgen Maria, madre de Dios, para su mayor alabanza, gloria y veneracion, nosotros, en nombre del sagrado Colegio, de los Cardenales, de los Obispos del universo católico y de todos los fieles, pedimos con humildad y con todos nuestros votos que, en esta solemnidad de la Concepcion de la Virgen bienaventurada, queden cumplidos los votos comunes.

"En consecuencia, en medio del sacrificio no sangriento, en este templo sagrado del principe de los Apostoles, en esta solemnidad de reunion del Senado considerable de los Obispos y del pueblo, dignaos, o Padre bienaventurado! alzar vuestra voz apostólica y pronunciar el decreto dogmático de la Inmaculada Concepcion de Maria por el cual habra gozo en el Cielo y un gran júbilo en el mundo".

Dichas estas palabras, contestó el Pontífice que acogia con satisfaccion la súplica del sagrado Colegio, del episcopado y de los fieles, y que para que fuese atendida por el Cielo, era preciso invocar el auxilio del Espiritu-Santo. Se entonó entonces el *Veni Creator*, y se oyó de repente cantar este himno, no solo por los 50 sochantres de la Capilla Pontifical, sino tambien por todo el pueblo que habia acudido en gran número.

Cada uno animado de la fé mas ardiente y de amor por Nuestra Señora, que todas las naciones proclaman Bienaventurada, pedia á Dios la luz para el Soberano Pontífice, que iba á pronunciar, en la Cátedra de San Pedro, un fallo ante el cual todos los fieles católicos, por distantes que se hallen unos de otros y separados en cuanto á leyes, language y costumbres, habrán luego inclinado la frente.

Después de cantado el himno, Su Santidad leyó el decreto en medio de un profundo silencio y con tanta emocion, que reiteradas veces hubo de suspender á ratos la lectura, y estaban conmovidos á la par del Pontífice cuantos asistían á este grande acto. Por su decreto, el Soberano Pontífice decidió solemnemente: "que era dogma de fé el que la bienaventurada Virgen Maria, desde el primer instante de su concepcion, por singular privilegio y gracia de Dios, y por los méritos de Jesucristo, Salvador del genero humano, fué preservada y exenta de todo pecado original".

Tal es la decision dogmática por la cual se habia dirigido tantas súplicas á la Sede Apostólica, é interrogado á todos los Obispos católicos; tal es la solemne decision que tantos Obispos llegados á Roma para oirla anunciarán con gozo á sus fieles, cuando vuelvan á sus Diócesis.

Concluida la lectura del decreto, S. E. el Cardenal decano volvió á los pies del trono, para dar gracias al Santo Padre de haber decidido con su autoridad apostólica el dogma de la Inmaculada Concepcion y para suplicarle que publique la bula relativa á esta decision dogmática.

Entretanto el cañon del fuerte San-Angelo anunció á toda la ciudad la proclamacion del decreto, y parecia que sus tiros repetidos quisiesen llevar á noticia de los pueblos mas lejanos tan fausto suceso.

Después de la misa pontifical, al cual asistieron S. A. R. la Princesa de Sajonia, el cuerpo diplomático, el Estado mayor del ejército francés de ocupacion, y en un lugar reservado, el Secretario y los consejeros especiales de la Congregacion extraordinaria de la Inmaculada Concepcion, se cantó el *Te Deum*, en medio de la emocion general.

En seguida el Santo Padre, llevado en procesion en una silla á la capilla de Sixto IV, puso una corona de oro adornada con piedras preciosas á la imagen de la Virgen que representa la Concepcion. Por la noche toda la Ciudad estaba iluminada.

(Diario de Roma.)

ESTADOS-UNIDOS.

PROYECTADA COLONIA EN EL TERRITORIO MOSQUITO.

A los Editores del *National Intelligencer*.

Señores: Ciertos diarios públicos y sus corresponsales han hecho en estos últimos dos meses, referencias frecuentes á la *Central American Company*, atribuyéndole falsos é injustos designios, y miras enteramente extrañas á sus verdaderos objetos; y habiendo

igualmente observado en el diario de U. U. algunas objeciones y alegatos de parte de un representante oficial cerca de nuestro Gobierno, esponiendo conceptos equivocados, el abajo firmado, en ausencia del Presidente de la Compañía, pide permiso para rechazar esplicitamente todas las imputaciones injuriosas de esta clase, y para hacer saber al público americano los verdaderos objetos, miras y esperanzas de la Compañía.

El objeto de la Compañía, es tomar posesion pacífica de sus TIERRAS, honrada y pacíficamente adquiridas, con la mira de desarrollar sus abundantes recursos agricolas, minerales y comerciales. Al hacer esto, se halla dispuesta á no infringir los derechos de ningun hombre, ni á ofender ley alguna. Asi mismo respetará cuidadosamente los derechos, territorios, y propiedades de los Estados é individuos. Sus objetos son pacíficos, y al juicio del infrascripto, ellos pueden únicamente prosperar por medio de una pacífica prosecucion. Viendo la Compañía el asunto bajo el mismo punto de vista, le ha dado instrucciones para que haga los esfuerzos mas positivos en todas ocasiones, á fin de cultivar amigables y pacíficas relaciones con todas aquellas personas con quienes deba estar en contacto, en el desempeño de sus deberes; y como las tierras que abraza la concesion de la Compañía, estan enteramente desocupadas por reclamantes adversarios, apenas ocurrirá ocasion para una cuestion, si no es instigada por tales cargos sin moderacion y sin fundamento, como aquellos que caracterizan las publicaciones de Nueva York á las cuales me he referido.

Si los escritores, en lugar de adoptar la charla ociosa de los periódicos, y de escuchar sugerencias interesadas y haciendo de ellas el fundamento de cargos, los cuales son á la vez ridiculos y falsos, hubieran buscado informacion cerca de los oficiales ó agentes de la Compañía, ellos habrian recibido seguridades que habrian aquietado sus alarmas y recelos, y los hubieran instruido completamente sobre sus objetos verdaderos.

En conclusion, tengo que repetir únicamente, que los objetos de la Compañía son pacíficos, compatibles con todas las obligaciones que sus miembros deben á su propio Gobierno, y calculados para no violar ley de su propio pais, ni de ningun otro. Sus objetos son tales, que donde quiera, los hombres de bien los pueden aprobar. Un clima delicioso, un terreno produciendo aun mas que la exuberancia tropical, una localidad sin igual en sus ventajas,—todo lo cual, hasta ahora, ha permanecido sin uso é inculto, estan invitando la mano empresaria para sujetarlas y traerlas bajo el dominio de la industria y de la civilizacion. Hacer esto, para tomar posesion pacífica de sus propias tierras sin perjudicar los derechos de personas ni violar principio alguno de la ley publicada, es el objeto de la Compañía, y no tiene otro.

H. L. Kinney.

Agente General de la Compañía C. A. (*).

NOTICIAS DE EUROPA.

(Por via de los Estados-Unidos.)

FRANCIA.

El 9 de Enero, el Emperador pasó revista al destacamento de la Guardia Imperial, destinado á marcharse para la Crimea, y le dió con sus propias manos un estandarte.

Lord John Russell habia llegado á Paris y tenido varias conferencias con el Emperador.

El Principe Napoleon, comandante de una de las divisiones de Crimea volvió á Francia, á consecuencia de una grave enfermedad.

INGLATERRA.

Se habla vagamente de modificaciones en el Ministerio británico. La opinion redobra sus esfuerzos contra la actual Administracion.

(*) ¿Qué prueba la carta del coronel Kinney, anexador de Texas? ¿Cuales son estos territorios que pretende ocupar, sin infringir ley alguna?

El Duque de Cambridge estaba para volver à Inglaterra.

CERDEÑA.

La Corte de Turin se ha unido con las Potencias occidentales. A consecuencia de esta resolucion, el conde de Cavour ha reemplazado al señor Delabormida en el Departamento de Relaciones exteriores.

Habia fallecido la Reina-Madre, viuda del finado rey Carlos-Alberto.

RUSIA.

El Czar, segun la declaracion del señor Gorschakoff en Viena, habia consentido en aceptar las cuatro condiciones propuestas para negociaciones de paz. Estas condiciones son:

La cesacion del protectorado exclusivo del Gabinete de San Petersburgo sobre los Principados.

La libre navegacion del Danubio.

La revision del tratado de 1841 entre la Rusia y la Turquía.

El abandono de las pretensiones de la Rusia à proteger à los subditos del Sultan que profesan la religion griega.

Con todo se continuarán las hostilidades durante las negociaciones. Se tiene poca fe en esta concesion del Gobierno ruso que se cree calculada para ganar tiempo.

TEATRO DE LA GUERRA.

CRIMEA.

Omer-Bajà habia desembarcado en Eupatoria con 35,000 hombres. Hasta el 2 de Enero, no habia habido ningun nuevo combate. Con todo los Rusos procuraban inquietar à los trabajadores con salidas nocturnas. Segun el periódico del cual sacamos estas noticias, el 5 ò el 6 de Enero era el dia fijado para el asalto.

ORILLAS DEL DANUBIO.

Se habian cargado nueve buques con el material del proyectado ferro-carril de Balaklava.

A última hora corria el rumor de que los Rusos habian vuelto à entrar en la Dobrutscha, derrotado à los Turcos que allí estaban, y tomado la ciudad de Tultscha.

CENTRO-AMERICA.

NICARAGUA.

El Reverendo Doctor Presbitero Don Bernardo Piñol de la ciudad de Guatemala, fué preconizado por Su Santidad Obispo de la Diocesis de Nicaragua, en el Consistorio que se celebrò en la Corte Romana en Diciembre último.

VARIEDADES.

GOLFO DE NICOYA. (*)

Poco despues de haber pasado la línea Este y Oeste

(*) Reconocimiento hidrografico de las costas occidentales de Centro-América, ejecutado por la corbeta la *Brillante*,—opúsculo publicado en Paris.

te de los Negritos, se divisarán entre estas islas y la de San Lucas dos islotes que llaman la atencion.

El primero llamado Cagaves (Aves de Belcher), se asemeja à un circo abierto del lado del Este; cuyo recinto formado, así al interior como al exterior, por rocas perpendiculares, está coronado de árboles y rodea una playa de morrillos cubierta por la plenamar.

El segundo islote es una peña cónica, poblada de monte y elevada, suficientemente designada por su nombre de Pan de Azucar.

No se tardará en columbrar en seguida el faro (1) destacandose de los árboles; colocado en lo alto de una torre amarilla de varios cuerpos y de 20 metros de elevacion encima del nivel del mar; con una luz fija que alcanza à 10 millas (2).

Se verá al mismo tiempo, pero mucho mas à la izquierda, una gran casa que sirve de aduana.

Es la última construccion al Oeste y la mas inmediata à la Puntilla de Punta-Arenas, pintada de blanco, cubierta con tejas y próxima à un grupo de cocos, el único que hay en la peninsula.

Reconocida la Aduana ò la torre del faro antes de estar al Este ò Oeste con Pan de Azúcar, se gobernará de tal modo que no se lleve la primera al Norte del N. N. O., ò la segunda al Norte del N. $\frac{1}{4}$ N. O.; y se evitarán así los bancos de Punta-Arenas que limitan la ensenada al Norte y al Oeste. (3).

Será importante rectificar à menudo su derrotero por la altura que se haya adoptado, pues al Norte de los Negritos la ola tira con fuerza al N. O. N. y la vaciante al E. S. E.

Aquellos bancos, formados por los rios de Aranjuez y Barranca, se han separado de Punta-Arenas abriendo la canal del Estero, cuya profundidad y direccion se modifican en cada grande marea; las partes que quedan en seco con la bajamar tienen casi la misma nivelacion Este y Oeste de la peninsula; pero van prolongandose al S. E. durante dos millas y media mas ó menos, cubiertas por una profundidad media de 5 metros de agua, menos en una meseta donde no hay arriba de 3 metros, 6 c.

Colocado en las alturas indicadas con respecto à la Aduana ò al faro, ò un poco mas al Este, anclará el buque tan luego como se marque la altura de Pan de Azúcar al S. O. $\frac{1}{4}$ O. ò Cagaves al S. O.

Estará entonces el navegante a una milla de la Puntilla de Punta-Arenas, por un fondo de arena fina fangosa de 10 à 12 metros, pudiendo comunicar facilmente con el pueblo, ya por la ola, ya por la vaciante, así como cuando soplen las brisas de tierra y de mar adentro.

- | | Latitud. | Longitud. | Variacion. |
|-----------|---|----------------|--------------------|
| (1) Faro. | 9° 56' 45" N. | 87° 18' 20" O. | 7° 47' N. E. 20 m. |
| Aduana. | 9° 56' 45" N. | 87° 19' 21" O. | |
| (2) | Siendo esta torre bastante difícil de reconocer, se la buscará en la direccion de una montaña del último plano, de una forma cónica con ancha base, ò de un cerrito menos remoto que presenta algunos pezones. | | |
| (3) | Si la Aduana ò el faro no se divisasen sino despues de pasado el paralelo de Azucar, tomadas entonces sus alturas al N. del N. N. O. ò O. del N. $\frac{1}{4}$ N. O., será preciso volver atrás y colocarse de nuevo en el Sur, antes de dirigirse hácia las alturas de los rumbos indicados, pues sin esto se correría el riesgo de dar con los bancos que se avanzan al S. E. | | |

Del fondeadero de la corbeta se tomaban las siguientes alturas:

La Iglesia.....	al N. 15°	O.
El Faro.....	N. 18°	O.
La Aduana.....	N. 27°	O.
El Pan de Azúcar.....	S. 52°	O.
Cagaves.....	S. 43°	O.

Un poco mas al Este el fondo es de mejor tenedero, excediendo el fango à la arena.

Las alturas se modifican entonces como sigue:

El Faro.....	al N. 28°	O.
La Aduana.....	al N. 39°	O.

El Pan de Azúcar y Cagaves no cambian.

Aquellos fondeaderos son los que se deben tomar durante la buena estacion, es decir, de Noviembre à Junio; pero en tiempo de invierno, el buque estará demasiado inmediato à los bancos, tanto mas cuanto que el fondo, de mediocre calidad, está continuamente trabajado por violentas corrientes, de modo que se podría facilmente ser arrastrado à la costa por los vientos y las olas de mar adentro, que se hacen sentir en aquella época en el Golfo.

Será preciso entonces fondear marcando la Aduana al N. O. $\frac{1}{4}$ N. ó el Faro al N. N. O. y el Pan de Azúcar al O. S. O.; siendo el fondo de diez metros donde el fango domina à la arena.

Conviene echar dos anclas hácia el S. E. y el N. E., tanto por el tenedero que es malo, como por el temor de dejar el fondo en los borneos continuos del buque con las brisas locas de la noche y de la mañana.

No se puede echar ancla en el Estero sino con el auxilio de un piloto encargado de seguir las variaciones del canal; siendo sus derechos de 6 reales por pié castellano (0^m,28) de calado.

No puede haber dificultad ni peligro en bordear dentro del Golfo; solo recomendaremos que no se traiga la Aduana al Norte del N. N. O., mientras esté el buque al Norte del paralelo de Cagaves, y que se esté siempre del lado Este, cuando sea preciso volver à subir contra la brisa terrestre.

Las comunicaciones con la tierra se verifican por el Estero que en bajamar queda casi enteramente en seco; se sigue entonces la canal y se viene à desembarcar en la plaza del mercado, fácil de conocer por un hermoso árbol que se levanta casi en medio.

Con la plenamar se puede atracar no importa en que punto de la playa del Estero.

Para entrar en la rada con la ola que cerca de la Puntilla adquiere no poca velocidad, es preciso costear esta de muy cerca y orillar en seguida los cachones de la costa, à fin de avanzar facilmente contra la corriente.

Las mareas son regulares, iguales en fuerza y duracion. En el ancladero, se ha encontrado que su maximum es de 1 milla 5 y su termino medio de una milla.

El establecimiento del Puerto de Punta-Arenas es de 3 h. 10 m. y la diferencia entre la pleamar y la bajamar, en la época de las sizigias, 3 m. 1.

Se hace aguada en el rio Barranca, situado à 7 millas al Este del fondeadero. Se reconocerà la embocadura por una gran mancha amarilla que se deja

à Estribor al entrar; no se puede pasar la barra sino à media ola ó un poco antes de la media-vacante.

Se sube en seguida el rio, hasta barar, siguiendo durante mas de una milla una canal bastante tortuosa; solo entónces es cuando se encuentra agua dulce que muchas veces no es muy buena: así es que embarcaciones medianas, que puedan subir mas alto, serian muy preferibles à las chalupas para verificar esta operacion.

A fin de activarla, se podrá venir à fondear por 12 metros à milla y media en el Oeste del rio Barranca; pero la necesidad de aguardar la marea para pasar la barra impediria probablemente que se hiciesen mas de dos viajes por dia.

Abundan en Punta-Arenas los víveres frescos, aunque es difícil hallar bueyes vivos.

Se encuentran à menudo abastecimientos de campaña, pero solo en pequeña cantidad.

Bajo este aspecto, así como por lo que toca à los objetos de material naval, Realejo ofrece mas recursos.

La salubridad de Punta-Arenas no es sino relativa; hay calenturas todo el año que no perdonan mas à los indígenas que à los extranjeros; pero las que se contraen en la buena estacion son poco tenaces, y no es sino durante el invierno que van tomando un carácter pernicioso. Con todo, hacen quizá menos víctimas que en otros puntos de la costa.

A ULTIMA HORA.

20 de Febrero.

Llegò à noche el correo. Muy pocas son las noticias que tenemos que añadir à las ya consignadas mas arriba. Se confirma la noticia de la invasion de la Dobrustcha y de un leve descalabro de los Turcos, de cuyas resultas fué tomada Tultscha.

En España, el Sr. Collado habia cedido la cartera de Relaciones al Marques de Sevillano. Habian estallado algunos alborotos en varias partes, motivados por la resistencia à pagar los derechos de consumo.

Con respecto à los Estados-Unidos, el Sr. Soulé habia dado su dimision de Ministro en España, y habia sido nombrado en su lugar Mr. Breckenbridge.

En Mejico, se multiplicaban los pronunciamientos contra el General Santa-Anna, en los Departamentos de Oajaca, San Luis, Potosi, Tamaulipas y Nuevo Leon.

Se habia completamente restablecido la tranquilidad en el Perú, à consecuencia del triunfo del General Castilla. El Señor Elias era Ministro de Hacienda, y el General San Roman, Ministro de la Guerra.

Por via de Sarapiquí hemos recibido papeles públicos de Granada. Los últimos se refieren à un combate en el cual el General Corral derrotó, el 25 de Enero, al General democrático Jerez, cerca de Jalteva.

BOLETIN OFICIAL.

Republica de Costa-Rica.

AÑO 2. }

SAN JOSÉ, FEBRERO 24 DE 1855.

{ NÚM. 72.

CONTENIDO.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.—Tribunal de Cuentas.—Certificacion.

EXTERIOR.—Extractos de periódicos.

Manifiesto del Emperador Nicolas.

Turquia.—Degradacion de Suleyman-Bajá.

Estados-Unidos.—Celonizacion de Centro-América.

Chile.—Libertad de cultos.

Costa-Rica.—Armamento.

Honduras.—Proclama del General Guardiola.

MISCELANEA.

VARIEDADES.—Cartas intimas de Méjico.

AVISOS.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

GABRIEL BOLANDI, *Secretario accidental del Tribunal Superior de Cuentas de la República.*

Certifico: que en las cuentas por derechos de actuacion colectados en el Juzgado de 1ª instancia de Alajuela el año de 1853 ha recaído el auto que copio.

"Tribunal Superior de Cuentas de la República. San José Febrero veintidos de mil ochocientos cincuenta y cinco á las once de la mañana.—Vistas las cuentas á que se contrae el presente pliego de reparos que á ellas se dedujeron; vista igualmente la contestacion que á dichos reparos dieron los señores Don Manuel Castro, Don Ramon Fernandez y Don Antonio Maria Soto, como Jueces de 1ª instancia de Alajuela en el año de 1853, de la cual resulta que han quedado legalmente subsanados, tanto con la referida contestacion como con la certificacion que corre agregada: Por tanto: apruebanse en competente forma las mencionadas cuentas, y dese de ellas el pliego de fenecimiento que corresponde.—J. Miguel Herrera.—El auto anterior lo dictó y firmó el señor Ministro Contador por ministerio de ley que lo suscribe, por ante mi el Secretario.—Gabriel Bolandi."

Y en cumplimiento de la ley extendiéndola presente que firmo en San José, á 22 de Febrero de 1855.

Gabriel Bolandi.

EXTERIOR.

EXTRACTOS DE PERIODICOS.

RUSIA.

El *Diario de San Petersburgo* trae en un suplemento extraordinario el interesante documento que sigue:

MANIFIESTO DE S. M. EL EMPERADOR.

Por la gracia de Dios, Nos, Nicolas 1º, Emperador y autocrata de todas las Rusias, etc. etc., hacemos saber:

Las causas de la guerra que dura aun son plenamente conocidas de nuestra amada Rusia, que sabe muy bien que ni miras

ambiciosas, ni deseos de obtener nuevas ventajas á las que no teniamos derecho, nos han servido de móvil en los actos y circunstancias que han dado por resultado inesperado la lucha actual.

Únicamente tuvimos en la idea el poner á cubierto las inmunidades solemnemente reconocidas de la Iglesia ortodoxa y de nuestros correligionarios de Oriente; pero algunos gobiernos, atribuyéndonos intenciones interesadas y secretas que estaban lejos de nuestro pensamiento, han estorbado la solucion de esa cuestion, y han concluido por formar una alianza hostil á la Rusia.

Despues de haber proclamado que habian tenido por objeto la salvacion del imperio otomano, obran contra nosotros á mano armada, no en Turquía, sino en los limites de nuestros propios Estados, dirigiendo sus golpes sobre los puntos que les son mas ó menos accesibles, en el Báltico, en el mar Blanco, en el mar Negro, en Taurida y aun en las costas mas lejanas del Océano Pacifico.

Gracias al Altísimo, encuentran en nuestras tropas, y en los habitantes de todas las clases, adversarios intrépidos, animados de su amor por Nos y por la patria; y sirvenos de consuelo en estas circunstancias borrascosas en medio de las calamidades inseparables de la guerra, el ver á cada momento ejemplos ostensibles de las pruebas de ese sentimiento y del valor que inspira.

En este último número se cuentan las derrotas mas de una vez sufridas, á pesar de una gran desproporcion de fuerzas, por las tropas enemigas mas allá del Caucasus; la lucha desigual sostenida con gran éxito por los defensores de las costas de la Finlandia, del Convento de Solovetsky y del Puerto de Petro pawlovski en el Kamtchatka, y sobre todo la heroica defensa de Sebastopol, señalada con tantas hazañas de un valor invencible, de una infatigable actividad, que hasta nuestros mismos enemigos admiran y le hacen justicia.

Considerando con una humilde gratitud hacia el todo Poderoso los trabajos la intrepidez, la abnegacion de nuestras tropas de tierra y de mar, así como el impulso general del afecto que anima á todas las clases del imperio, nos atrevemos á reconocer la prenda y el vaticinio de un porvenir mas dichoso. Penetrado de nuestro deber cristiano, no podemos desear una mas larga efusion de sangre, y ciertamente no rechazaremos ofertas de paz, si son compatibles con la dignidad de nuestro imperio y con los intereses de nuestros amados súbditos. Pero otro deber no menos sagrado nos manda en esta lucha obstinada, que estemos dispuestos á todos los esfuerzos y sacrificios proporcionados á los medios de accion dirigidos contra nosotros.

¡Rusos! ¡nuestros fieles hijos! estais acostumbrados, cuando os llama la Providencia á una obra grande y santa, á no economizar nada, ni vuestra fortuna adquirida por largos años de trabajo, ni vuestra vida, ni vuestra sangre, ni la de vuestros hijos. El noble ardor que ha inflamado vuestros corazones desde el principio de la guerra no podría apagarse en ninguna situacion, y vuestros sentimientos son tambien los de vuestro soberano.

Nosotros todos, monarca y súbditos, sabremos, si es preciso, repitiendo las palabras pronunciadas por el Emperador Alejandro en un año de pruebas semejantes á la de hoy, *en el hierro en la mano y la cruz en el corazon*, hacer frente á las filas de nuestros enemigos para defender los bienes mas preciosos del mundo: la seguridad y el honor de la patria.

Dado en Gatchina el día decimocuarto del mes de diciembre del año de gracia de mil ochocientos cincuenta y cuatro, y el XXXº de nuestro reinado.

Firmado: NICOLAS.

(*Correo de Ultramar*, 15 de Enero.)

No nos parece sin interes publicar al pie del documento que antecede el siguiente parrafo del *Diario de San Petersburgo*, publicado poco tiempo antes del manifesto imperial:

"El Czar cumplirá su tarea que consiste en *'restablecer en el Bósforo la preponderancia rusa'* absolutamente necesaria para la fundacion de un órden verdadero. Es el santo deber de la Rusia restaurar en el Bósforo y consolidar allí el reino del cristianismo. El Emperador Nicolas tiene la alta mision de asegurar la existencia de la Europa conservadora. La Rusia no puede realizar ahora esta mision sino por medio de una *'guerra obstinada'* que refrene la ambicion de los Ingleses y ponga fin á la dominacion de los Turcos."

(*Courrier des Etats-Unis.*)

TURQUIA.

Suleyman-Baja y su jefe de Estado mayor Khalil-Bey han sido condenados á siete años de encierro por haber abandonado su puesto en Crimea. Uno de los últimos dias del mes de Diciembre han sido conducidos al tribunal del Seraskierado y allí se ha procedido á la ejecucion de la sentencia por el ministro de la Guerra en persona, acompañado de todos los miembros del Consejo y de su estado mayor. El ministro ha pronunciado con voz conmovida las siguientes palabras:

"Este hombre, dijo tendiendo la mano hácia el ex-baja, se llama Suleyman; en otro tiempo se le llamaba Suleyman baja. Ha tenido el honor de recibir del gobierno de la Sublime Puerta el mando de las tropas enviadas á Crimea contra el enemigo. En lugar de permanecer en su puesto, ha vuelto aquí sin órdenes bajo pretextos fútiles, abandonando sus tropas y dándoles el ejemplo de la mas odiosa cobardia."

"Ha comparecido ante el consejo de guerra y ha sido declarado culpable. En otros tiempos, habria pagado con su vida semejante crimen; pero, gracias á la inagotable clemencia de su soberano, su castigo será menos completo. Los culpables han sido declarados indignos de ocupar jamas ningun empleo civil ó militar; serán trasportados á la isla de Candia y encerrados en una fortaleza por espacio de siete años; han cesado de hacer parte del ejército de S. M. I."

Dichas estas palabras, se acercó á los condenados un general de brigada y les arrancó el *ferayi*, placa de cobre que llevan sobre el fez todos los militares de Suleyman y de Khalil, los botones de sus uniformes y sus porta-charreteras; y luego han sido llevados á bordo de un buque que el mismo dia salia para Candia.

Esa escena ha causado una viva impresion en los asistentes. Suleyman es aun jóven y posee una gran fortuna, y su nombramiento de general era muy reciente.

(*Correo de Ultramar.*)

ESTADOS-UNIDOS.

MOSQUITIA.

Cuando el *Courier and Enquirer* de esta ciudad se entusiasmaba con la expedicion *nada filibustera* á Centro América y ponía por las nubes el acierto de la eleccion del Coronel Kinney para tan *útil empresa*, nosotros, que aun tenemos fé en la honradez de los hombres, dábamos cuenta de los éxtasis del veterano whig y decíamos que pronto volveria sobre sus pasos, renegando de tan pirática bandera. No se ha hecho esperar.

"La expedicion de Kinney á la América Central, dice en su número del 16, ha tomado un nuevo aspecto. No es ya una empresa especulativa una compañía de empresarios para la ocupacion, arreglo y venta de las tierras y el laboreo de las minas. Hasta donde permita juzgar la reunion de datos que se traslucen y son perceptibles á la observacion comun, es una aventura politica, un movimiento de particulares armados contra Estados con los cuales nos hallamos en paz, mas bien que una colonia de agricultores y mineros. Desde que se ha hecho notorio que su plan no es aceptado y que los gobiernos de Nicaragua y demas limitrofes no la tolerarán ni fomentarán, sencillo parece aplazar la expedicion hasta que las naciones competentes para ajustar las grandes cuestiones internacionales que están afectas á ellas, las hayan resuelto. Ayer tarde ha circulado el rumor de que se ha presentado una nueva

solicitud pidiendo la detencion de la salida de los expedicionarios, en razon á que están armados todos ellos... Puede no obstante asegurarse que la escasez de dinero es una prohibicion mas fuerte para que salgan los barcos comprometidos en la expedicion."

Mas tarde ha publicado tambien el *Enquirer* que la expedicion nada tiene que hacer con Cuba, como se ha dicho, pues no son aventureros de esa calaña los que pueden asaltar al puerto mejor guardado de todos los dominios españoles, y aunque la *Union* haya dicho el dia y hora de la salida, "esta declaracion semi-oficial no es mas creible que muchas otras hechas por ese órgano." La razon de las razones para la no salida de Mr. Kinney y sus bucaneros es que no tienen una blanca, y "el Coronel Kinney anda husmeando ansiosamente por el mercado por ver si descubre alguno de esos signos propicios que preceden á la fundacion de una gran República."

Aparte de la gran inmoralidad y el salvajismo de la empresa del *Ranger* tejano, una falta absoluta de buena fé se desprende de estas noticias. Tal es la de haber enganchado á una partida de filibusteros ó no filibusteros, hombres al fin, sin tener elementos para sostenerlos, puesto que no los hay para salir. Con el objeto de remediar el engaño de aquí era pues preciso llegar allá robando y saqueando al mismo desembarcar para poder vivir.

Los sucesos se van desenvolviendo naturalmente. Ayer teníamos un cúmulo de expediciones que salian de la Union como de un gran centro de fuegos artificiales. Hoy parecen todas abandonadas. No es por ello menos loable la entereza de los que han sabido rechazar indignados la pirateria, con la actividad que han sabido hacerlo los Sres. Molina y Marcoleta, y no es menos loable tampoco la lealtad de nuestro cofrade el diario whig, que combate hoy con denuesto como malo lo que ayer defendia juzgándolo bueno.

La época de las conjuistas ha pasado; hoy para dominar se necesitan, mas que cañones, inteligencia y adelantos; teniendo esto, necia locura es emplear aquellos.

(*La Crónica*, 24 de Enero.)

CHILE.

LIBERTAD DE CULTOS.

"El extranjero, que abandona la patria de sus amigos, de sus afecciones, de su cuna por venir en busca del bienestar que nos trae una nueva industria, un nuevo instrumento de produccion, un nuevo capital para explorar los elementos hasta ahora improductivos de nuestra riqueza, merece bien, aun cuando no hubiera otras razones que la conveniencia, que el Estado que recibe directamente estos beneficios, los retribuya asegurando la libertad civil, politica y religiosa, la propiedad, la seguridad individual."

Junto con los capitales, los instrumentos ó la ciencia del inmigrante vienen tambien su familia, su educacion moral, sus ideas, sus creencias, su religion y su culto, y se avecindará con mas facilidad allí donde se le garantice el uso libre de sus costumbres y la facultad y el derecho de adorar á Dios tal como su corazon ó su intelijencia lo comprenden.

Un iniciante cualquiera ocasionaria mañana la emigracion de la poblacion chilena á las playas inglesas, supongamos, y tan católicos como somos, desearíamos que en medio del protestantismo, se nos permitiese tambien el culto público de nuestras creencias.

La libertad de cultos es un derecho de todo hombre civilizado, una obligacion de todos los países que marchan al progreso, una conveniencia universal que tiende á reanir en la humanidad sino bajo un culto y un órden de creencias, bajo el principio de la libertad y del respeto mútuo. A ella deben los Estados-Unidos, entre otras causas, haber reunido en sus talleres todas las industrias del mundo, sin perjuicio de que entre los mismos industriales unos adoran á Dios y otros á Mahoma, etc.

El extranjero busca sobre todo en su patria adoptiva su bienestar moral, y donde sus ideas son comprimidas por la intolerancia, donde sus pensamientos son sofocados bajo el peso de la preocupacion aferrada del poder, donde la insolencia del egoismo y de la ignorancia está dispuesta á befar lo que hay de mas sagrado en el corazon humano, no hay bienestar posible, no hay confianza, no hay seguridad, no hay libertad para el extranjero,—y el que no encuentra afuera de su patria estas garantías que la civilizacion, el buen sentido y la humanidad deben hacer sagradas, prefiere la miseria de su hogar á las aven-

taras de una emigracion, à una sociedad en que la ignorancia predomina todavia no solamente sobre su espiritu, sino tambien sobre la lejislacion y las instituciones del Estado.

Establecida, pues, la libertad de cultos en Chile, la inmigracion extranjera tendria desde ese momento un aliciente poderoso en nuestro territorio."

(Panameño, 12 de Enero.)

COSTA-RICA.

ARMAMENTOS PARA ESA REPUBLICA.

Ninguna noticia importante hemos recibido de aquellas Repùblicas por el último vapor británico; pero una carta particular, escrita en Londres, llama nuestra atencion hacia los aprestos belicosos que hace nuestra pacifica vecina.

Por esa carta vemos que se han embarcado en Inglaterra para Punta-Arenas bajo la fianza del Cònsul de Costa-Rica en Londres, numerosos pertrechos de guerra, tales como cañones de muralla y de montaña, dos mil rifles, quinientas carabinas de Minié, pólvora, balas, sables y lanzas, &c &c, que prueban que nuestra amiga se prepara sin duda, en medio de la paz, para los azares de una guerra, y que temiendo sin duda que la neutralidad que ha proclamado en las luchas cruentas de los demas Estados no podrá sostenerse por largo tiempo, no quiere hallarse desprevenida.

Contra quién se dirijirán esas armas?

Será acaso una previsorá resolución, ó una preparacion para combatir decididamente à sus bulliciosos enemigos.

Lo ignoramos,--pero mucho sentiriamos verla envuelta en una guerra; à ella, que ha logrado preservarse del fatal contagio de las revoluciones y de las contiendas civiles.

(El Panameño, 2 de febrero.)

HONDURAS.

(Último documento recibido aquí.)

EL JENERAL GUARDIOLA.

A SUS COMPATRIOTAS.

HONDUREÑOS: No habria pensado en moverme del retiro honroso que habia obtenido en Guatemala, si no me hubieran llegado repetidas instancias y clamores sobre vuestros sufrimientos.

El actual gobernante general Cabañas, no contento con haberos conducido à la muerte en las fronteras de Chiquimula y causados mil males voluntarios, él y los pocos demagogos que ahora lo secundan, han continuado en el plan imposible de someter el pais todo à sus malas ideas, no reparando para ello en emplear los medios mas odiosos.

Cabañas mandó entregar Honduras à los Estados-Unidos; y gracias à que la Providencia, que nos protege, no permitió que se consumara aquel acto de traicion. Otros contratos y ventas de las islas del Tigre y algunas mas que pertenecen al Salvador, en la bahia de Conchagua, estan iniciados con los americanos.

Y en medio de tantas traiciones, todas de la mayor iniquidad, las contribuciones sobre los propietarios no han faltado, sino que mas bien se aumentan, y la recluta forzosa de gente no ha cesado, para mandarla luego por dos ó tres veces à perecer al canton que hace la guerra al Gobierno legitimo de Nicaragua, donde han muerto ya tantos jefes y soldados hondureños, arrebatados à sus familias y al Estado, solo por caprichos de partido.

Entre tanto los que en Tegucigalpa y otros puntos han querido levantar la voz y clamar contra tanta opresion y desgobierno, han sido perseguidos, y son objeto de las vejaciones mas infames.

En tan tristes y apuradas circunstancias, aunque quisiera, no me seria dable desentenderme de lo que pasa en Honduras mi patria, y lo mismo sucede al Jeneral López y à otros jefes hondureños que me acompañan.

Cuento con la opinion de toda la jente honrada del departamento de Gracias, que desea ver restablecido su comercio con Guatemala, y con la de los demas puntos; que quiere se fijen al fin los principios religiosos y morales, únicos que dan verdadera seguridad à las personas y à las propiedades.

Mis principios son bien conocidos en todo Centro-América y tengo amigos influyentes en todas partes que deben alegrarse, al saber mi resolución y la de mis compañeros de armas.

Mi causa es la de los hombres de bien; es la de la nacion verdadera contra las intrigas y ventas al extranjero; es la de la union sincera y fraternal con todos los gobiernos centro-americanos, contra los que à pretexto de libertad no hacen mas que destruir y arruinar los pueblos.

COMPATRIOTAS: estoy aqui y pronto me vereis recorrer todos los pueblos de Honduras para libertarlos de sus opresores. Contad conmigo, como yo cuento con vosotros, despues de los auxilios de la Divina Providencia.

Cuartel general en Ocotepeque, à 25 de noviembre de 1854

Santos Guardiola.

(Hoja suelta.)

MISCELANEA.

ULTIMAS NOTICIAS.

(Sacadas del Correo de Ultramar.)

Paris, 15 de Enero.

—Los Turcos desembarcados en Eupatoria acaban de obtener un primer triunfo; han tomado à los Rusos un convoy de 600 caballos cargados de viveres. Los caballos han sido enviados à los aliados.

—Un despacho ruso de Sebastopol, del 4 de Enero, dice que los Rusos continuan sus salidas nocturnas, y que en una de ellas han cojido à 10 zuavos, y en otra à 3 oficiales y 33 soldados y han pasado à cuchillo à la guardia de una trinchera. Los Rusos han echado à pique otra fragata mas à la entrada de Sebastopol.

—El comercio se halla prevenido de que el bloqueo de los puertos rusos del mar Negro principiará à contar desde el 1º de Febrero próximo.

—Se anuncia que la Prusia se ha adherido al tratado de Viena del 2 de Diciembre.

AMERICA.

—Parece cierto que existe en la bahia de San Francisco un corsario ruso con el nombre de *Kamschatka*, armado con 10 cañones y 120 hombres de tripulacion.

—En todo el año de 1854 hubo en los Estados-Unidos 223 grandes incendios que acarrearón una pérdida de 20,578,000 pesos.

—Los Estados-Unidos tomaron ya posesion del valle de Mesilla, vendido por el General Santana. El brigadier general Garland habia sido encargado de recibir este territorio.

—El 3 de Enero llegó à Bogotá el Señor Hesse, Ajente diplomático de Prusia, con el carácter de Ministro Plenipotenciario.

—Está en actividad de servicio el ferro-carril de Panamá, desde el 28 de Enero.

CENTRO-AMERICA.

NICARAGUA.

Por conductos particulares, se han sabido las siguientes noticias, cuya responsabilidad no aceptamos:

La guerra civil se ha complicado con la llegada à Leon del General Muñoz.

Una mediacion ofrecida por él y un agente Norte-Americano ha sido rechazada por ambos partidos.

Se sabe que el General Chamorro se hallaba acometido de una grave enfermedad.

VARIEDADES.

CARTAS INTIMAS DE MEJICO.

La democracia y la raza latina.

En mi primera carta he sentado como principio que cada una de las grandes familias humanas se distingue por un caracter especial que lleva el sello de su origen.

Examinemos lo que es la democracia, y veremos en seguida hasta que punto puede convenir á las poblaciones latinas que han heredado el temperamento sanguineo, la imaginacion viva y las pasiones ardientes de sus antepasados.

La observacion de Montesquieu sobre ser la virtud base de las repúblicas es un axioma admirabilísimo por su profundidad y sabiduria. Pienso tambien junto con Juan Jacobo Rousseau que la democracia,—el gobierno de todos—es la *última expresion de la perfeccion humana*. Pero por esta misma razon, presupone masas enteramente compuestas de aquellos hombres selectos que Diogenes buscaba inutilmente con su linterna.

Confesemoslo con toda humildad, ninguna sociedad latina ha llegado aun á la altura de tan sublime concepto. Vivos, entusiastas, arrebatados cual somos, la democracia nos ha sido siempre funesta, porque ha sido preciso sustituir un hecho con una doctrina, una cosa con un nombre. El elemento democrático es tan contrario á nuestra índole y naturaleza, que nunca pudo arraigarse entre nosotros. No ha hecho mas que correr sobre nuestras cabezas como una tempestad,—á veces terrible, pero siempre pasajero. Sostengo que ninguna rama, ninguna fraccion de la familia latina ha formado nunca una verdadera república. Desde Bruto el mayor que mató á sus hijos hasta Bruto el menor que degolló á su padre, la misma Roma no fué república sino en el nombre.—La ciudad eterna no encerraba en su recinto mas que opulentos patricios y plebeyos hambrientos, patronos y clientes; clase media y esclavos: no era pues una república, mucho menos una democracia. Era una oligarquía.

Clavando la vista en la mas remota antigüedad, veremos, como en nuestros dias, hombres turbulentos hacer alarde de un patriotismo, de un desinterés que solo asomaban á sus labios. Apelaban al espíritu democrático, pero era el vicio el que se disfrazaba con la máscara de la virtud. Los dias nefastos de Roma, las sediciones, las guerras civiles no estallaron, sino cuando la faccion popular logró una momentánea preponderancia.

¿Cual era pues la democracia en Roma? ¡Ojala pudiera oirse la respuesta de boca de los Gracos! (*) Mas tarde, encadenada por Cesar, no alzó la voz sino para gritar: *Panem et Circenses*.

Si pasamos á las repúblicas italianas de la edad media, hallaremos aun puras oligarquías. Si las agitaron convulsiones periódicas, nos enseña tambien la historia que tales trastornos tuvieron siempre por móvil combinaciones individuales y el bien público por pretexto. Ahora todavia,—al traves del polvo de los siglos, permanece sensible y viva la perniciosa influencia de tan borrascosos gobiernos. Han prohibido un mezquino egoismo, un espíritu municipal intratable, y un patriotismo de parroquia que en todo tiempo ha formado un obstáculo casi insuperable á la reconstitucion de la nacionalidad italiana.

(*) Escusado es recordar que los Gracos fueron cobardemente abandonados y traicionados. Aquellos mismos cuya causa defendían vendieron sus cabezas á precio de oro; y para aumentar su pes, echaron plomo derretido en la cavidad del cerebro.

Tales son los efectos que la democracia ha producido en Italia. Esta aprendió, á costa suya, lo que las poblaciones hispano-americanas corren el riesgo de aprender á su turno:—á saber, que, bajo la doctrina sublime y seductora de la soberania popular, puede á veces ocultarse la perfida maxima: *Divide et impera*;—dividir para reinar.

Es bueno advertir que entre las pretendidas repúblicas italianas, las primeras que se extinguieron fueron cabalmente aquellas en que predominaba el principio popular. Génova y Venecia eran aristocracias muy mal encubiertas; no cayeron sino despues de ocho siglos de existencia, y esto al contacto de la democracia francesa, que vivió ella misma el poco tiempo que se necesitaba para colocar el cetro imperial en manos del mas grande capitan de su siglo.

Volvamos ahora la vista hácia la América española. ¿Qué nombre dar á estos nuevos Estados, donde no hay nada estable, á no ser su misma inestabilidad? Ciertamente es muy lícito dudar que el régimen republicano les sea muy saludable, cuando hace medio siglo que vemos á esas sociedades atormentadas luchar en las angustias de una horrible anarquía, la cual pasó ya al estado incurable de enfermedad crónica.

¿No sobran pruebas para demostrar que, siempre y en todas partes, cuando poblaciones de estirpe latina han pretendido inocularse el principio del gobierno democrático, tan contrario á su naturaleza, han sido acometidas de enfermedad ó heridas de muerte? He aquí una prueba que me parece concluyente.

Entre esas sociedades americanas que sufrieron tan crueles pruebas, solo hay dos—el Brasil y Chile—cuya prosperidad y progresos puedan citarse. Tengase presente que el Brasil es un Imperio. Chile es una mera oligarquía. Este es otro hecho patente y significativo que no se puede desconocer: las dos únicas sociedades de raza latina en el Nuevo-Mundo, que se hallan en un estado normal y con condiciones de vitalidad; las únicas que disfrutaban alguna tranquilidad y dicha son aquellas que, excepcionalmente han sido bastante cuerdas para darse gobiernos en armonía,—ya por el fondo, ya por la forma: con las costumbres, el espíritu y las necesidades de su raza.

En cuanto al ejemplo de los Estados-Unidos, que se suele citar á troche moche como un argumento fulminante y sin réplica, no hace cabalmente otra cosa que poner en relieve la verdad de mi tesis, á saber: que sin identidad de raza, no puede haber identidad de instituciones políticas.

Solo por lo pasado puede juzgarse del porvenir. Si las lecciones que emanan de los hechos que acabo de hacinar no son ni atendidas ni comprendidas, forzoso será convencerse de que la experiencia de los padres de nada sirve para los hijos. En cuanto á aquellos que se obstinan en cerrar los ojos para negar mas tercamente la luz, no se puede sino traerles á la memoria la palabra profética del poeta: *Quos perdere vult Jupiter, dementat*.

FABIUS CUNCTATOR.

(*Courrier des Etats-Unis.*)

AVISOS.

De orden del Excelentísimo Gobierno, se vende en pública subasta, el día 26 del presente mes, en la oficina de la Gobernación del Puerto de Punta-Arenas, el Vapor **FLOR DE LOS ANDES**, que se halla en el estero de dicho Puerto.—A mas del casco, máquina, velas y aparejos, hay otros útiles cuyo inventario puede ver quien quiera, en San José, en el escritorio de los Señores Molina y Escalante, y en Punta-Arenas en casa de Don Eduardo Beeche. El todo ha sido valorado en \$ 2,963 por inteligentes, cuyo avalúo es ciertamente muy bajo. Se admitirán posturas al contado ó á plazos con la suficiente garantía. El remate que se haga queda sujeto á la aprobacion del Gobierno. Punta-Arenas, Febrero 5 de 1855.

José M. Cañas.

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS.

Habiendo fenecido las cuentas correspondientes á los cuatro últimos meses del año anterior, espero que los que por casualidad tengan créditos pendientes con la Superintendencia acudan á presentarlos en el término de quince días, pasados los cuales todos quedarán sin lugar á reclamo.

San José, 14 de febrero—1855.

El Ingeniero Superintendente,

A. BULOW.

El señor Don Pilar Fonseca, Gobernador de la provincia de Heredia, está encargado de la agencia del *Compilador de Nueva Orleans*.—Las personas que gusten de suscribirse, tanto en esta ciudad como en las demás de la República, podrán hacerlo por su conducto.

Suscripcion.—Los precios de suscripcion al *Compilador* son los siguientes:

Por un año	\$ 8.
Por seis meses.	\$ 4.--4 rs.
Y por tres meses.	\$ 2.--4 rs.

Toda suscripcion se paga adelantada, y los portes de correos serán pagados por los suscritores.

SE VENDE un Potrero constante de ocho manzanas de tierra, poco mas ó menos, situado en el "Palo Grande", el cual colinda con otro del finado Don Matias Granados. La persona que quiera comprarlo, puede dirigirse á esta imprenta, donde se le dará razon. El precio es sumamente barato.

El que suscribe vende su casa: el que la quiera comprar puede tratar con los Sres. Felix M. Castro, ó Don Felix Esquivel, con la precisa condicion de dar la tercera parte al contado, y para lo restante se dará plazo; pero con las mejores seguridades que exige la ley y el convenio.

J. Rafael Garcia.

Quien quisiere comprar cien quintales de harina que se hallan en esta Ciudad en poder del Sr. Don Carlos Salazar, los cuales habia comprado antes el Supremo Gobierno á prevención para abastecer al público en el caso de que la plaga del chapulin hubiese causado escasez de viveres, y que ahora se venden de orden Suprema por considerarse ya innecesarios para el objeto con que se tenían depositados; puesto que el pais se ha salvado del conflicto que se temia, ocurra á esta oficina que se le admitirán las propuestas que hiciere, con tal que no bajen de la base prefijada de cinco pesos por cada quintal: pues se han de rematar en el mejor postor á las doce del día ocho de marzo próximo entrante.

Judicatura de Hacienda.—San José, Febrero 22 de 1855.

Juan Rafael Mata.

Nicolas Bonilla.

Bartolo Mendez.

MARTILLO EN PUNTA-ARENAS.

En el día 15 de Febrero pasado fueron vendidas varias mercaderias extranjeras y frutos del pais, llegando solamente á una suma de \$ 8,000, por falta de concurrencia; de estos fueron exportados en el mismo dia, en la Goleta Panameña con \$ 3,000—El café y cueros vendidos obtuvieron, lo 1º un precio de \$9 2 rs y lo segundo \$8. 62½ centavos por quintal, y no hay duda que ambos productos hubieran obtenido mejores precios si se hubiesen dado los avisos con anticipacion.

Para el día 15 de Marzo próximo se venderán muchas mercaderias de toda clase de las que quedaron, y productos del pais y otras que nuevamente se pondrán á la venta, como se ha dicho antes; se reciben consignaciones para vender, garantizando su importe al precio vendido y entregando el día siguiente su valor. El remate se entiende á dinero al contado; pero pueden los compradores obtener un plazo hasta seis meses con dos firmas á satisfaccion del interesado, debiendo el comprador que pensare obtener plazo presentar en privado la garantía antes de abrirse la venta para ser ó no admitida, pagando el 1 por ciento mensual. Se ha dicho tambien que sucesivamente se pondrán en caja cincuenta mil pesos (\$ 50,000), tanto para pagar los valores vendidos á plazo como se ha indicado, cuanto para hacer adelantos á cuenta de mercaderias que se pongan á vender, debiendo pagar el uno por ciento mensual por el adelanto, entendiendose que el mes principiado debe ser pagado y dado por concluido el día del remate.

La comision de venta y garantía será cinco y medio por ciento (5½ p. 100).

Los lotes se fijarán con su número en los avisos de la puerta del martillo para reconocer las mercaderias á la vista, y las que se vendan por muestras, el vendedor se hace responsable de entregarlas conforme en número y calidad.

El pago valor de las mercaderias debe hacerse en la misma casa del martillo, el día siguiente de la venta, cuando tambien estarán obligados á recibir las mercaderias, con el fin de arreglar las cuentas y pagar á los consignados.

Ya se ha podido calcular practicamente que este negocio no es absolutamente perjudicial á nadie, y si puede ser benéfico al pais en general, si logramos formar una feria mensual, de cuyo modo se exportarian al exterior grandes cantidades de mercaderias, por cuyo medio se desaugaría el comercio del pais, lo que seria de una utilidad muy particular á los comerciantes de toda clase. Esperamos una cantidad considerable de maiz de los Estados-Unidos en la barca *Union*, que hace dias que se aguarda, y se venderán tambien al martillo, igualmente que mantas de todas clases, etc., etc.

Garantiza.—*Crisanto Medina.*

SASTRERIA.

Ceferino Escalante avisa al público que ha vuelto á abrir su establecimiento en la esquina de la casa de D. Enrique Ellerbrock; y que ha recibido recientemente paños y generos de superior calidad.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTA-ARENAS.

SALIDA DE BUQUES.

Febrero 16.—Queche Neo Granadino *Panameño*, con destino á los puertos de Centro-América. Cargamento: mercaderias extranjeras. Pasajeros, Señores Rafael Salinas, Rafael Urrutia, Mariano Salazar, esposa é hijo, Francisco Salazar, Doroteo Olmedo, Antonio Santa-Maria, Bruno Natzmer, Juan Hugo y dos criados.

BOLETIN OFICIAL.

Republica de Costa-Rica.

AÑO 2. }

SAN JOSÉ, FEBRERO 28 DE 1855.

{ NÚM. 73.

CONTENIDO.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

ORDEN a la Intendencia de que se extiendan las escrituras de seguridad relativas a la venta de los Tabacales.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

DISPOSICION por la cual se deja a la Asamblea electoral del Canton de Liberia la eleccion de un Alcalde Constitucional.

HABILITACION.

PARTE NO OFICIAL.

PLANOS de portadas de Iglesia.

REESTABLECIMIENTO del correo entre esta República y la de Nicaragua.

DONACION de un solar en Cartago para cementerio de protestantes.

EXTRACTOS de periódicos

INUNDACION en Hamburgo.

COLONIZACION de Mosquitia.

CONTINGENTE de Guatemala en la Exposicion.

PROCLAMA del General Milla. (Honduras.)

PROCLAMA del General Muñoz. (Nicaragua.)

NOTICIAS de Centro-América.

VARIEDADES.—El mar Negro.

AVISOS.

PARTE OFICIAL.

Orden a la Intendencia de que se extiendan las escrituras de seguridad relativas a la venta de los Tabacales.

REPUBLICA DE COSTA-RICA. } N. 85.
MINISTERIO DE HACIENDA, }
Y GUERRA. }

Palacio Nacional. San José.
Febrero 21 de 1855.

Señor Intendente General.

Quiere el Gobierno que el día quince del mes entrante próximo, a mas tardar, esten estendidas ya todas las escrituras de seguridad que deben otorgar los compradores de terrenos en los Tabacales vendidos por esa Intendencia en subasta pública, y que, en consecuencia, se notifique a dichos compradores esta resolucioin, apereciendolos con la pena de pagar el duplo del interes del primer año, siempre que por su falta otorguen las referidas escrituras despues del día señalado.

Asi mismo prevendrá U. al Juez de Hacienda que,

el 20 del mismo mes de Marzo, dirija a este Despacho, por conducto de esa Intendencia, un cuadrante de los valores de dichos terrenos asegurados ya, quienes sean sus dueños, la seccion en que se encuentran, quienes sean sus padres y la suma de los rënditos, y fechas en que se cumplen los plazos respectivos para el pago de intereses.

Dios guarde a U.

CARAZO.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

Disposicion por la cual se deja a la Asamblea electoral del canton de Liberia la eleccion de un Alcalde constitucional.

REPUBLICA DE COSTA-RICA. } N. 62
MINISTERIO DE GOBERNACION. }

Palacio Nacional. San José,
Febrero 26 de 1855.

Sr. Gobernador de la Provincia de Moravia.

Atendidas las razones que contiene la nota de U. n.º 8 de 7 del corriente, el Gobierno Supremo de la Nacion se ha servido disponer: que para la mas expedita administracion de justicia y para la conservacion del orden en los Distritos del Sardinal y de Sietecueros del Canton de Liberia, la Asamblea Electoral del mismo Canton nombre un Alcalde Constitucional y el respectivo suplente en cada uno de dichos Distritos; y que practicada la eleccion se proceda a lo mas que prescribe la ley respecto de esta clase de empleados, dando aviso en seguida a este Ministerio.

Dígolo a U. para los fines consiguientes.

Dios guarde a U.

CALVO.

Habilitacion.

REPUBLICA DE COSTA-RICA. } N.º 60.
MINISTERIO DE GOBERNACION. }

Palacio Nacional. San José,
Febrero 26 de 1855.

Señor Gobernador de esta Provincia.

En expediente promovido por el Licenciado Don Bruno Carranza, curador del menor Don Ramon Campos, solicitando se habilite a este para administrar sus bie.

nes, S. E. el Presidente de la República, con esta fecha se ha servido dictar la resolución siguiente.

"Apareciendo de las diligencias que preceden, comprobada en debida forma la buena conducta y capacidades del menor Don Ramon Marcelino, hijo de la finada Juana Campos, de este vecindario, se le concede permiso y se le habilita para administrar sus bienes con sujeción a las disposiciones del Derecho. Comuníquese por circular impresa para la debida inteligencia".

Y la trasmito a U. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde á U.

CALVO.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

El Excelentísimo Gobierno se ha servido aprobar los planos para la portada de la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen de esta ciudad y para la de la Parroquia de la villa de Barba.

Por orden Suprema se ha dispuesto se restablezcan los correos de esta República a la de Nicaragua, mandados suspender antes de ahora por las ocurrencias que allí se han dejado sentir.

- CEMENTERIO PARA PROTESTANTES

El Gobierno ha hecho donación de un solar en Cartago para cementerio de los protestantes que fallezcan en aquella ciudad, dirigiendo al efecto el documento que corresponde al señor Vice-Cónsul de S. M. B. en Costa-Rica.

EXTERIOR.

EXTRACTOS DE PERIODICOS.

INUNDACION EN HAMBURGO.

Es casi imposible establecer de un modo exacto el guarismo de los perjuicios causados por la inundación que acaeció en la mañana del 2 del corriente por el desborde de la marea, que subió a mas de 20 pies ingleses y una pulgada, inferior solamente en 3 pulgadas a la inundación que causó tanto daño en Hamburgo, en Enero de 1825, en cuya época subió el mar a 20 pies 4 pulgadas.

Se valúan los perjuicios en 10 millones de marcos banco (15 millones de francos), pero se me hace difícil creer que la pérdida actual pueda ser valuada en tanta cantidad. Con todo es muy posible que aquel guarismo haya sido alcanzado en la totalidad del territorio de Hamburgo, atendiendo a que se han roto tres diques a esfuerzos de la tempestad. Se puede fácilmente sin exageración estimar el daño causado en la sola ciudad en 3 millones y aun en 4 millones de marcos. Se dice que un cargamento de café y 1000 cajas de azúcar del Brasil han sido sumergidos, y en Altona se llevó el agua 5000 sacos de trigo colocados en el desembarcadero del ferro-carril de Kiel.

El salvamento era imposible, por haber acaecido de noche la erupción de la marea. Habiendo recorrido ayer las calles inundadas para juzgar del daño, puedo decir que nunca fui testigo de igual desastre; la clase pobre y los pequeños tenderos han padecido mas que todos. En la noche del 2 del corriente, muchas personas han sido sorprendidas en medio de su sueño. Una erup-

ción repentina del agua invadió el banco y algunas casas de Neuersall; y frente al banco, en el hotel de Zingy, penetró el agua en las bodegas, cocinas y cuartos de los sirvientes que por dicha habían sido despertados a las tres por la repentina aparición de las aguas. Si el guardián de noche no hubiese estado en su puesto cuando se disparó el cañon de alarma, es probable que muchas personas habrían sido ahogadas en su cama.

Cuando la marea desborda en la plaza y crece aun por vientos recios del Noroeste, muy raras veces sube arriba de 17 pies y algunas pulgadas. La población está suficientemente avisada de la aproximación del peligro por el cañon de alarma, pero suele asustarse poco, hasta que se hace oír la señal de cuatro cañonazos; al quinto tiro de alarma se empieza a preparar el transporte de los objetos del piso raso a los altos superiores. Nunca hasta hoy los mas ancianos habitantes han sido testigos de igual acaecimiento.

Se dice que el rompimiento de los diques en Hanover era espantoso; que casas, familias, rebaños, granjas llenas de heno y trigo han sido arrastradas y perdidas, y lo mismo sucedió en el territorio de Hamburgo, particularmente cerca de Wilhelmsburgo, situada entre la ciudad y Harburgo, en la ribera izquierda del rio, por ser todo el suelo una isla formada por dos brazos del Elba y habitada por hacendados que abastecen la ciudad de mantequilla y leche, de heno y trigo. En el Wierlanden, distrito mas allá de Bergedorff, habitado por los descendientes de los Alemanes que buscaron protección en Hamburgo algunos siglos antes contra las persecuciones religiosas de España, se dice que hubo inmensos perjuicios, con pérdida de muchas vidas. No se conoce aun con exactitud toda la extensión de la catástrofe.

(Carta escrita al Times, en Hamburgo el 4 de Enero.)

COLONIZACION DE MOSQUITIA.

CONTESTACION DEL SEÑOR MARCY AL SEÑOR MARCOLETA.

El Ministro de Nicaragua ha considerado oportuno el publicar dos notas que dirigió al Señor Marcy tocantes a la empresa de colonización dirigida por el Coronel Kinney.—Para que el público pueda tener una idea cabal de la posición que ha tomado el Señor Marcy, hemos creído conveniente dar publicidad a la contestación hecha a la primera nota del Señor Marcoleta. Por esta se verá que la substancia de ella es la misma que se halla en la comunicación hecha al Señor Molina sobre el mismo particular. Con razón no se hubiera podido esperar otra respuesta del Gobierno.

Departamento de Estado.

Washington, Noviembre 30 de 1854.

El infraescrito Secretario de Estado de los Estados-Unidos tiene el honor de acusar recibo de la nota del Sr. Marcoleta, enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de la República de Nicaragua, de fecha 22 del corriente, en que se refiere a una nota anterior del 4 Mayo proximo pasado, en que trata sobre la organización y las intenciones de la "Compañía Centro-América" cana de terrenos y minería.

Contestando a las observaciones del Señor Marcoleta, tiene el infraescrito que observar que la asociación referida no entiende ser una expedición con intenciones hostiles contra gobiernos con quienes los Estados Unidos están en paz, sino que su carácter es una asociación mercantil.

Bajo este aspecto, no es un procedimiento en que las leyes de los Estados-Unidos o sus deberes de neutralidad estén violados. Llegados estos ciudadanos a otro país con miras pacíficas, estarán sujetos a las leyes que allí existen y su conducta deberá ser conforme a ellas.—Este Gobierno no tiene la autoridad de prohibir ni de interponerse para impedir que salgan del país y no tiene autoridad ninguna sobre ellos despues de que hayan pasado mas allá de su jurisdicción.

El abajo firmado aprovecha etc.

W. L. Marey.

Al Sr. D. José de Marcoleta etc. etc.

Enero 25.

.....Manifestaré a U. que, segun todas las apariencias, la expedición del Coronel Kinney no podrá lle-

Varse á cabo por mas que se hable de diversos buques que estan Preparados para salir.—La otra Compañia, es decir, la de Tránsito por Nicaragua, no quiere tener nada que ver con la de Colonizacion, por dos razones: por que no le parece en regla la marcha que ha adoptado la Compañia Colonizadora, y segundo por que ésta no se ha sugetado á la junta de Directores que se habia convenido.—Mr. White confiesa que él organizó la Sociedad de tierras y minas con la mira de poder negociar con ventaja con el Gobierno de Nicaragua, asegurando que en ningún caso habria atropellado los derechos de las demás partes interesadas.—Esto mismo se ha dicho al Señor Marcoleta en una correspondencia que se halla impresa.....

LA EXHIBICION UNIVERSAL.

El contingente con que la República de Guatemala debe contribuir á la grande Exhibicion de Paris, está ya pronto. Mas de dos meses hace que el Señor Consejero Don Juan Matheu, auxiliado por unas pocas personas, trabaja en reunir todos los objetos que se han considerado dignos de remitirse, y segun las noticias que tenemos, sus patrióticos esfuerzos no han sido vanos, y Guatemala figura con una considerable remesa en la exposicion universal de Mayo próximo. Productos naturales é industriales, objetos curiosos de la capital y los departamentos, van á enviarse á Europa, parte por el próximo paquete y parte en el mes de Marzo. La remesa total será de veinticuatro cajones; y como ha de publicarse el largo catálogo de los objetos remitidos, en un cuaderno separado, omitimos hacer aquí mencion particular de algunos de ellos. Es satisfactorio que las disposiciones tomadas por el Gobierno en el particular hayan tenido el efecto que se deseaba, debido en su mayor parte á los esfuerzos del Señor Matheu.

(Gaceta de Guatemala, 26 de Enero.)

Honduras
JOSÉ ANTONIO MILLA,

General de Brigada y Comandante de operaciones en el Departamento de Gracias.

Habitantes del Departamento: con un deseo irresistible de venir á vuestro lado para ayudaros á escarmentar á esos pocos miserables ilusos, traidores á su patria, que, convertidos en agentes de Carrera, insisten en su desnaturalizado propósito de turbar constantemente vuestro reposo, solicité y obtuve del Supremo Gobierno permiso para trasladarme á este Departamento.

Tal vez ha llegado ya la hora de castigar debidamente al criminal Guardiola, y es en vuestro propio suelo donde se presenta la mas favorable oportunidad. Yo así lo espero por que tengo bastante confianza en vuestro esfuerzo simultaneo.

Compañeros de armas: Soldados ciudadanos, señores jefes y oficiales: mi satisfaccion crece de punto al verme á vuestro lado, destinado á partir con vosotros las fatigas del servicio, y á participar tambien de vuestra gloriosa mision de dar seguridad al Departamento, y de ser los primeros en combatir á los traidores, enemigos de nuestras familias, y de nuestras instituciones. Camaradas: que nuestra divisa sea siempre una muerte honrosa, ó una completa victoria.—Cuartel jeneral en á de 1854.—José A. Milla.

(El Rol. 5 de Enero.)

(Hoya suelta.)

Nicaragua
JOSE TRINIDAD MUÑOZ.

A LOS NICARAGUENSES.

Compatriotas:

BUERRA A KICA

Allá en el tranquilo asilo que me ha proporcionado la generosa hospitalidad salvadoreña, me llegaron las terribles voces de la patria, lamentándose de la guerra fratricida que la destroza: y cuando no hay Centro-Americano que no vea con dolor la destruccion de Nicaragua, era imposible que yo fuese indiferente á los conflictos de mi patria, y ménos podia serlo, cuando se me llama para procurar que cesen. No vacilé un momento, y dejando mi pacífico retiro me resolví á venir al país y hacer cuanto sacrificio fuese necesario para lograr el restablecimiento de la paz entre mis compatriotas.

No soy hombre de partidos, ya lo sabeis: el bien de todos, el engrandecimiento general, y el porvenir de la patria, guian mis pasos: en cada Nicaraguense, cualquiera que hayan sido y sean sus opiniones políticas, solo veo un hermano y amigo.

Granadinos, Leoneses, y habitantes de todo el Estado: dirigid la vista á esa escena de sangre, y notad, que cada muerto es un hijo de la patria, y que cada desastre es una puñalada que á ella se le dá en sus entrañas: no prolongeis mas este horroroso espectáculo, y dejándoos conducir del espíritu filantrópico que caracteriza á Nicaragua, procuremos un arreglo fraternal y patriótico, que garantizando á todos, asegure la vida de la patria.

Olvidemos todas las cosas pasadas que hayan causado resentimientos, y que en lugar de antipatías y aversiones, solo haya armonia y fraternidad; logrando esto, que ha sido el objeto de mi venida, yo volveré muy contento á mi retiro con la de veros unidos..

Leon, Enero 31 de 1855.

(Hoya suelta.)

José Trinidad Muñoz.

NOTICIAS DE CENTRO-AMERICA.

GUATEMALA.

Habia llegado á la capital de esa República el señor John L. Marling, Ministro residente de los Estados-Unidos en Guatemala.

Habia salido de Guatemala el señor Licenciado D. José Maria Saravia, nombrado comisionado especial del Gobierno para procurar junto con un comisionado del Salvador el logro de un avenimiento pacífico entre los contendientes en Nicaragua.

GUERRA EN NICARAGUA.

Por conducto particular se recibieron aquí las siguientes noticias relativas á la guerra :

Liberia, 21 de Febrero.

".....Participo á U. la toma de Rivas y la derrota que sufrieron las fuerzas democráticas acantonadas en Jalteva, las cuales fueron desalojadas por las fuerzas del Gobierno y perseguidas en todas direcciones.

"Segun informes de algunos individuos que acaban de llegar de Rivas, se asegura que en el choque de las fuerzas del Gobierno con las de la revolucion, murieron, por parte de estas, los Jefes Madregil y Ramon Selva (a) Ñora, y en Rivas el teniente-coronel Camilo Espinosa, hijo del Comandante Máximo Espinosa. Este último se embarcó con otros cabecillas en San Juan del Sur, no pudiendo hacerlo Ramon Umaña, porque, cuando llegó á aquel punto, el buque se habia dado ya á la vela."

"Segun todos los datos que pude reunir, la toma de Rivas se verificó el 16 del corriente por el General Corral, no encontrando ninguna resistencia formal, pues á penas hubo una pequeña escaramuza entre las fuerzas del expresado General y la democrática, mandada por Umaña y el teniente-coronel Espinosa, que murió en la refriega."

A las noticias anteriores se añade, por otra correspondencia, el siguiente complemento :

"Hubo trece dias de un tiroteo continuo entre los Granadinos y Jaltevanos hasta que por último triunfaron los primeros. En Rivas, empezó la refriega con un movimiento del pueblo. Umaña comenzó por llevarse

la ventaja; pero, en seguida, llegaron las fuerzas de Granada y ocuparon la plaza definitivamente.

"Todos los emigrados nicaraguenses que se hallan aquí, están celebrando en la actualidad el triunfo....."

Con la llegada del correo de hoy, se ha confirmado la doble derrota de las fuerzas democráticas, tanto en Rivas como en Masaya. A consecuencia de un reñido combate en este último punto el General Jerez hizo levantar el campo de Jalteva pero fué alcanzado en su retirada, con mucha pérdida de gente, entre muertos, heridos y prisioneros, dejando en poder de las fuerzas del Gobierno no pocos elementos de guerra. El coronel Don Florencio Xatruch que mandaba el ejército cita con mucho elogio la conducta del coronel Fernando Chamorro. En la jornada del Jueves en Masaya pereció Ramon Selva alias Nora. Por su parte los Granadinos perdieron, entre otros oficiales, al Mayor Arana. Mil hombres mandados por el General Corral están en marcha sobre León.

Manda en Rivas el coronel Arguello, quien comunicó oficialmente al señor Gobernador de Liberia la ocupación de esa plaza por las fuerzas granadinas.

VARIEDADES.

EL MAR NEGRO.

Cuando, después de haber salido de Constantinopla, á fines del mes de Noviembre, se sube la canal con dirección á Baicos, se descubre á lo lejos, al llegar á Buyuk-Deré, la angosta entrada del mar Negro, cuyo cielo y cuyas aguas de un tinte sombrio, forman un contraste triste y asombroso con la naturaleza aun verde de las orillas animadas del Bósforo.

Durante el invierno, parte del otoño y los dos primeros meses de la primavera, su cielo presenta en general un aspecto gris-negro, y sus aguas, como suele acontecer en los mares profundos, reflejando el color del cielo, tienen igual matiz, pero mas negro aun y mas oscuro.

En aquellas diversas épocas del año, el sol se deja ver muy pocas veces; el aire, muy espeso en su parte superior, encierra á veces hasta cinco capas de nubes suspendidas en la atmosfera; y cuando hay amago de chubascos, se vé á menudo ciertas partes del horizonte obscurecerse en pleno dia y permanecer algunos instantes envueltas en una noche profunda.

A estas circunstancias se debe atribuir el nombre que lleva el mar Negro, ó el mar de cielo negro, como le llaman los pescadores de la costa de Quersoneo.

La Crónica de la Horda de Oro nos enseña que, ya por los años de 1225, los Tártaros y Mongoles daban á este mar el nombre que tiene en el dia, y vemos en la historia de los Venecianos y Genoveses que ellos le designaban con el mismo nombre en la época en que su poder se extendía hasta el litoral de la Taurida.

Los acontecimientos actuales han dado ocasion de estudiar el Mar Negro y de hacer constar que, por

penosa y difícil que sea su navegacion se debe no obstante tener por exageracion su fama siniestra. Durante los meses malos del año los chubascos son allí frecuentes, el mar es á menudo proceloso, pero las tempestades y huracanes, aquellos fenómenos destructores que es harto comun ver bajo ciertas latitudes, no se manifiestan allí sino con muy largos intervalos. Desde el principio del siglo, no se citan en el Mar Negro sino cuatro tempestades verdaderamente terribles.

La primera acaeció el 17 de Noviembre de 1801. Cuando estalló, Selim III se dirigia á Sinope con una division de la escuadra turca; el navio á cuyo bordo estaba logró alcanzar el alto mar, donde estuvo treinta horas á pique de perderse; habiendo cambiado el viento el tercer dia, pudo dar con el Bósforo, y llegar á Constantinopla, donde halló al pueblo orando en todas las mezquitas. Los otros buques de guerra que componian la division fueron arrojados todos á la costa.

Acaeció la segunda el 17 de Noviembre de 1818. Sopló el viento con tanta violencia, que arrancó los techos de las casas de Sebastopol y derribó todos los minaretes de Constantinopla. Perecieron treinta y cinco buques de comercio, frente á Odesa ó á lo largo de la costa de Bulgaria.

La tercera tuvo lugar en 1839; y la cuarta el 14 de Noviembre último, siendo tenida esta última por una de las mas violentas. Segun todos los cálculos, igual acontecimiento no volverá á presentarse en muchos años.

Existe en Crimea, en el espacio comprendido entre Kaffa y Oldkrim, una pequeña montaña llamada Tiffys. Pretenden los habitantes del pais que, en las primeras edades del mundo, llegaba el mar hasta ese sitio, y que un célebre navegante, venido de las regiones mas remotas, arribó un dia á la costa y despojó á la montaña de cuanto oro contenia. Se refiere evidentemente esta creencia á la expedicion de los Argonautas; pues el buque *Argo* á cuyo bordo estaban Jason y sus compañeros, tenia por piloto un Griego llamado Tiphys que dirigió la expedicion.

(Continuará.)

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTA-ARENAS.

ENTRADA DE BUQUES.

Febrero 23.—Pailebot Nacional *San José*, de 80 toneladas, procedente de San Juan, á cargo de su capitán Fisher: cargamento, frutos de Centro-América. Pasajeros, señores Tomas Gleaton, Macedonio Sibaja, Leandro Ortiz y esposa, Irene Duran, Iberia Leitz, Victoria Rivas, Antonio Contrera y Emiliano Cerda.

Id. id.—Bergantin N. A. *Ecuador*, de 262 toneladas, procedente de San Francisco á cargo de su Capitán Mortan. Cargamento, mercaderías extranjeras.

SALIDA DE BUQUES.

Febrero 24.—Barca Española *Isabel* 2ª, con destino á los puertos de Centro-América con la mayor parte del cargamento que trajo. Pasajeros: los señores D. José Maria Cambronero y familia, Doña Narcisca Enriquez y una niña, D. José Antonio Jauregui, Don Rafael Rojas, D. Heren Fahuses y dos criados.

Id. id.—Pailebot Norte-Americano *Julius Pringles*, con destino á San Juan. Pasajeros dos Norte-Americanos. Cargamento: mercaderías extranjeras y café.

AVISOS.

JUDICATURA CIVIL DE SAN JOSE.

A las doce del día veintidos del mes de Febrero del año de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Quien quisiera hacer postura á un terreno constante de diez y nueve caballerías, sitas en el paraje llamado *Los Palmares*, y actualmente posee el Sr. Miguel Alvarez y compañía, valoradas á razón de doscientos cincuenta y siete pesos cada caballería.—Diez caballerías mas, que se hallan en medio del pueblo de San Ramon y el rio de la Barranca, apreciadas á doscientos cincuenta pesos cada una; existiendo en el primer terreno la lista de enceres siguiente.—Una casa en la Barranca en cincuenta y siete pesos cuatro reales: otra id. con trapiche en veintidos pesos: una olla de hierro en doce pesos: un caballo bayo en treinta pesos: una potrancia en cuatro pesos: una yunta de bueyes en cuarenta y cinco pesos: dos bateas en cinco pesos cuatro reales: una sierra en cinco pesos: seis tablas en doce reales: una casa en trece pesos: otra id. en ocho pesos cuatro reales: otra id. en catorce pesos: otra id. en catorce pesos otra id. en nueve pesos: la cerca viva en cuarenta pesos: un cañal con su terreno en doscientos cincuenta y tres pesos: tres plataneros en su terreno en cien pesos: un potrero enmontado, con su terreno en seiscientos cincuenta y cinco pesos dos reales: y un perol de cobre en ochenta y seis pesos seis reales; propio todo de Don Pablo Alpizar, y se vende judicialmente en este Juzgado á las doce del día cinco del entrante mes de Marzo, para pagar á Don Gregorio Escalante y Compañía, acuda que se le admitirá las posturas que hiciere.

Juan J. Ulloa.—José D. Menlez.—Bruno Carbonero.

Quien quisiera comprar la goleta *Tres Amigos*, perteneciente á la casa de Alfaro, Chacon y Alvarado, que con su velamen, aparejos y demas anexos, ha sido valorada en dos mil cien pesos, no comprendiéndose en este valor ninguno de los fletes que haya hecho ó haga hasta su regreso á Punta-Arenas en el presente viaje, que debe ser de Guayaquil á los puertos de Centro-América, siendo concluido á su llegada á Punta-Arenas; cuya goleta se vende judicialmente para pagar al señor D. Saturnino Tinoco cantidad de pesos que el satisfizo en la Aduana del Rio Grande como fiador de dicha casa, comparezca que se le admitirán las propuestas que hiciere, siendo arregladas, advirtiéndose que se ha de rematar en el mejor postor á las doce del día quince de Marzo proximo entrante.

Judicatura de Hacienda.—San José, Febrero 26 de 1855.

Juan Rafael Mata.

Nicolas Bonilla.

Bartolo Mendez.

~~COMPROVADO Y DEPOSITO HAN HECHO~~

El que necesitare tablas, tablones y alajías de madera de cedro, así como tambien puertas, ventanas y muebles de carpintería de todas clases, hablese con el que suscribe. Tambien pone en noticia del público, que se compromete á hacer casas con todas las comodidades que exija el dueño, poniendo todo el material necesario. De dos casas que tiene, ofrece vender cualquiera de ellas: ambas están bien construidas y tienen algunas comodidades. Vive en la casa n.º 33, calle de la Independencia.

José Maria Perez.

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS.

Habiendo fenecido las cuentas correspondientes á los cuatro últimos meses del año anterior, espero que los que por casualidad tengan créditos pendientes con la Superintendencia acudan á presentarlos en el término de quince días, pasados los cuales todos quedarán sin lugar á reclamo.

San José, 14 de febrero—1855.

El Ingeniero Superintendente,

A. BULOW.

C. W. LUTMER,

TAPICERO Y TALABARTERO,

Calle de la Independencia, n.º 12,

Ofrece sus servicios al público. En su taller se componen y encojinan divanes, sofás, sillones, sillas, etc. etc. Se hacen colchones, almohadas, etc.—Se fabrican y refaccionan toda clase de sillas y galápagos para montar: cabezadas, cinchas, arciones, riendas y demas arneses para caballos. Tambien toda clase de baules y maletas, y ademas se ofrece para empapelar y adornar habitaciones. Todo con la mayor exactitud y á precios moderados.

El que suscribe vende su casa: el que la quiera comprar puede tratar con los Sres. Felix M. Castro, ó Don Felix Esquivel, con la precisa condicion de dar la tercera parte al contado, y para lo restante se dará plazo; pero con las mejores seguridades que exige la ley y el convenio.

J. Rafael Garcia.

MARTILLO EN PUNTA-ARENAS.

—PRECIOS DE VENTAS—

En el día 15 de Febrero pasado fueron vendidas varias mercaderías extranjeras y frutos del país, llegando solamente á una suma de \$ 8,000, por falta de concurrencia; de estos fueron exportados en el mismo día, en la Goleta Panameña con \$ 3,000—El café y cueros vendidos obtuvieron, lo 1.º un precio de \$ 9 2 rs y lo segundo \$ 8. 62½ centavos por quintal, y no hay duda que ambos productos hubieran obtenido mejores precios si se hubiesen dado los avisos con anticipacion.

Para el día 15 de Marzo próximo se venderán muchas mercaderías de toda clase de las que quedaron, y productos del país y otras que nuevamente se pondrán á la venta, como se ha dicho antes; se reciben consignaciones para vender, garantizando su importe al precio vendido y entregando el día siguiente su valor. El remate se entiende á dinero al contado; pero pueden los compradores obtener un plazo hasta seis meses con dos firmas á satisfaccion del interesado, debiendo el comprador que pensare obtener plazo presentar en privado la garantía antes de abrirse la venta para ser ó no admitida, pagando el 1 por ciento mensual. Se ha dicho tambien que sucesivamente se pondrán en caja cincuenta mil pesos (\$ 50,000), tanto para pagar los valores vendidos á plazo como se ha indicado, cuanto para hacer adelantos á cuenta de mercaderías que se pongan á vender, debiendo pagar el uno por ciento mensual por el adelanto, entendiéndose que el mes principiado debe ser pagado y dado por concluido el día del remate.

La comision de venta y garantía será cinco y medio por ciento (5½ p. 100).

Los lotes se fijarán con su número en los avisos de la puerta del martillo para reconocer las mercaderías á la vista, y las que se vendan por muestras, el vendedor se hace responsable de entregarlas conforme en número y calidad.

El pago valor de las mercaderías debe hacerse en la misma casa del martillo, el día siguiente de la venta, cuando tambien estarán obligados á recibir las mercaderías, con el fin de arreglar las cuentas y pagar á los consignados.

Ya se ha podido calcular practicamente que este negocio no es absolutamente perjudicial á nadie, y si puede ser benéfico al país en general, si logramos formar una feria mensual, de cuyo modo se exportarian al exterior grandes cantidades de mercaderías, por cuyo medio se desahogarí el comercio del país, lo que seria de una utilidad muy particular á los comerciantes de toda clase. Esperamos una cantidad considerable de maíz de los Estados-Unidos en la barca *Union*, que hace días que se aguarda, y se venderán tambien al martillo, igualmente que mantas de todas clases, etc., etc.

Garantiza.—Crisanto Medina.